

Re

Registradores DE ESPAÑA 99



RAQUEL SÁNCHEZ

*Ministra de
Transportes, Movilidad
y Agenda Urbana*



MARÍA CHIVITE

*Presidenta de la
Comunidad Foral
de Navarra*



RETOS



Fernando
de Aragón

Director
general del
Catastro

Benigno
Pendás

Presidente de la
Real Academia de
Ciencias Morales
y Políticas



Patxi
López

Portavoz del Grupo
Socialista en
el Congreso de
los Diputados





HAY UN LUGAR EN EL QUE
CABEMOS TODAS Y TODOS:
LA ESCUELA.



Y en ella, cada niño y cada niña, cada persona
debe poder sentirse incluida, valorada,
apreciada, desde cada una de sus capacidades
e independientemente de su origen, condición
o situación económica y social.

Contigo seguimos defendiendo que una
educación en igualdad de oportunidades es
posible.

**EL LUGAR PARA TU
COLABORACION:**

ES94 0049 0001 54 2210040401



Retos del presente para ganar el futuro

Los efectos de la guerra en Ucrania se están haciendo notar en la economía mundial. El aumento de los precios de los productos básicos, la crisis energética o la subida de los tipos de interés en créditos e hipotecas, son solo algunos ejemplos de sus consecuencias. Ante este escenario, gobiernos, organizaciones e instituciones están aunando esfuerzos para revertir esta situación tan excepcional.

Desde las diferentes administraciones se están implementando medidas excepcionales con las que mitigar estos efectos y proteger a los más vulnerables. Es el caso de las adoptadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, como el descuento a los carburantes y los abonos gratuitos para el transporte que, en palabras de la ministra Raquel Sánchez, “están cumpliendo el principal propósito para el que fueron diseñadas, proteger a la ciudadanía de las consecuencias económicas de la invasión rusa”.

La presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, María Chivite, señala que, en términos de estrategia política, “el diálogo y la concertación social han sido uno de los factores clave que han permitido cosechar numerosos éxitos y logros para el desarrollo económico de Navarra”. En el mismo sentido se manifiestan el presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Benigno Pendás, que apela a “recuperar valores de la Transición como la concordia y la capacidad de entendimiento entre ideologías diferentes”; y el portavoz del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, Patxi López, que resalta que “el diálogo es fundamental en un país diverso y descentralizado, donde los ciudadanos necesitan sentir cerca sus instituciones”. Y de colaboración institucional nos habla el director general del Catastro, Fernando de Aragón, cuando destaca que “la coordinación del Catastro con los registros de la propiedad supone una mejora definitiva del dato catastral, que dotará de una mayor seguridad jurídica a todo el entramado parcelario de nuestro país”.

Para analizar las perspectivas económicas y los desafíos que tendremos que afrontar, contamos con la calificada opinión del economista sénior del Banco Central de Estados Unidos, el español Enrique Martínez-García. Nadie mejor que él para aportar luz al cuadro macroeconómico al que se enfrenta la economía mundial.

En la lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo los registradores venimos trabajando desde hace muchos años, primero a través del Centro Registral Antiblanqueo (CRAB), y desde el año 2018 a

través del Registro de Titularidades Reales (RETIR). Con la trasposición de la Quinta Directiva europea en esta materia, el Ministerio de Justicia decidió crear un registro único en España de titularidades reales, para lo que los registradores ofrecemos toda nuestra colaboración. Con este objetivo organizamos, conjuntamente con Transparencia Internacional, el seminario *La transparencia de la titularidad real en España: hacia un registro nacional de titulares reales transparente y efectivo*, financiado por la Comisión Europea en el marco del Proyecto CSABOT, donde se abordaron los principales desafíos en torno al importante papel que juegan los registros de titulares reales centralizados, interoperables, de acceso público y formato abierto como elemento clave para la lucha contra el blanqueo de capitales, la corrupción y el fraude.

Las amenazas que acechan a las puertas de la Unión Europea y la hoja de ruta que la comunidad internacional debe seguir, también nos incumbe. Los registradores, presentes en todos los países de la UE, consideramos que urge abordar temas de vital importancia para la estabilidad social y para garantizar el bienestar de los europeos. Por este motivo organizamos un curso en colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica Europea en el que participaron, entre otros, el comisario de Justicia de la UE, Didier Reyniers, en la que fue su primera visita a España; la ministra de Justicia, Pilar Llop, el exministro de Justicia, Juan Fernando López-Aguilar y los exministros de Asuntos Exteriores Arancha González Laya y Josep Piqué. Los participantes analizaron tanto desde la óptica de la Unión como de sus Estados miembros, los principales retos globales a los que se enfrenta hoy el proyecto de integración europea.

Con vocación de servicio y con el objetivo de ser útil a la sociedad, la Institución Registral se abre, una vez más, a la realidad social. Para ello ha constituido Jubilare, una comisión científica multidisciplinar que pretende convertirse en un foro de debate y reflexión sobre las necesidades e inquietudes de las personas mayores y sobre las respuestas que una sociedad moderna les puede ofrecer.

La cultura nos sirve de apoyo y de inspiración, y nos aporta esperanza en tiempos de incertidumbre. Por este motivo desde el Colegio de Registradores la fomentamos y la difundimos desde las páginas de esta revista, que en esta ocasión recibe a Miren Agur Meabe, Premio Nacional de Poesía 2021 por su obra *Cómo guardar cenizas en el pecho*, un poemario que es “un ejercicio para aceptar aquello que antes fue y ahora no es, o que ha cambiado”. ●

REGISTRADORES DE ESPAÑA

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTOR

Antonio Tornel

SUBDIRECCIÓN

Leonor Recio Aguado
José Gómez de la Torre

COLABORADORES

Dulce Calvo, Alfonso Candau,
Vicente José García-Hinojal,
Juan Carlos Casas Rojo, Álvaro
José Martín Martín, Belén López
Espada y Gema Fernández

PUBLICIDAD

Cima, Comunicación Integral y
Marketing Jurídico, S.A.
Tel. 91 577 78 06

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación
Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Grafinter
Depósito Legal:
M-6751-2000

REDACCIÓN Y SUSCRIPCIONES

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91

WEB

www.revistaregistradores.es

E-MAIL

revistaregistradores@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

JULIO
SEPTIEMBRE

Nº 99
2022



RAQUEL SÁNCHEZ

MINISTRA DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA

*“La aprobación
de la Ley de
Vivienda es
el principal
objetivo del
ministerio para
este curso
político”*

6

MARÍA CHIVITE

PRESIDENTA DE LA
COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

*“El diálogo y la
concertación
social nos han
permitido cosechar
numerosos éxitos
y logros para
el desarrollo
económico de
Navarra”*



12



BENIGNO PENDÁS

PRESIDENTE DE LA REAL
ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES
Y POLÍTICAS

18



PATXI LÓPEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN
EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24



FERNANDO DE ARAGÓN

DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO

28

Hacia un registro nacional de titulares reales transparente y efectivo

Sensibilizar a la sociedad sobre los riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo relacionados principalmente con la falta de transparencia de la titularidad real, fue el objetivo de este seminario organizado por el Colegio de Registradores y Transparencia Internacional España. [46]

OPINIÓN

- Esther Palomera [17]
 Carlos Segovia [23]
 Anabel Díez [27]
 Pilar García de la Granja [33]
 Miguel Ángel Noceda [43]
 José Meléndez [44]



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Los registradores profundizan en los desafíos actuales de las personas mayores [50]

INTERNACIONAL

Los retos globales de la Unión Europea, a debate [52]

INSTITUCIONAL

Decanato de Cataluña [54]
 Decanato del País Vasco [55]

OPINIÓN

Patricia Rosety [57]

JURÍDICO

Juan Carlos Casas Rojo [58]
 Álvaro José Martín Martín [59]
 Dulce Calvo [60]
 Belén López Espada [61]



ENTREVISTAS

Paloma Saborido, Jorge Ortega y Blanca Sánchez-Calero [62]

FIRMA INVITADA

Rafa Latorre [82]

RETOS



ENRIQUE MARTÍNEZ

Es desde 2016 economista de investigación sénior del Banco de la Reserva Federal de Dallas. Su especialización se concentra en las áreas de macroeconomía internacional y finanzas, economía monetaria y econometría aplicada. Nadie mejor que él para analizar las perspectivas económicas mundiales y los retos a los que se enfrentan los gobiernos para superar la situación de desaceleración y de elevada inflación.

AGENDA

LITERATURA

MIREN AGUR MEABE

Compagina la edición con la traducción. Como escritora sus trabajos se desarrollan en torno a la poesía y a la literatura infantil y juvenil. En 2021 recibió el Premio Nacional de Poesía por *Cómo guardar ceniza en el pecho* (Nola gorde errautsa kolkoon), siendo la primera vez que el galardón se concedía a una obra escrita en euskera.



HISTORIA

Joan Esculies

“La mirada de Tarradellas se basaba en la lealtad colaborativa y recíproca”

TEATRO

Magüi Mira

“Soy una comunicadora y quiero contar historias desde el escenario”



A portrait of Raquel Sánchez, a woman with wavy blonde hair, wearing a blue blazer over a white top. She is smiling and has her arms crossed. In the background, there is a map and a document with the 'adif' logo.

Raquel Sánchez

MINISTRA DE
TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA

“La aprobación de la Ley de Vivienda es el principal objetivo del ministerio para este curso político”

FOTO: DANIEL RAMO

Descarbonizar la movilidad, hacerla más accesible a todos y luchar contra el cambio climático a través de la rehabilitación del parque edificatorio, son algunos de los objetivos en los que está trabajando el Ministerio que dirige Raquel Sánchez. En esta entrevista la ministra destaca, además, que la finalidad esencial de la Agenda Urbana es contribuir a humanizar nuestras ciudades y pueblos, convirtiéndolos en actores esenciales en la transición hacia un nuevo modelo de crecimiento basado en la sostenibilidad y en la eficiencia energética.

Tras algo más de un año como ministra, ¿qué balance puede hacer de su actuación al frente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana?

El balance es positivo. Creo que hemos avanzado en las dos grandes apuestas del Ministerio. La movilidad y la vivienda.

Apostamos por el ferrocarril, nuestra alternativa verde a las necesidades de movilidad global con la que reducir nuestras emisiones y la dependencia de los combustibles fósiles, algo que la invasión rusa de Ucrania convierte en inaplazable.

En este sentido, los fondos del Plan de Recuperación están siendo decisivos para mejorar las conexiones transfronterizas con Francia y Portugal, las conexiones ferroviarias con puertos y centros logísticos y para completar los corredores europeos en España, así como el resto de actuaciones previstas en la red transeuropea. La futura Estrategia Indicativa Ferroviaria contempla unas inversiones de 24.200 millones de euros para el periodo 2021-2026, con una distribución equilibrada entre la alta velocidad y la red convencional y con especial atención a la mejora de las Cercanías y el impulso de los tráfic

os de mercancías. Además, hemos dedicado 3.000 millones para favorecer la movilidad activa en los núcleos urbanos con actuaciones como la creación de zonas de bajas emisiones, el fomento del transporte público con carriles prioritarios y aparcamientos disuasorios, el trazado de itinerarios peatonales y

carriles-bici y la humanización de zonas urbanas.

La segunda gran apuesta es la Agenda Urbana y la vivienda, que debe permitirnos abordar la lucha contra el cambio climático desde el ámbito local. Nuevamente, los fondos del Plan están haciendo posible esta transformación.

Tenemos en marcha un ambicioso plan de rehabilitación de barrios, edificios y viviendas con cargo al Plan de recuperación que ya está materializándose, la gran parte de las Comunidades Autónomas ya han convocado las ayudas y los ciudadanos y ciudadanas ya pueden acceder a ellas.

También el Plan de alquiler asequible avanza. De las 100.000 viviendas que

contemplamos, 10.000 se encuentran ya habilitadas y tenemos cerca de 60.000 en marcha.

Y todas estas medidas e inversiones las acabamos de plasmar en el proyecto de presupuestos que hemos presentado para el Ministerio. El más sostenible y el más ambicioso de los últimos tres años. Más de 21.000 millones de euros de los que 16.500 corresponden a inversión para descarbonizar la movilidad y hacerla más accesible a todos, para luchar contra el cambio climático a través también de la rehabilitación del parque edificatorio, para disminuir las emisiones y también los consumos con la correspondiente factura energética de los hogares y para garantizar el acceso a la vivienda para todas y todas.

Inversiones que complementamos con las dos Leyes que estamos tramitando. La Ley de Movilidad Sostenible y la Ley de Vivienda.

Así que como decía, el balance es positivo. Teníamos una gran responsabilidad, la asumimos y estamos avanzando y cumpliendo nuestros compromisos como Gobierno, como Ministerio y sobre todo con las personas.

Más concretamente, le querríamos preguntar por dos de las medidas estrella de su departamento para ata-

“Con el descuento a los carburantes y los abonos gratuitos para cercanías, rodalies y media distancia estamos protegiendo a la ciudadanía de las consecuencias económicas de la invasión rusa de Ucrania, además de combatir la subida de precios, reducir nuestra dependencia energética y facilitar la transición ecológica”

“Garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible y dar protección al parque público de vivienda social reforzará nuestra democracia y supondrá un cambio trascendental en la arquitectura del Estado del Bienestar, del que la vivienda es su quinto pilar”

➤ **jar la inflación, como son el descuento a los carburantes y los abonos gratuitos para cercanías, rodalies y media distancia. ¿Considera que están resultando eficaces?**

Son dos medidas excepcionales para una situación excepcional, que están cumpliendo el principal propósito para el que fueron diseñadas. Esto es, proteger a la ciudadanía de las consecuencias económicas de la invasión rusa de Ucrania. Nos están permitiendo a la vez combatir la subida de precios, reducir nuestra dependencia energética y facilitar la transición ecológica.

Creo que los resultados ya son apreciables. Más de un millón y medio de abonos de Renfe adquiridos en poco más de un mes. Y ahora, con el proyecto de presupuestos la medida la extendemos también en 2023.

La realidad es que, desde el punto de vista de los usuarios, la gratuidad en

estos segmentos del transporte público está teniendo una acogida extraordinaria porque supone un ahorro directo e inmediato. Y eso es justo lo que perseguíamos, ahorro y fomento del transporte público. Que los ciudadanos y ciudadanas se suban al tren por ser eficiente, sostenible, seguro y ahora también gratuito.

¿Qué objetivos principales tiene fijados para este curso político?

Destacaré uno por encima del resto: la aprobación de la Ley de Vivienda. Garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible y dar protección al parque público de vivienda social reforzará nuestra democracia y supondrá un cambio trascendental en la arquitectura del Estado del Bienestar, del que la vivienda es su quinto pilar.

Confío plenamente en que superaremos las dificultades y completaremos su tramitación parlamentaria. Dispo-

ner de una vivienda es esencial para educar a nuestros hijos, para optar a empleos decentes y para disfrutar de buena parte de nuestros derechos constitucionales. Es una ley que beneficiará a la mayoría social de este país, especialmente a los jóvenes que verán así allanado el camino a su emancipación.

El ministerio y las comunidades autónomas acaban de ratificar por unanimidad la propuesta de distribución territorial de 1.889 millones de euros de los fondos europeos de recuperación, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado mes de agosto. ¿Cómo valora este acuerdo? ¿A qué se dedicarán estos recursos?

Es un acuerdo muy importante porque demuestra dos cosas: que estamos siendo ágiles en la distribución de los fondos europeos que gestionamos y que dicha gestión es compartida. Con este reparto, habremos puesto en manos de las Comunidades y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla un total de 2.540 millones destinados a la rehabilitación de barrios, edificios y viviendas y de otros 1.000 millones para la promoción de vivienda. Es decir, de casi el 75% de los recursos previstos para la rehabilitación residencial y del 100% para la promoción de vivienda en alquiler social.

Su departamento acaba de suscribir 81 protocolos de actuación con diferentes entidades locales para la elaboración de los planes de acción de la Agenda Urbana Española, una herramienta estratégica que en su opinión mejora la colaboración entre administraciones y es el mejor instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. ¿Qué fines persigue? ¿Cómo incidirá en la calidad de vida de los ciudadanos?



FOTO: DANIEL BARGO

El objetivo esencial de la Agenda Urbana es contribuir a humanizar nuestras ciudades y pueblos. Carecíamos de una auténtica política nacional urbana y ahora la tenemos. Los municipios son actores esenciales en la transición hacia un nuevo modelo de crecimiento basado en la sostenibilidad y en la eficiencia energética.

Los ciudadanos son los beneficiarios últimos de esta transformación que estamos acometiendo en su entorno más cercano. La Agenda Urbana trata de poner en común acciones muy diversas para prevenir y reducir el impacto del cambio climático, hacer un uso racional del suelo y de los recursos, potenciar los modos de transporte sostenible, reducir el riesgo de pobreza y exclusión social, garantizar el acceso a la vivienda, fomentar la igualdad de oportunidades, reducir la brecha digital y mejorar los instrumentos de gobernanza. De todas estas propuestas participa el Ministerio. Por eso insisto en que somos el Ministerio de las Ciudades.

Durante el acto de entrega de los Premios Matilde Ucelay, concedidos por el ministerio en honor a la primera arquitecta española, usted defendió que las políticas feministas son imprescindibles para construir una sociedad libre e igualitaria. ¿Cuáles son las actuaciones más destacadas en materia de igualdad que se están implementando en los diferentes ámbitos del ministerio?

El Ministerio puso en marcha hace tiempo una Agenda para la Igualdad para ofrecer una perspectiva feminista a las inversiones en transportes, infraestructuras y vivienda. Queremos empoderar a las mujeres y para ello tenemos planes de igualdad en las empresas de nuestro grupo como Renfe, Aena o Ineco que persiguen alcanzar la paridad en materia de contratación, la conciliación y la flexibilidad laboral.

La presencia de mujeres en nuestro organigrama no es anecdótica. Empezando por la ministra, la secretaria de Estado, varias secretarías generales, el Comisionado especial para el Transporte, la Movilidad y la Agenda Urbana o presidencias como la de Adif están ocupadas por mujeres. Y no son excep-



FOTO: DANIEL BANO

ciones a la regla. Respecto a 2010, el porcentaje de mujeres en los ámbitos que nos son propios ha experimentado un crecimiento considerable. Del 23,4% de mujeres que entonces ocupaban puestos técnicos hemos pasado a cerca del 40%, un salto importante aunque no suficiente. Aún queda camino por recorrer.

Nos estamos esforzando para modificar los estereotipos de liderazgo, históricamente asociados a los varones, y para erradicar comportamientos y actitudes machistas en el entorno laboral. Todo ello para hacer atractiva a las mujeres su pertenencia a este territorio antes hostil y que hoy aspira a ser un punto de encuentro.

El Índice Registral de Actividad Inmobiliaria (IRAE) muestra en el segundo trimestre una disminución en el sector mercantil inmobiliario y en el de la construcción, si bien paralelamente estamos ante una subida del índice en términos de ventas e hipotecas. Por otro lado, atendemos desde junio a una subida de los tipos de interés por el Banco Central Europeo y a un aumento de los concursos de acreedores en ambos sectores. La amenaza de una crisis por estos últimos factores y la subida de precios, ¿podría verse atenuada por una gestión eficiente y ágil de los fondos Next en materia de

“Las llamadas hipotecas verdes están en fase de crecimiento y lo estarán más a medida que logremos actualizar nuestro parque inmobiliario con criterios de eficiencia energética”



FOTO: DANIEL RAMO

“Las inversiones en materia de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana para la ejecución de la Agenda Urbana ascienden a 6.820 millones de euros y tendrán un efecto determinante en la recuperación económica”

➤ **rehabilitación energética, regeneración y construcción eficiente, así como por unas mejores condiciones en las hipotecas sobre activos inmobiliarios sostenibles?**

La rehabilitación había sido nuestra asignatura pendiente. No alcanzábamos el 0,1% del total de viviendas al año mientras en países como Francia o Noruega este porcentaje es del 2%. Nuestro objetivo es el de aproximarnos paulatinamente a las 300.000 actuaciones al año. Ello nos obliga a rehabilitar 1,2 millones de viviendas hasta 2030, y acometer anualmente un proceso similar con 300.000 metros cuadrados de edificios del sector terciario, tanto públicos como privados.

Las inversiones en materia de rehabilitación de vivienda y regeneración

urbana para la ejecución de la Agenda Urbana ascienden a 6.820 millones de euros y tendrán un efecto determinante en la recuperación económica. Relanzarán un sector clave como es el de la construcción y dinamizarán las economías locales. La previsión es que el impacto de esta componente del Plan de Recuperación se traduzca en más de 188.000 empleos, con una aportación al Producto Interior Bruto de 13.500 millones de euros.

Respecto a las llamadas hipotecas verdes, están en fase de crecimiento y lo estarán más a medida que logremos actualizar nuestro parque inmobiliario con criterios de eficiencia energética. Debe ser un campo a explorar por las entidades financieras porque las estadísticas avalan que tiene una tasa de

impago mucho menor que el resto de créditos.

La Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, con el objeto de agilizar la regularización registral de los bienes del sector ferroviario. Desde el Colegio de Registradores pensamos que es un gran avance positivo para la gestión del sector en general y además para la agilización del plan Madrid Nuevo Norte y la Operación Chamartín. ¿Qué opinión/expectativas tiene al respecto?

Lo es. La modificación introducida va a simplificar y agilizar los trámites de registro y también dará más seguridad jurídica no sólo a la Operación Chamartín sino a todos los suelos de titularidad ferroviaria a los que pueda afectar.

En cuanto a los plazos, la primera escritura pública de transmisión y entrega a Crea-Madrid Nuevo Norte de los suelos y aprovechamientos está prevista para finales de 2022.

Si bien, la gestión urbanística de todo el proyecto, con la excepción del ámbito de actuación de la estación de Chamartín, no es competencia de Adif ni del Ministerio, la información que tenemos del Centro de Negocios es que su objetivo es presentar la iniciativa a mitad del año que viene y arrancar obras a primeros del 25.

Por nuestra parte y en lo que se refiere a la estación y su integración urbana, Chamartín se convertirá en un *hub* de transportes y quedará unida, a través del nuevo túnel en ancho estándar, a la estación de Madrid Puerta de Atocha, que a su vez también será transformada. De este modo, se configurará en la capital una estación ferroviaria con dos grandes terminales.

Este modelo, además de equilibrar los tráficos ferroviarios de larga distancia con origen o destino en Madrid, tendrá un papel esencial en el desarrollo de la liberalización del transporte ferroviario de viajeros, al incrementar la capacidad de ambas terminales para ponerla a disposición de los operadores.

Más capacidad, más competitividad y en definitiva mejores servicios para los usuarios y usuarias. ●

LOS REGISTRADORES Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los Registradores españoles están plenamente comprometidos con la sostenibilidad y el Medio Ambiente.

Los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles suponen un soporte estructural insustituible para su protección. El conocimiento por los ciudadanos y la Administración de la información medioambiental asociada al territorio (calificación urbanística, medioambiental o administrativa), fortalece su defensa, y permite al registrador colaborar activamente en su protección.

A través del Registro de la Propiedad se puede proteger:



Las costas. El registrador examina la línea de dominio marítimo terrestre que define el dominio público y las servidumbres de protección, impidiendo, según el caso, la inscripción de inmuebles o la ampliación de su volumen edificable.



El certificado de eficiencia energética. Se hace constar la calificación energética del inmueble, en el libro del edificio depositado en el Registro de la Propiedad, y en todas las transmisiones de las viviendas.



Los suelos quemados. El Registro de la Propiedad debe de informar sobre esta circunstancia, con la consiguiente obligación de destinar a uso forestal la superficie quemada durante al menos 30 años.



La huella de carbono. El ciudadano podrá hacer constar en su inmueble el cálculo de su huella de carbono, con el fin de dar visibilidad a su compromiso con la reducción de la misma.



Los suelos contaminados. La constancia registral de un suelo como contaminado permite al registrador apreciar “la suspensión de la ejecutividad de los derechos de edificación y otros aprovechamientos del suelo en el caso de resultar incompatibles con las medidas de limpieza y recuperación del terreno que se establezcan, hasta que éstas se lleven a cabo o se declare el suelo como no contaminado”.



Los espacios naturales protegidos. La información perimetral referida a espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, los montes de utilidad pública y los dominios públicos de las vías pecuarias y zonas incluidas en el Inventario Español de Zonas Húmedas, integradas en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, quedará siempre incorporada al sistema de información geográfica de la finca registral, con arreglo a lo dispuesto en la legislación hipotecaria.

En el Registro Mercantil se deposita, junto a las cuentas anuales, el informe medioambiental de las empresas. Este documento permite no sólo a la Administración controlar el cumplimiento por parte de las empresas de la normativa medioambiental, sino también a los ciudadanos y potenciales consumidores exigirles la adopción de aquellas medidas medioambientales que no hayan implementado así como conocer la inversión que realizan en proteger o mejorar el Medio Ambiente.



María *Chivite*

PRESIDENTA DE
LA COMUNIDAD
FORAL DE
NAVARRA

“El diálogo y la concertación social nos han permitido cosechar numerosos éxitos y logros para el desarrollo económico de Navarra”

La presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite, nos habla de las políticas que han hecho posible que esta comunidad autónoma haya alcanzado las mejores cotas de empleo de su historia. Además, aborda los proyectos que están impulsando desde su ejecutivo orientados a la transición verde y a un modelo energético limpio y sostenible.

Usted inició su militancia política a los 20 años. ¿Qué le llevó a adquirir este compromiso siendo tan joven?

En mi familia siempre hemos tenido un fuerte compromiso político y eso nos ha llevado a estar en las instituciones, trabajando por nuestro pueblo y por el partido. Cuando se vive eso desde pequeña, el papel de la política en los problemas cercanos, el valor del compromiso y el necesario papel de la política y las instituciones para mejorar la vida de las personas, te contagias de ese espíritu. Por eso, digamos que mi vocación política es algo natural.

En estos momentos el cambio climático y los incendios forestales se han convertido en un desafío mundial especialmente en el Sur de Europa. Su gobierno pide extremar las medidas de lucha contra incendios. ¿Qué nuevas acciones se pueden tomar ante este nuevo desafío que nos amenaza?

Desgraciadamente los distintos estudios apuntan a que estos fenómenos van a ser cada vez más frecuentes. Nos encontramos ante un cambio de paradigma consecuencia, entre otras cuestiones, del cambio climático, y que exige de los gobiernos y administraciones un trabajo profundo en materia de prevención, predicción y gestión de estos sucesos, tanto en lo que tiene que ver con la emergencia como con la gestión medioambiental. En ello estamos trabajando en coordinación con el Estado y resto de CC.AA., especialmente las limítrofes. Los incendios son catástrofes multicausales y por tanto requieren que su abordaje también lo sea. Ahora mismo el Gobierno de Navarra trabaja en la revisión del Plan de Incendios Forestales de Navarra (INFO-NA) para adaptarlo a los nuevos retos, otorgando prioridad a las acciones preventivas tanto en materia normativa como otras actuaciones en el ámbito local, por ejemplo, a través de la mejora de los planes de autoprotección municipales. En esa línea ya se han elaborado nuevos mapas de peligro, riesgo y vulnerabilidad que permiten focalizar más las actuaciones que en definitiva mejoren la seguridad ciudadana.

“Desde lo público, estamos impulsando no solo la apuesta por la energía renovable sino la transformación hacia la electrificación, y de hecho somos la comunidad con mayor gasto de fondos MOVES”

En cuanto al propio dispositivo de extinción, vamos a seguir fortaleciendo la plantilla como hemos venido haciendo a lo largo de toda la legislatura, así como también en la renovación de los vehículos y recursos, y la modernización de nuestras estructuras. La gestión de estos episodios es una prioridad en nuestra agenda política, en la que el Gobierno de Navarra ya trabaja y va a seguir trabajando, desde la cultura de la autoprotección y las políticas preventivas.

Desgraciadamente para Pamplona los Sanfermines han vuelto a ser noticia este año por las agresiones a mujeres que se han producido durante las fiestas. ¿Cómo vive la presidenta de Navarra estas situaciones?

En Pamplona no suceden más agresiones sexistas que en otros lugares o en otras fiestas. Lo que sí ha hecho Pamplona y el conjunto de Navarra es visibilizar y dar una respuesta coordinada a esas agresiones, porque solo poniendo esta situación sobre la mesa se consigue la implicación de la sociedad y la erradicación de estas violencias sexistas que sufren todas las mujeres de forma global y en todas partes, no solo en fiestas. Porque se basan en las relaciones de poder que, en el plano simbólico y material, perpetúan las desigualdades entre mujeres y hombres, así como las diferentes violencias que sufren las mujeres solo por el hecho de serlo.

Afortunadamente, gracias al trabajo de las instituciones, del personal técnico especializado y del movimiento

feminista, cada vez la sociedad en general y las mujeres tienen más recursos y herramientas para detectar las violencias sexistas que se producen en los entornos festivos y de ocio que no tienen otra finalidad que expulsar a las mujeres de esos espacios públicos porque subvierten el rol tradicional que han tenido las mujeres.

La detección, visibilización y rechazo de cualquier manifestación sexista es una prioridad y tenemos el compromiso de seguir trabajando en este sentido para que este tipo de agresiones no queden

sin respuesta, ya que su erradicación depende del compromiso y respuesta de toda la sociedad. Y, en este compromiso, también los hombres han de tener una actitud activa para acabar con todos los tipos de agresiones y violencias que sufren las mujeres y por trabajar en la consecución de la igualdad real en nuestra sociedad.

Navarra, según los últimos datos, alcanza cotas históricas de empleo: supera por primera vez en la historia las 300.000 personas afiliadas a la Seguridad Social. El paro ha bajado un 17% en 12 meses y un 4% en el mes de mayo y en junio, y registra una cifra récord de contratos indefinidos. ¿Qué políticas han logrado estos resultados?

Efectivamente, se han superado las 300.000 afiliaciones; se trata del mayor nivel de empleo registrado en Navarra de toda la serie histórica. De hecho, si tenemos en cuenta la cifra de afiliación del mismo mes de 2019, es decir, antes de la pandemia, se ha producido un crecimiento del empleo del 4,5%. Es un incremento superior al que se ha dado en el conjunto de España (4,1%). Este dato cobra una mayor importancia si se tiene en cuenta la actual coyuntura de incertidumbre e inestabilidad provocada por la guerra en Ucrania, el encarecimiento constante de precios, el desabastecimiento de componentes, etc.

En cuanto al desempleo, Navarra es la tercera comunidad autónoma con menor tasa de paro, un 8,76%. Es la segunda con menor tasa de paro femenino y la primera con menor tasa de paro juvenil. Sin duda se trata de datos >

- comparativamente positivos pero es preciso seguir reduciéndolos. En ningún caso debemos caer en posturas auto-complacientes.

Por otro lado, es evidente el positivo impacto de la Reforma Laboral en términos de estabilidad. También en Navarra se ha alcanzado una cifra histórica de contratación indefinida. En lo que llevamos de año, la contratación indefinida ha crecido un 209% respecto al mismo periodo de 2021. Conviene tener en cuenta que el reforzamiento de la estructura laboral y la reducción de la volatilidad de esta reforma permite un ajuste a las situaciones de crisis con mayor solvencia de las personas y las familias.

Hay varios elementos que están ayudando a conseguir estos resultados. En términos de estrategia política, uno de los factores clave es sin duda el diálogo y la concertación social. Este modelo ha cosechado numerosos éxitos y logros para el desarrollo económico de Navarra, convirtiéndose en un valor fundamental para la economía y el empleo. En ese marco de concertación promovimos el Plan de Empleo de Navarra 2021-2024. Un Plan de Empleo acordado con los agentes económicos y sociales en el marco del

Consejo de Diálogo Social de Navarra. Este Plan se construye, además, generando las mayores sinergias posibles con otras políticas-estrategias que se gestionan en Navarra y que están directamente vinculadas con el empleo: el Plan Reactivar Navarra, y la Estrategia de Especialización Inteligente (S3), principalmente. A su vez, estas estrategias y planes se alinean a nivel estatal tanto con la Estrategia de Activación para el Empleo, como el Plan de Transformación y Resiliencia, y a nivel europeo con la Agenda Europea 2020-2030 y por su puesto con los Fondos Next Generation que, más allá de las cantidades de capital que mueven, deberían servir para repensar un modelo productivo más dúctil y resiliente a las influencias externas, más solidario y cohesionador, y más centrado en la innovación y la sostenibilidad. El objetivo final de incardinar este Plan de Empleo con todo ello es la de dotar a las políticas de empleo de la máxima eficacia posible.

Navarra está impulsando proyectos innovadores en materia de energía renovable. ¿Nos puede desatacar los más importantes proyectos en este sentido?

Por una parte, tenemos proyectos que impulsan empresas, y que llevan sus trá-

mites. Por otro, desde lo público, estamos impulsando no solo la apuesta por la energía renovable sino la transformación hacia la electrificación, y de hecho somos la comunidad con mayor gasto de fondos MOVES porque también impulsamos con nuestros recursos la movilidad eléctrica y la instalación de puntos de recarga. Además, las comunidades energéticas son sin duda un ejemplo de cómo avanzar a esa escala, y apoyamos ese camino, igual que destinamos fondos a la rehabilitación de vivienda para su mayor eficiencia energética y promovemos edificios de consumo casi nulo. Además, tenemos en marcha una agenda de hidrógeno verde, y trabajamos en otras líneas como pilotar instalaciones fotovoltaicas en infraestructuras hídricas. Por tanto, trabajamos en distintas vertientes pero todas ellas orientadas a la transición verde y a un modelo energético limpio y sostenible.

Los fondos Next Generation son una oportunidad para las comunidades autónomas en materia de desarrollo. ¿Qué ritmo de ejecución tiene Navarra en estos fondos?

Navarra tiene asignados 480,8 millones procedentes de los fondos Next Generation. De ellos, 295,9 millones son para el despliegue de inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en sus ámbitos de competencias, como la vivienda, la movilidad sostenible, promoción de renovables, educación, renovación de edificios públicos, o inclusión y servicios sociales; y otros 37 millones han sido ejecutados directamente por el Estado en la Comunidad Foral. Respecto a los compromisos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han cumplido el 39,6% a 30 de junio y se prevé que en diciembre de 2022 esta cifra alcance el 48,1%. Actualmente en la CFN hay 104 proyectos computándose dentro del MRR y cumpliendo por tanto los Hitos y Objetivos de los Componentes y Palancas de PRTR.

Durante más de ochenta años las oficinas liquidadoras de Distrito Hipotecario a cargo de los registradores de la propiedad, efectuaron las funciones de gestión, liquidación y recaudación de los tributos (Sucesiones, Donaciones, Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados) cuya competencia corresponde a la Comunidad Foral.



“Iniciativas como la interoperabilidad entre las diferentes administraciones y departamentos, permiten mejorar el nivel de coordinación y son necesarias para proporcionar además seguridad jurídica”

Más recientemente la colaboración entre ambas instituciones se está extendiendo a otros muchos ámbitos. A título de ejemplo, en el año 2013, se firmó un convenio entre la Hacienda Tributaria de Navarra y este Decanato Autonómico relativo a los intercambios de información catastral. Convenio en la actualidad en fase de revisión.

En el año 2019 se firmó otro convenio que posibilita el acceso por parte de la Hacienda Tributaria de Navarra a las bases de datos de titularidades reales de sociedades mercantiles, con finalidades de gestión e inscripción tributaria. ¿Qué opinión le merecen estas iniciativas?

Todos los convenios de colaboración entre administraciones son positivos, ya que su finalidad es ofrecer un servicio más completo e integrado tanto a la Administración como a los ciudadanos. Estas iniciativas, como la interoperabilidad entre las diferentes administraciones y departamentos, permiten mejorar el nivel de coordinación y son necesarias para proporcionar además seguridad jurídica, ya que estos mecanismos son el instrumento indispensable para que los datos de los que disponga una institución puedan ser aprovechados por quienes los necesitan para el ejercicio de sus funciones. En plena expansión de la sociedad de la información, y una vez resueltas las cuestiones técnicas de interoperabilidad entre sistemas, este tipo de convenios van a estar cada vez más presentes en el funcionamiento de nuestras administraciones.

Aparte de lo expuesto, el Colegio Nacional de Registradores a través de este Decanato Autonómico mantiene unas estrechas relaciones de colaboración con diferentes departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Foral, en materias tales

como concentración parcelaria, bienes comunales, vías pecuarias, espacios medioambientalmente protegidos, montes catalogados, facerías, etc.

Muy recientemente ha entrado en vigor la Ley 7/2022, de 8 de abril, en materia de suelos contaminados, que establece la toma de razón de dicha situación en los Registros de la Propiedad. ¿Qué valoración tiene de estas actuaciones y qué planes de futuro tiene su Gobierno en estas materias?

El título VIII, de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular establece el régimen en relación con los suelos contaminados, coordinado con el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Por un lado, el artículo 98.3 de la Ley establece la obligación de declaración de los propietarios de fincas en relación con actividades potencialmente contaminantes realizadas en ellas y que serán objeto de nota marginal en el Registro de la Propiedad, del mismo modo que venía indicando la Ley 22/2011, ahora derogada. No obstante, se amplía esta declaración al propietario en las declaraciones de obra nueva y a las aportaciones de fincas y asignación de parcelas en actuaciones de ejecución urbanística. Por otro lado, la declaración de suelos contaminados, recogida en el artículo 99 de la Ley, detalla mejor el procedimiento a seguir de lo que hacía la Ley 22/2011, iniciando con la solicitud del certificado de dominio y cargas de la finca registral, y que esta expedición constará en la nota marginal y finalizando con la inclusión de la nota marginal de la declaración de

suelo contaminado y su cancelación cuando se produzca la descontaminación. Por último, se establece un nuevo inventario de declaraciones de suelos contaminados y de descontaminaciones voluntarias, con obligaciones cruzadas de envío de información entre comunidades autónomas, registros de la propiedad y ministerio, para su adecuada coordinación.

En resumen, se aprecia en la nueva norma una mayor necesidad de coordinación entre los distintos actores implicados, especialmente entre CC.AA. y registros de la propiedad, con nuevos flujos de información y comunicación, que es necesario desplegar con la mayor brevedad para un adecuado funcionamiento del procedimiento en relación con la contaminación de suelos y con la necesidad de conocimiento de las actividades contaminantes del suelo que se realizan en las fincas.

Hasta ahora, ha habido contactos esporádicos entre el Departamento y el Colegio de Registradores de la Propiedad, para coordinar acciones. El antiguo texto legislativo no era muy claro en las obligaciones de las diferentes partes y dejaba muchas lagunas para su interpretación y actuación. Ahora se ha concretado más este aspecto y será necesario reforzar el contacto con el Colegio para cumplir lo antes posible con el texto legal. ●

**POR ANTONIO
LUIS**

**ÁLVAREZ
GARCÍA**

*Decano
autonómico de los
registradores de
Navarra*



MINISTERIO DE JUSTICIA

Revista electrónica mensual, con dos secciones: una de carácter doctrinal y otra de carácter informativo sobre la actualidad jurídica.

Se ajusta a los criterios de calidad propios de una publicación de prestigio.

El Boletín del Ministerio de Justicia está dirigido a los principales operadores jurídicos, pero también quiere ofrecer a la ciudadanía toda la información que pudiera ser relevante para facilitar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Los originales para su publicación deben enviarse a **recepestudiosbmj@mjusticia.es**



DIRECTOR

D. Antonio Pau.
Registrador de la Propiedad y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

SECRETARIO

D. Máximo Juan Pérez García.
Profesor Titular de Derecho Civil

CONSEJO DE REDACCIÓN

D. Enrique Peñaranda Ramos.
Catedrático de Derecho Penal
D. Alfonso Luis Calvo Caravaca.
Catedrático de Derecho Internacional Privado

D. Francisco Marín Castán.
Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo

D.ª Encarnación Roca Trías.
Magistrada del Tribunal Constitucional. Catedrática de Derecho civil. Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

D.ª Magdalena Nogueira Guastavino.
Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

D.ª Nieves Fenoy Picón.
Profesora Titular de Derecho Civil

D. Ángel Menéndez Rexach.
Catedrático de Derecho Administrativo

D.ª Teresa Armenta Deu.
Catedrática de Derecho Procesal

Y España, en su bucle electoral

ESTHER PALOMERA



Periodista. Adjunta
al director en eldiario.es

El balance de la guerra de Putin no invita al optimismo sobre un fin próximo de los ataques, la destrucción y la muerte. Con el grifo del gas en una mano y la amenaza nuclear en la otra, el presidente ruso ha sembrado la discordia entre los socios europeos y entre estos y los Estados Unidos. Ha declarado formal e irreversiblemente anexionado parte del territorio ucraniano.

El hambre y la malnutrición han vuelto a la agenda política mundial como uno de los mayores retos de los próximos años, como se hizo constar en la cumbre sobre seguridad alimentaria mundial celebrada en paralelo a la Asamblea General de Naciones Unidas.

Italia, uno de los socios fundadores de UE, será gobernada por un partido nacido en la estela del fascismo de Mussolini.

En España, con una inflación galopante que aumentó el precio de los alimentos en agosto un 14% respecto al año pasado, las colas del hambre están haciendo estragos en la población más vulnerable.

Y con este panorama, nuestra política nacional vuelve a su laberinto y arranca el curso con un polarizado debate sobre fiscalidad tras el que subyace una subasta entre Comunidades y entre partidos que no mira más allá de las próximas elecciones municipales y autonómicas del próximo mayo. Si acaso, hasta las generales, que serán como mucho unos meses más tarde.

El presidente de la Junta de Andalucía abrió la caja de Pandora al anunciar la supresión del

impuesto de Patrimonio, pero le siguieron el de Murcia y el de Galicia. El de Valencia se apuntó a una rebaja del IRPF para las rentas por debajo de 60.000 euros. Y el Gobierno ha puesto el grito en el cielo, pero se ha visto arrastrado a presentar un impuesto sobre la riqueza de carácter temporal para quienes tengan una riqueza neta de más de 3 millones de euros, que afectará a 23.000 contribuyentes potenciales y tendrá un impacto de 1.500 millones.

Unos hablan de autonomía fiscal y otros de armonización mientras los ciudadanos asisten perplejos a un cruce de posicionamientos ideológicos sobre a quién bajar o subir los impuestos y si es o no el momento adecuado para afrontar rebajas fiscales en medio de una crisis económica en la que todos los ingresos son pocos y habrá que decidir sobre quiénes recaerán esta vez los sacrificios. El Gobierno sostiene que ha de ser sobre quienes más ingresan y la derecha le acusa de practicar una “fiscalidad agresiva” contra las clases medias, pese a que la UE ha respaldado los informes de la OCDE donde se argumenta que la fiscalidad a la baja es dañina para la asignación eficiente de recursos en el crecimiento de una economía a la baja.

Todo es campaña ya. Y nos quedan 16 largos meses de polarización, decisiones electoralistas y ni un sólo

acuerdo entre los partidos con más posibilidades de gobernar. Ni en fiscalidad ni en ninguna otra materia. Todo lo contrario. El disenso, la bronca, la polarización y la demagogia, al parecer, suma votos. ●

Todo es campaña ya. Y nos quedan 16 largos meses de polarización, decisiones electoralistas y ni un sólo acuerdo entre los partidos con más posibilidades de gobernar

Benigno Pendás

PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA DE
CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

**“España
necesita una
alta dosis de
moderación
política”**



El presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Benigno Pendás, señala en esta entrevista que “nuestro reto, como el de otras Academias, es abrir las puertas a la sociedad, sobre todo a los jóvenes, y hacer llegar nuestras reflexiones a la opinión pública interesada”.

Como presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, ¿cuál crees que es hoy la función social de las Academias?

Los grandes países cuentan con grandes instituciones. Entre ellas figuran las Academias, herederas del humanismo neoplatónico del Renacimiento y, en su realidad actual, del espíritu intelectual de la Ilustración. La Academia francesa de Ciencias Morales y Políticas fue fundada en 1832 nada menos que por François Guizot y se proclama sucesora del enfoque sociológico y jurídico de Montesquieu. Sobre ese modelo nace nuestra RACMYP en 1857, la quinta de las Reales Academias por orden cronológico. Somos más de trescientos los académicos de número a lo largo de la historia de la corporación. Entre ellos, un jefe de Estado (don Niceto Alcalá-Zamora) y 23 presidentes del Gobierno/Consejo de Ministros (el más reciente, Leopoldo Calvo-Sotelo). Desde hace tiempo, predomina el perfil de catedrático o intelectual, pero no faltan entre los académicos (hoy día 44)

políticos y empresarios relevantes, así como militares y eclesiásticos. Esta es la Academia más pluridisciplinar, y así se refleja en las ponencias que se presentan y debaten en nuestras sesiones todos los martes del curso. Pongo un ejemplo reciente: una sesión se dedicó al bitcoin y la siguiente a la música de Händel.

Dicho todo ello, respondo directamente a tu pregunta: a día de hoy, las Reales Academias son un referente intelectual para una sociedad confusa, que necesita escuchar la voz de los mejores. No se trata de opinar sobre la coyuntura política, sino de plantear los grandes desafíos de nuestro tiempo. Por eso en este curso hemos hablado de la guerra de Ucrania y su repercusión geopolítica, de la “crisis” de Occidente y de China, de las perspectivas del sistema financiero o de las repercusiones jurídicas, sociales, económicas y psicológicas de la pandemia, entre otros temas. Acabamos de publicar el primer volumen de una *Enciclopedia de las Ciencias Morales y Políticas para el siglo XXI*, con más de trescientos conceptos a lo largo de mil páginas.

Nuestro reto, como el de otras Academias, es abrir las puertas a la sociedad, sobre todo a los jóvenes, y hacer llegar nuestras reflexiones a la opinión pública interesada. Estamos en ello, mediante un esfuerzo por utilizar medios telemáticos y realizar actos públicos (mesas redondas, presentaciones de libros...). Por cierto que nuestra sede, la Casa y Torre de los Lujanes, en la madrileña Plaza de la Villa, bien merece una visita cultural. Es el edificio civil más antiguo de Madrid y aquí estuvo prisionero nada menos que Francisco I, rey de Francia, después de la batalla de Pavía.

En nuestra página web (www.racmypes) están colgadas las ponencias y se puede consultar gratuitamente la Enciclopedia.

En particular, en tu experiencia, ¿cómo calificarías las relaciones con

las otras academias nacionales y con el Instituto de España? ¿Qué destacarías sobre sus frutos y sus perspectivas de futuro?

La relación entre las Reales Academias (bajo el patronazgo del Rey, que inaugura el curso académico en un acto solemne) es muy positiva, de pleno respeto y colaboración. Cada una de ellas tiene su finalidad propia y sus instrumentos de actuación: la RAE, los Diccionarios que son referencia universal; la de la Historia, su gran Diccionario biográfico; la de Bellas Artes, un espléndido Museo, y así sucesivamente. Nuestro objetivo es cultivar las ciencias de nuestra competencia, dicen los Estatutos, “ilustrando las cuestiones de mayor importancia, trascendencia y aplicación, según los tiempos y circunstancias”. Un propósito muy bien descrito, con ese lenguaje jurídico de alta calidad literaria que –por desgracia– se está perdiendo.

El Instituto de España no es “otra” Academia, sino una entidad instrumental que colabora con las demás instituciones para el cumplimiento de sus fines. Entre sus actividades más destacadas, quiero mencionar el homenaje anual a la antigüedad académica (que corresponde este año al poeta Pere Gimferrer) y un importante ciclo anual en el que todos colaboramos, con temas tan diversos como el aniversario de Alfonso X el Sabio o el cambio climático.

La presidencia del Instituto corresponde cada curso a una Real Academia. En octubre de 2022 comienza mi

mandato, sucediendo al presidente de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Vamos a procurar que continúe y se intensifique esta labor de cooperación interacadémica, que nos beneficia a todos.

Asimismo, has dirigido el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales al que el Gobierno encomendó la elaboración de un informe sobre los medios para frenar el estado de desconfianza que la política despertaba en la ciudadanía. ¿Crees que persiste esta desconfianza? ¿Cuáles fueron las principales consecuencias que se pudieron extraer de ese estudio?

En mi etapa como director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales el Gobierno nos encargó, en efecto, un estudio sobre la desafección de los ciudadanos hacia la política y sus posibles soluciones. Debo decir, ante todo, que es un fenómeno general en las democracias occidentales, y muy preocupante. De ahí surgen los populismos, dispuestos a ofrecer soluciones falsas a problemas complejos y a crear una fractura social entre “los de aquí” y “los de fuera” o entre “la casta y la gente”, etc. Es fundamental que los partidos serios (“sistémicos”, diríamos en términos bancarios) ofrezcan planteamientos serios y rigurosos, porque de lo contrario se abre el campo para radicales y extremistas.

En aquel informe y en otros posteriores se plantearon temas como la necesidad de favorecer la presencia de los mejores profesionales en

“Las Reales Academias son un referente intelectual para una sociedad confusa, que necesita escuchar la voz de los mejores”

› la vida política, para recuperar su prestigio y gestionar con eficacia los asuntos públicos. Es obligado el respeto a la Constitución, a las leyes y a las resoluciones judiciales: el Estado de Derecho es la expresión de la civilización jurídica. Sin lealtad constitucional quiebra la convivencia social. Hay que recuperar los valores de la Transición: la concordia, la capacidad de entendimiento entre ideologías diferentes.

A mi juicio, España necesita una alta dosis de moderación política. Ser moderado no es ser tibio ni miedoso, sino que es una forma de entender la vida, estar dispuesto a dialogar y a dar la razón al adversario, cuando la tenga. Hay que cerrar el espacio para los dogmáticos y los intransigentes y favorecer las virtudes cívicas que han convertido a Occidente en la sociedad menos injusta de la Historia. Precisamente, mi discurso de ingreso en la Academia, en 2014, se titulaba “La Ciudad de las Ideas. Grandeza y servidumbre de la moderación política”, y la respuesta corrió a cargo de Miguel Herrero de Miñón, uno de los padres de la Constitución de 1978.

Las señas de identidad de nuestra Constitución siguen siendo perfectamente válidas: Estado social y democrático de Derecho; Monarquía parlamentaria; Estado autonómico, plenamente compatible con la soberanía nacional única que corresponde al pueblo español. Europa, con sus virtudes y defectos, es el lugar natural donde España debe estar, sin olvidar nuestros vínculos culturales y afecti-

vos con Iberoamérica. Este era el “proyecto sugestivo” del 78 (como hubiera dicho Ortega y Gasset) y lo sigue siendo, con las adaptaciones necesarias en un mundo cada día más complejo.

Ha sido constante tu vinculación al mundo del arte, llegando a ser responsable de la Dirección General de Bellas Artes y ejercer como Patrono del Museo del Prado. ¿Cuál debe ser, en tu opinión, una política cultural correcta (no solamente respecto a las artes)? ¿Qué papel deben tener las administraciones públicas al respecto?

España es una gran potencia cultural, y es imprescindible que sepamos utilizar ese “poder blando” que deriva de la imagen positiva que un país transmite al conjunto de la sociedad internacional. Al margen de la política: fíjate la impresión que causan a cualquier persona culta del mundo entero las imágenes del Palacio Real o del Museo del Prado en la reciente “cumbre” de la OTAN. Fue un privilegio ser durante una legislatura director general de Bellas Artes. Somos una de las tres primeras naciones en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. La lengua española, segunda lengua de comunicación del mundo, es un “tesoro”, como escribió el pionero Sebastián de Covarrubias. Es, literalmente, nuestro petróleo. El patrimonio artístico, catedrales, castillos, palacios, es de primer rango. Y el Teatro Real, el Liceo y otras instituciones musicales; y los festivales de teatro clásico y moderno; y algunas primeras figuras del cine o las artes plásticas...

Para ello, los poderes públicos tienen que favorecer la cultura, con programas ambiciosos y, por supuesto, sin sectarismo ni preferencias ideológicas. Hay que realizar una actividad de fomento al modo clásico y dejar en libertad a la cultura, sin romper las reglas del juego con subvenciones para los afines.

Pero, además de estas expresiones exquisitas, cultura es también –a día de hoy– la calidad de vida, las fiestas y manifestaciones populares, la gastronomía y el llamado “patrimonio inmaterial”. También aquí jugamos en un terreno favorable. Para sacarle provecho, hay que evitar el localismo excluyente, porque la cultura no puede ser cerrada ni estrecha de miras. Las identidades son perfectamente complementarias: tu lugar de origen y tu Comunidad Autónoma y España como nación y Europa como proyecto y el mundo visto desde una perspectiva global y cosmopolita.

Asistimos hoy a una proliferación o “motorización” legislativa en todos los niveles: municipal, autonómico, estatal, europeo e, incluso, a través de los tratados internacionales, mundial; en tu condición de Letrado de las Cortes, ¿prevés algún camino para solventar este problema?

Es una pregunta compleja. En mi discurso de toma de posesión en el Consejo de Estado como consejero nato, expresaba un deseo que no será fácil llevar a la práctica: hay que legislar menos, mucho menos, y legislar mejor, mucho mejor. El ordenamiento jurídico se ha hecho inmanejable y con ello perdemos al jurista sabio, conocedor de reglas y principios, al que sustituye el especialista en sectores muy específicos. También hay una práctica perversa en materia de fuentes del Derecho. Así, el Decreto-ley, lejos de ser excepcional, se ha convertido en una fórmula habitual. Lo mismo cabe decir del deterioro del procedimiento legislativo.

En definitiva, entre normas internacionales, europeas, nacionales, autonómicas y locales, el operador jurídico

“Hay que recuperar los valores de la Transición: la concordia, la capacidad de entendimiento entre ideologías diferentes”

se pierde en una “selva” jurídica y el ciudadano común se hace escéptico sobre el significado del Derecho. Con la inflación legislativa ocurre como con la inflación monetaria: cada vez valen menos las normas y se incumplen sin consecuencias.

Este es un tema muy serio que debería llamar la atención del mundo universitario y profesional, así como de las Academias; en particular, la de Jurisprudencia y Legislación y la nuestra. Creo que debemos reforzar los estudios sobre la calidad jurídica de las normas, evaluar antes y después su necesidad y eficacia y explicar a los destinatarios para qué sirven y las razones que la justifican. Lo peor, insisto, es caer en el escepticismo y pensar que se trata de una causa perdida.

En España hay instituciones muy capaces de elaborar buenos proyectos normativos (Consejo de Estado, Comisión General de Codificación, las propias Facultades de Derecho) y las Administraciones Públicas cuentan con funcionarios cualificados. Tenemos que motivar a unos y otros al servicio de una buena causa, que supondría un gran fortalecimiento para el Estado de Derecho. Es también un fenómeno universal (“leyes desbordadas” decía el maestro Enterría), pero nuestro Estado compuesto es particularmente vulnerable en este terreno.

¿Estimas que las instituciones públicas de España suministran en la actualidad la necesaria seguridad jurídica? En esta Revista parece obligado consultar tu criterio y valoración acerca de los registros.

Enlaza con ello la pregunta sobre los Registros. En este terreno, podemos estar muy satisfechos, porque contamos con un modelo registral eficaz y eficiente, tanto a efecto de inmuebles como de bienes muebles y de Registro Mercantil. La seguridad jurídica es un valor fundamental de la civilización jurídica, lo mismo que la garantía jurisdiccional de los derechos.

El éxito de nuestro sistema registral tiene mucho que ver con el riguroso modelo de acceso a la profesión. Es



Alfonso Candau y Benigno Pendás en la entrega del XII premio Gumersindo de Azcárate.

“Contamos con un modelo registral eficaz y eficiente, tanto a efecto de inmuebles como de bienes muebles y de Registro Mercantil. La seguridad jurídica es un valor fundamental de la civilización jurídica”

sorprendente que –hoy día– se ponga en cuestión el mérito para ejercer funciones que conllevan una alta responsabilidad. Me parece una tesis frívola y peligrosa. Las oposiciones son una buena fórmula para que los más capacitados accedan a esos puestos que exigen conocimientos técnicos y criterios morales de objetividad e imparcialidad. Algunos políticos españoles, copiando un libro muy discutible de Michael Sandel, critican ese modelo que supone exigencia y sacrificio. Espero que no pase de ser una ocurrencia momentánea.

Nuestra Academia, por otra parte, tiene entre sus miembros históricos más distinguidos a don Gumersindo de Azcárate, tan reconocido por el mundo de los registradores. Tengo el honor de ser titular de la medalla número diez, la misma que ostentaba el ilustre catedrático leonés. Y quiero recordar también a otro compañero

admirado que falleció hace pocos años, Jesús González Pérez, gran administrativista y registrador de la propiedad.

Una reflexión final. Hablamos antes de la calidad de los políticos como garantía de su independencia de criterio. Si un líder político tiene una cualificación que le permita retornar a su profesión cuando concluye su etapa como alto cargo, será sin duda menos sensible a la tentación del poder como forma de vida. Tuve ocasión de plantear este tema el pasado mes de julio en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander, en diálogo público con el expresidente Mariano Rajoy. Es un buen ejemplo de lo que hemos hablado a lo largo de esta entrevista. ●

POR ALFONSO CANDAU
Decano autonómico de los registradores de Castilla y León

¿AÚN NO TE HAS DESCARGADO LA APP DEL COLEGIO DE REGISTRADORES?



CORPME

COLEGIO DE REGISTRADORES

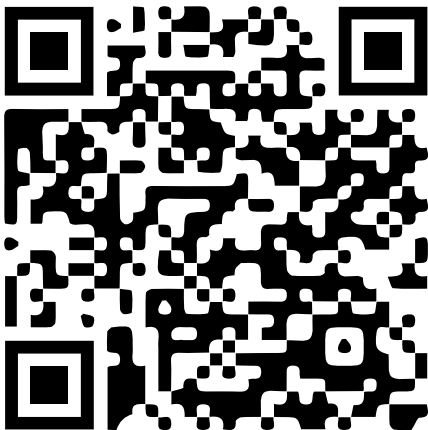
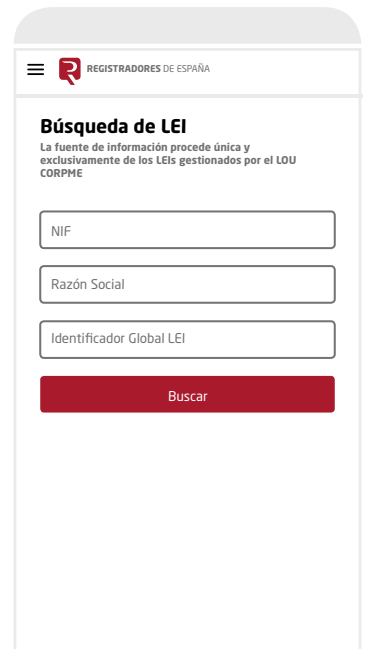
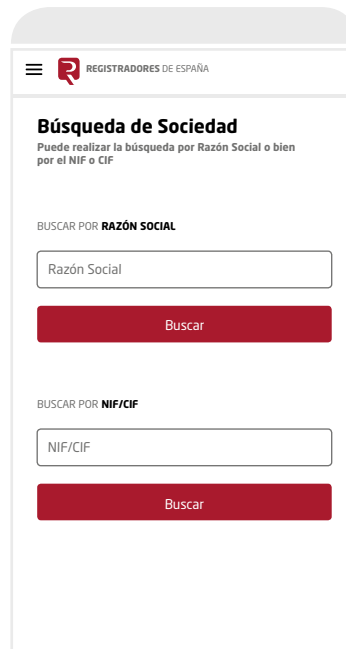
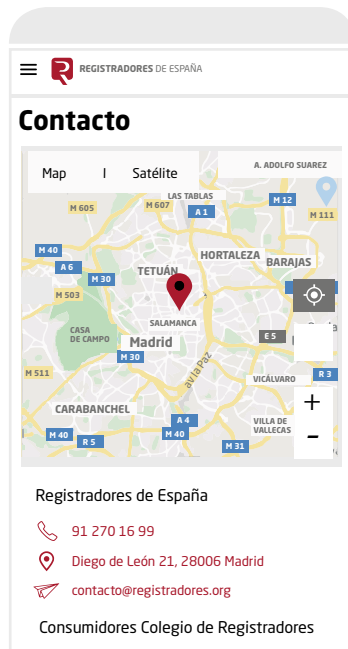
COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA

Núm. 188 en Productividad

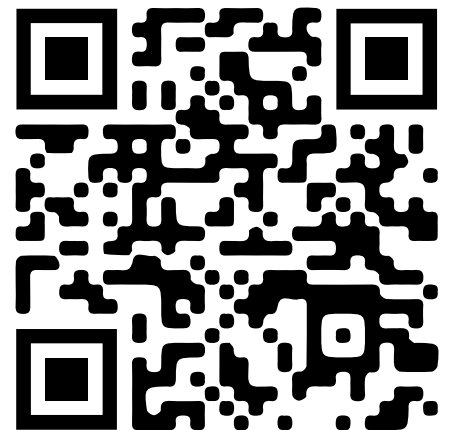
★★★★★ 5,0 · 8 valoraciones

Gratis

- BUSCAR SOCIEDADES
- LOCALIZAR FINCAS
- SOLICITAR NOTAS SIMPLES
- GEOPOSICIONAMIENTO



DISPONIBLE GRATIS
EN ANDROID e IOS



La forma más ágil, sencilla y cómoda
de realizar tus trámites con los Registros

Estanflación con pensiones al alza en el año electoral

CARLOS SEGOVIA



Subdirector de El Mundo

Corría 2011 y dos años después de dejar el cargo, el ya ex vicepresidente económico del Gobierno, Pedro Solbes, explicó en un trabajo de Fedea, por qué bajó la deuda pública a un nivel que no se ha vuelto a conseguir reducir. "Mi obsesión inicial no era la crisis, que hasta el año 2007 no da la cara y hasta 2008 no se aprecia con la envergadura que finalmente tiene, sino los problemas del envejecimiento de la población y, en especial, las pensiones. Pensaba que al bajar al máximo la deuda, unido a las dotaciones al fondo de pensiones, nos daría mayor margen de maniobra para hacer frente a un problema que se planteará antes o después, pero que, en mi opinión, dada la evolución demográfica, parece inevitable", declaró Solbes. En aquellos años, el jefe del Servicio de Estudios del BBVA llamado José Luis Escrivá, presentaba informes sobre la situación de las pensiones y era crítico con Solbes, porque debía hacer algo más que reducir la deuda. "Las reformas del sistema de pensiones ya debieran estar encima de la mesa para su discusión, porque el volumen de trabajo no va a generar recursos suficientes", decía en 2006, pese a que Solbes había reducido la deuda al 35% del PIB, la cuarta parte que ahora al calor del auge inmobiliario. Tenía razón Escrivá en que no bastaba con bajar la deuda y, de hecho, se disparó de nuevo rápidamente en cuanto estalló la burbuja. El problema es que tantos años después, el problema sigue estando ahí y, aunque el Gobierno de Zapatero lanzó una reforma importante al final del mandato retrasando la edad de jubilación sin apenas contestación social, aún no está garantizada la sostenibilidad del sistema. Así lo aseguran en la Comisión Europea hasta ver a fondo la segunda reforma comprometida por Escrivá.

Al igual que entonces Solbes, el Gobierno afronta un doble reto en los

próximos meses: a corto plazo, gestionar la crisis y, a largo, ser consciente de que hay que dejar margen de maniobra para próximas legislaturas con el que combatir los problemas de fondo de la economía española que incluye de forma estelar, como siempre, el sistema de pensiones. El horizonte inmediato es de vuelta al frenazo en la economía española y una desaceleración importante en 2023 cuando aún no se han recuperado los niveles previos a la pandemia. El Banco Central Europeo no ve la inflación media de la Eurozona por debajo del 5% antes de 2024 y eso en su mejor previsión. Es el escenario de la temida estanflación (estancamiento económico con altos precios) que se va materializando y que sorprende a España, una vez más, como el campeón del paro de la Eurozona y uno de los más endeudados de Occidente.

Ya quisiera el Gobierno la inflación que sufría Solbes, un 4,2% en el año más alto, y contar con el superávit presupuestario que llegó a alcanzar aquel vicepresidente. A favor tiene, sin embargo, por ejemplo, la impresionante inyección de fondos europeos concedida por la Unión Europea en la pandemia y que incluso el Ministerio de Economía cree que serán 20.000 millones más de lo previsto inicialmente al haber sufrido España la mayor caída del PIB de la Eurozona.

Aprovechar la oportunidad de los fondos y conseguir una reforma de pensiones que dé una señal de estabilidad sobre el futuro de las cuentas españolas son dos de los grandes retos en este invierno duro de inflación y empobrecimiento. Un antecesor de Solbes, Carlos

Solchaga, decía en el mismo trabajo de Fedea que "cuando uno se dedica a la política no debe aspirar a ser querido, con ser respetado ya va bien". Buena frase, pero difícil de aplicar cuando toca tomar decisiones en vísperas de un año muy electoral y 2023 lo es. ●

Aprovechar la oportunidad de los fondos y conseguir una reforma de pensiones que dé una señal de estabilidad sobre el futuro de las cuentas españolas son dos de los grandes retos en este invierno duro de inflación y empobrecimiento

Patxi López

PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA
EN EL CONGRESO DE LOS
DIPUTADOS

“Si algo ha propulsado este Gobierno es la justicia social”



Tras su llegada al cargo de portavoz del Grupo Socialista en el Congreso, Patxi López nos habla en esta entrevista de su trayectoria política, de los objetivos que se marca en esta nueva etapa y del trabajo realizado por el Gobierno para mejorar la vida de los ciudadanos tras la emergencia sanitaria y las consecuencias provocadas por la guerra en Ucrania.

Con su reciente nombramiento como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados vuelve a la primera línea en un tiempo de turbulencias económicas y políticas. Aparte de su cualificación, ¿es la experiencia un grado que se busca con su elección?

Iniciamos una nueva etapa en la que lo que queremos hacer es contar lo que hace este Gobierno. Llevamos varios años trabajando para superar una emergencia sanitaria y ahora trabajamos para hacer frente a las consecuencias de la guerra. Hemos adoptado medidas para que familias, empresas, cada sector afectado, tenga ayuda de este Gobierno para salir adelante y los que hemos asumido ahora responsabilidades venimos precisamente a contar eso, que no nos hemos olvidado de nadie.

¿Qué objetivos se ha fijado en su nueva responsabilidad como portavoz?

Como le decía, hacer llegar el trabajo que los 120 diputados y diputadas de este grupo, pero también el partido y el Gobierno están realizando. Tenemos que desmentir a un Partido Popular que está dispuesto a todo, no por mejorar la vida de los ciudadanos, sino por llegar al poder.

Ingresó en las Juventudes Socialistas de Euskadi en 1975 y en el Partido Socialista de Euskadi en 1977. ¿Cómo valora



la trayectoria de la sociedad española y vasca en el tiempo transcurrido desde entonces hasta hoy?

España y Euskadi han avanzado mucho. En el caso de Euskadi nada tiene que ver la sociedad de los años 70 con la de hoy, especialmente desde que conseguimos derrotar a ETA y recuperar nuestra libertad, pero es que España también ha progresado. Hoy la gente vive mejor, tiene un médico al que acudir, un aula en la que estudiar, protección social que hace más fácil el día a día, unas pensiones dignas. Todos y cada uno de estos avances tienen la firma del Partido Socialista.

De su larga trayectoria política, ¿cuál es el desempeño del que se siente más orgulloso? ¿Y cuál es el que le gustaría borrar?

Ser Lehendakari es el mayor honor que puede tener un ciudadano vasco. Fue cumplir el sueño de generaciones de socialistas y además fue la legislatura en la que acabamos con ETA.

No borraría nada porque sin fallos y errores no se podrían apreciar los aciertos.

A diferencia de Francia o Italia, en donde los partidos tradicionales han desaparecido, en España parecen tener más

resiliencia. ¿A qué cree que es debido? ¿Está regresando el bipartidismo?

En España el PSOE es el partido que ha vertebrado el país desde la transición. Somos el partido de los trabajadores y siempre hemos estado del lado de los más desfavorecidos. Si algo ha propulsado este Gobierno es la justicia social. No digo que los compañeros socialistas franceses o italianos no hayan trabajado en esta dirección, pero quizás haber transformado tanto este país en los últimos cuarenta y cuatro años nos permite que la sociedad haya reconocido el trabajo que tantos compañeros han hecho desde el Gobierno de España hasta en el último pueblo del territorio y se sientan identificados con nuestro proyecto de país.

¿Cómo valora usted, que fue Lehendakari del Gobierno Vasco, el modelo de cogobernanza impulsado por el Gobierno durante los últimos años en su relación con las comunidades autónomas?

El diálogo es fundamental en un país diverso y descentralizado que se estructura en comunidades autónomas. Los ciudadanos necesitan sentir cerca sus instituciones y la mejor forma que tenemos de hacerlo es abriendo espacios donde las decisiones sean consensuadas entre el Gobierno central, las >



PERFIL CULTURAL

Su abuelo trabajaba en el cine Mar de Portugalete. ¿Le resulta evocadora la visión de la película *Cinema Paradiso*?

Absolutamente, cada vez que la veo vuelvo a la última fila del cine Mar donde, al salir de clase, me sentaba con mi abuela a ver la película de turno.

¿Cuál es su película favorita?

Es difícil quedarte con una sola pero siempre vuelvo a ver *Léolo* de Jean-Claude Lauzon, me calma su poesía.

¿Un libro que le haya marcado?

Cien años de soledad, fue la primera vez que tuve la sensación de vivir en un libro, de estar en Macondo y ser testigo de lo que pasaba.

¿El museo al que siempre vuelve?

El Bellas Artes de Bilbao, con una colección espectacular.

¿La música que no puede faltar en su dispositivo?

Toda ●

➤ autonomías y por qué no decirlo también las diputaciones y ciudades. Las necesidades en los diferentes niveles o los proyectos que se pueden poner sobre la mesa son diferentes, pero comparten el mismo objetivo. Tenemos que trabajar juntos en pos de un objetivo común para hacer que el ciudadano viva mejor.

La inflación en España se situó en agosto en el 10,5%, con los alimentos en el nivel más elevado desde 1994. Para paliar esta situación, el Gobierno ha adoptado una serie de medidas para ayudar a los ciudadanos y a los sectores que más están sufriendo la subida de precios. ¿Cómo valora el impacto de estas actuaciones? ¿Será necesario implementar nuevas iniciativas?

El Gobierno ha desplegado ayudas para amortiguar el impacto económico de la guerra que se da en Europa. Hemos bajado el IVA de la luz, el IVA del gas, hemos puesto un tope al precio del gas para que el chantaje que Putin está haciendo con esta fuente de energía no afecte al recibo final de los consumidores. Hemos puesto miles de trenes gratuitos para

que sus usuarios tengan una carga menos y puedan desplazarse a estudiar o trabajar de forma gratuita. Además, el Gobierno de Pedro Sánchez está pagando parte de los costes del transporte en el metro o en los autobuses en las ciudades, para que también bajen sus tarifas. Bonificamos con 0,20€ cada litro de gasolina que cualquier conductor adquiera. Hemos dado también ayudas al transporte, a furgonetas, camiones. Las pensiones no contributivas han subido también para que quienes menos tienen tengan algo más con lo que hacer frente a la subida de los precios. Este Gobierno no se ha olvidado de nadie y va a seguir trabajando para implementar todas las medidas que sean necesarias para hacer frente a esta situación y esas medidas están funcionando.

Los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles fueron declarados servicio público esencial durante el estado de alarma. Ante el establecimiento de la moratoria legal de hipotecas adoptada por el Gobierno, los registradores mantuvimos operativo, de modo totalmente telemático, el depósito de modelos en el Registro de Condiciones Generales de Contratación, manteniendo la transparencia en la contratación, y facilitando su concesión mediante el suministro de notas de localización, asumiendo en caso de vulnerabilidad, su coste de modo extraordinario. En el mismo sentido, tras la erupción del volcán de la Isla de La Palma ofrecimos un servicio permanente de atención a los ciudadanos, de modo telemático, incluso mediante videoconferencia, para proveer a los ciudadanos de certificaciones acreditativas de la propiedad de sus derechos. ¿Qué valoración hace de la función social de una institución, la registral, con más de 160 años de historia?

Cada parte del engranaje del que formamos parte ha jugado un papel fundamental. Nunca nos habíamos enfrentado a las situaciones que estamos viviendo y con tan poco margen de maniobra. En Europa hace más de 70 años que no hay una guerra de las dimensiones de la que estamos sufriendo. Hace más de 100 años que no vivimos una crisis sanitaria como la que hemos soportado. En tiempos donde como decía, los ciudadanos necesitan certidumbre, como ocurrió en La Palma, donde pierden absolutamente todo, vuestro papel es fundamental. ●

“Los ciudadanos necesitan sentir cerca sus instituciones y la mejor forma que tenemos de hacerlo es abriendo espacios donde las decisiones sean consensuadas entre el Gobierno central, las autonomías y por qué no decirlo también las diputaciones y ciudades”

Vivir en la incertidumbre

ANABEL DíEZ



Corresponsal política de El País

Antes y después del Covid. Así se caracterizará temporalmente los principales hechos de buena parte del siglo XXI. En 2020 cambió la vida de la humanidad. Una pandemia paró el mundo. Los estragos en vidas y haciendas individuales, en costes sociales, económicos y de salud, que atenazaban a las naciones empezaban a aliviarse cuando un autócrata quiso restaurar el imperio de los zares rusos y recuperar los confines de la extinta Unión Soviética. Vladimir Putin, presidente de la Federación Rusa, invadió el 24 de febrero de este año 2022 un país soberano, Ucrania, con argumentos tan falsos como intolerables. Europa, al completo, entró en guerra. La Unión Europea se puso al frente de la aportación de armas y ayuda en inteligencia militar. A partir de ahí las desgracias se concatenaron y mostraron, una vez más, la interdependencia entre países. De la guerra a los recortes del gas y, de ahí, a las restricciones en energía que están aún por venir. Además del frío, que se anuncia pueden sufrir los ciudadanos, desde los Urales hasta el Mediterráneo, la inflación azota ya todos los días. La imprevisibilidad del mazazo de Putin y sus consecuencias devastadoras, introducen al mundo en la incertidumbre. Este es el vocablo que repiten economistas, expertos y gobernantes.

La incertidumbre es la única certeza con la que va a terminar el año, y valga la paradoja. Con ella ha comenzado el otoño y empezará el invierno.

La duración de la guerra y el precio de los productos energéticos son los dos elementos que encabezan todos los análisis. La cohesión de los países europeos es el único dato de la realidad que produce tranquilidad. El milagro

de la unidad europea, por inesperado, debe imperiosamente continuar y extenderse a las medidas económicas. Hasta ahora, el reto va cumpliéndose, dentro de los matices diferenciales, las necesidades nacionales, aunque haya que discutir cada propuesta, con vaivenes y rectificaciones.

La unidad europea, todos bajo el mismo paraguas, debiera ser ejemplo para cada una de las naciones. En España está aún por producirse. Las tensiones entre sindicatos y empresarios afloran con cierta fuerza, después de un cuatrienio de acuerdos encadenados. Esa paz social resultó tan natural que ni siquiera se resaltó. La pérdida de poder adquisitivo ante la subida de todos los productos, los cotidianos y los extraordinarios, empuja a las centrales sindicales a alzar la voz. Los empresarios, representados en la CEOE, argumentan que no pueden aceptar subidas salariales en la seguridad de que interrumpiría la viabilidad de las compañías. La negociación de los convenios colectivos está rota y la posibilidad de un pacto de rentas se aleja casi definitivamente.

En el plano político no hay acuerdo en asuntos esenciales por mucho que los augurios sean cada vez más alarmantes. Las voces que claman por los segundos pactos de la Moncloa, desde la restauración de la democracia en España, se apagarán por ausencia de eco. Puede darse por garantizado que habrá una mayoría parlamentaria para

sacar adelante las medidas que haya que tomar, sobre la marcha, improvisadas, según las circunstancias, pero no habrá un pacto de país en medio de una crisis sin perfiles definidos y con la losa de la incertidumbre. ●

La cohesión de los países europeos es el único dato de la realidad que produce tranquilidad. El milagro de la unidad europea, por inesperado, debe imperiosamente continuar y extenderse a las medidas económicas



Fernando de Aragón accedió al cargo de director general del Catastro en 2016, pero lleva vinculado a esta institución desde hace más de 35 años. En esta entrevista hace balance de la evolución del organismo que dirige, de sus objetivos y de la relación que durante este tiempo han mantenido con los registros de la propiedad, que en la actualidad califica de “inmejorable”.

Con la perspectiva que le da su experiencia, vinculado al Catastro desde hace más de 35 años, ¿cómo ha evolucionado la institución catastral en estos últimos años y hasta llegar a nuestros días?

Durante todos estos años, el Catastro ha sufrido una constante evolución: ha pasado de ser una Administración en papel a otra completamente digitalizada y transparente. De ser un organismo con fines exclusivamente fiscales y muy vinculados a los tributos locales, como eran las antiguas contribuciones territoriales -hoy Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)- ha pasado a convertirse en una gran infraestructura territorial, completa, accesible y utilizada para múltiples fines.

Prueba de ello es que durante el año 2021 se han emitido más de nueve

millones de certificaciones catastrales, se han accedido diariamente a más de un millón ochocientos mil datos cartográficos a través de la Sede Electrónica del Catastro y se han atendido, a través de los diferentes canales disponibles (telemático, telefónico y presencial), a más de un millón cuatrocientas mil personas.

En esta evolución, destacaría los siguientes momentos:

En primer lugar, en este periodo se ha completado la formación del Catastro español en todo el territorio de régimen común. Disponemos de un Catastro completo, y nuestro objetivo es que se encuentre correctamente valorado y que sea de actualización inmediata. Esto ha sido posible gracias a los planes de revisiones y renovacio-



Fernando *de Aragón*

DIRECTOR
GENERAL DEL
CATASTRO

“Disponemos de un Catastro completo, y nuestro objetivo es que se encuentre correctamente valorado y que sea de actualización inmediata”

nes catastrales que han venido desarrollándose a lo largo de estos años.

En segundo lugar, se ha producido la completa digitalización del Catastro. Esto nos permite disponer de un Catastro completo y continuo, en el que se geolocalizan y describen casi 80 millones de inmuebles. Esta descripción se refiere tanto a las características físicas como a las económicas y jurídicas de cada inmueble, y su calidad y permanente actualización, hacen que sean datos muy demandados para diversos fines. La digitalización permite, además, que la información catastral sea plenamente accesible y gratuita tanto a otras administraciones e instituciones públicas, como a particulares y empresas. Del elenco de datos que conforman la descripción

catastral de los inmuebles, sólo unos pocos son de acceso restringido, siendo el resto de libre acceso.

También es importante destacar un aspecto de la idiosincrasia de la institución catastral que ha venido desarrollándose a lo largo de estos años: me refiero al espíritu colaborativo. La propia normativa catastral recoge la colaboración como uno de los principios informadores del Catastro español, pero esta manifestación ha trascendido el papel, y actualmente se encuentra totalmente consagrada.

Prueba de ello es que el 83% de los inmuebles urbanos está sujeto a alguna fórmula de colaboración con Entidades Locales, sin olvidar que además tiene convenios con Comunidades Autónomas, con Colegios Profesionales, Proto-

colos con Universidades y una red de más de 3.900 Puntos de Información Catastral en todo el territorio nacional.

Además, conviene destacar que el Catastro ha evolucionado de un modelo basado en declaraciones de los ciudadanos, a un modelo de comunicación directa por la Administración, con la consiguiente eliminación de cargas a los mismos.

En este modelo no podemos dejar de destacar las comunicaciones de notarios y registradores de la propiedad que suponen, con gran diferencia, el mayor porcentaje de la actualización de datos jurídicos en el Catastro, así como las comunicaciones recibidas del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) relativas a los cultivos y aprovechamientos existentes en los bienes rústicos. >

> También, otro aspecto destacable en la actualización continua del dato catastral es la estrecha relación que se ha tenido durante estos últimos años con los colegios profesionales, que ha permitido que la información que acompaña a los expedientes, tanto físicos como jurídicos, tenga un formato adecuado y de esta manera permita una actualización automática.

Por último, destacaría la evolución que se ha producido en la valoración inmobiliaria. Hemos trascendido de los valores catastrales vinculados especialmente al IBI, de carácter local y con vocación de permanencia, aunque con fórmulas de revisión periódica, que gravan la tenencia de los inmuebles, a la determinación de los valores de referencia de los inmuebles, siendo estos valores mucho más dinámicos, con un constante ajuste al mercado inmobiliario y vinculados a tributos que gravan la transmisión o adquisición de la propiedad.

Junto con esta innovación, que ha supuesto un importante trabajo, y teniendo en cuenta los avances tecnológicos a los que nos enfrentamos, especialmente en materia de tratamiento de datos geoespaciales, ¿cuáles son los hitos que el Catastro se

marca para el futuro desde esta perspectiva?

Los hitos futuros que nos marcamos podemos enfocarlos desde dos perspectivas:

En primer lugar, desde una más tributaria, nuestro objetivo es afianzar e incrementar el modelo colaborativo en varios frentes para eliminar cargas a los ciudadanos y consolidar, como he dicho, un Catastro completo, correctamente valorado y permanentemente actualizado.

Queremos extender el sistema de convenios al mayor número de administraciones locales o de colectivos profesionales, así como a la puesta en tributación de los valores de referencia.

Por otro lado, también confirmaremos el modelo de comunicación como el fundamental para nuestra organización. Así, en 2021 se incorporaron dos nuevos supuestos de comunicaciones a la normativa catastral, que ya están dando resultados de cara a la actualización inmediata del Catastro.

Por último, estamos avanzando en la implementación de medios tecnológicos que faciliten todo este entramado colaborativo. Entre ellos destaca el mapa de gestión, de reciente nacimiento, pero con una gran esperanza

de vida. Este mapa consiste en una aplicación de entorno gráfico, que se pone a disposición de nuestros colaboradores, y en la que las diferentes administraciones pueden marcar a nivel de parcela catastral, las incidencias que detecten en los inmuebles en el desarrollo de sus competencias. Así, un ayuntamiento puede identificar en un determinado inmueble que se ha otorgado para el mismo una licencia de obra nueva y realizar un seguimiento de éstas. Esto permite al Catastro actuar casi en tiempo real a que se produzcan alteraciones en los bienes inmuebles.

Por otro lado, desde el punto de vista tributario, otro gran objetivo de la organización consiste en el afianzamiento y optimización de los valores de referencia. Estos nuevos valores llevan menos de un año con nosotros, suponen unas cargas y rutinas de trabajo diferentes para nuestras gerencias, y conseguir optimizar todo el flujo de producción de los mismos es un objetivo estratégico en estos momentos.

En segundo lugar, desde una perspectiva no tributaria, los principales hitos son los siguientes:

Primero, la mejora continua de la calidad del dato catastral, en especial del georreferenciado.

También, se realizan actuaciones administrativas y cartográficas para que la incorporación del dominio público se consolide como columna vertebral de los parcelarios catastrales.

Se pretende mejorar y ampliar el modelo de datos geoespaciales de los inmuebles con desarrollos tales como la incorporación del modelo digital del terreno, las alturas reales, las pendientes, y otros datos geoespaciales que nos permitan alcanzar un Catastro 3D, todo ello en combinación con otros datos espaciales de otros organismos o proveedores.

Igualmente, poner a disposición de los usuarios información catastral histórica, que permita conocer cómo ha sido la evolución del territorio. En este sentido, desde las Gerencias se está desarrollando un gran trabajo, escaneando fondos históricos, organizando la información y proporcionándola para su descarga en la Sede Electrónica del Catastro.

En cuanto a la difusión de la información geoespacial catastral, se está realizando un gran esfuerzo para



“El carácter universal de la cartografía catastral y la seguridad que otorga la inscripción en el Registro se añan para dar un grado de protección a los inmuebles, hasta ahora inalcanzado”

FOTO: NACHO MARTÍN

modernizar nuestros servicios y migrar hacia interfaces de Programación de Aplicaciones (API), que constituyen uno de los servicios de intercambio de información más comunes.

Durante estos dos últimos años, además, se ha constituido un grupo de trabajo estable, formado por técnicos del Registro de la Propiedad y del Catastro, que ha permitido desarrollar herramientas y productos que facilitan el intercambio de información gráfica de una forma más eficaz y automatizada. En este sentido, cabe destacar los grandes avances que han permitido obtener productos como el informe de validación gráfica positivo y el informe de identidad gráfica.

Por otra parte, se pretende avanzar en nuestra aportación para lograr la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario.

En este sentido, resulta imprescindible seguir profundizando en la colaboración con los colectivos de notarios y registradores de la propiedad a todos los niveles, pero con especial incidencia en el territorio rural, poniendo el Catastro de rústica a disposición del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la seguridad jurídica.

Por último, hay que destacar los proyectos piloto dirigidos a estos territorios y liderados por el Colegio Oficial de Registradores y el Catastro, que esperamos empiecen a dar resultado lo antes posible.

Desde la lejana Ley de 1906 por la que se regulaba el Catastro Topográfico Parcelario hasta nuestros días, la relación entre el Catastro y los Registros de la Propiedad ha sido una constante. ¿Cómo ha sido, desde su perspectiva, esa relación?

Es una larga relación que ha pasado por diferentes momentos ya que partimos de situaciones originarias distintas y no siempre cercanas.

Esto, no obstante, el compartir un territorio común, unos mismos ciudadanos y hasta objetivos o valores, nos ha llevado a entendernos así como a buscar puntos de encuentro.

Además, la lógica de los avances tecnológicos y de los avances en nuestra sociedad, han hecho que no se pueda entender que ambas instituciones no actuemos de manera coordinada.

En suma, podemos decir que actualmente, la relación es inmejorable.

Podríamos decir que con la Ley 13/2015, que reforma tanto el TRLCI

“La propia normativa catastral recoge la colaboración como uno de los principios informadores del Catastro español, pero esta manifestación ha trascendido el papel, y actualmente se encuentra totalmente consagrada”

como la LH, regulando el procedimiento de coordinación entre el Catastro y el Registro, se marca, precisamente, un hito de colaboración en las relaciones entre la institución catastral y registral. Han pasado 7 años desde su entrada en vigor. ¿Qué valoración nos puede ofrecer transcurrido este tiempo de vigencia de dicha norma y de los efectos de la coordinación perseguidos?

Esta Ley supuso un importante punto de inflexión, y puso las bases para que la descripción literaria de los inmuebles inscrita en el Registro de la Propiedad, se completara con la descripción gráfica. Y previó que esta descripción gráfica fuese, con carácter general, la catastral.

Esto supuso una exigencia muy importante para ambas instituciones, para los registros por la necesidad de implementar aplicaciones y criterios técnicos, de carácter gráfico y de geolocalización, muy diferentes del espíritu jurídico principal de esa institución. Para el Catastro, por la necesaria mejora en la calidad de determinados datos, especialmente, la configuración gráfica de las parcelas. Y para ambas instituciones por la necesidad de generar formatos y protocolos de intercambio de información gráfica.

Por todo ello, los comienzos fueron complicados, no solo para Catastro y Registro, también para el resto de operadores que intervienen en el tráfico inmobiliario. Particulares, técnicos, notarios y administraciones públicas se enfrentaron a un nuevo escenario.

Hemos avanzado mucho desde entonces y hemos puesto todos los medios y herramientas para que la coordinación plena sea una realidad. Con la resolución conjunta de 2020 hemos conseguido remover algunos obstáculos, resolver algunos problemas y empezar

a configurar escenarios predecibles y entendibles por todos los operadores. Pero todavía no hemos culminado esta tarea. Queda pendiente pulir algunos flecos e implementar algunas aplicaciones y herramientas informáticas de forma consensuada y coordinada entre ambos organismos. Todavía nos llevará un tiempo, pero con el excelente clima de diálogo y colaboración existente en la actualidad entre ambas instituciones, todo ello será posible.

Y para terminar, desde su punto de vista, ¿qué valor aporta la coordinación entre el Catastro y los registros de la propiedad? Y, dentro de este proceso ya imparable, ¿cómo ve el futuro?

Creo que la coordinación supone una mejora definitiva en lo que a seguridad jurídica se refiere. El carácter universal de la cartografía catastral y la seguridad que otorga la inscripción en el Registro de la Propiedad se añan para dar un grado de protección a los inmuebles, hasta ahora inalcanzado.

Para el Catastro, la coordinación supone una mejora definitiva del dato catastral, incluso del dato georreferenciado, de modo que la coordinación, junto con la incorporación de deslindes y dominios públicos, dotará de una mayor seguridad jurídica a todo el entramado parcelario de nuestro país. ●

**POR LUIS
MANUEL
BENAVIDES**
*Director del
Servicio de
Bases Gráficas
del Colegio de
Registradores*



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



www.unionprofesional.com



LAS PROFESIONES CONTIGO

¡Es la economía, idiota, es la economía!

PILAR GARCÍA DE LA GRANJA



Periodista

La frase se le atribuye a Bill Clinton en su famoso debate presidencial contra George Bush. Los norteamericanos no votan por pies, votan por el bolsillo. En la vieja Europa estamos en un momento crucial. Este curso político que comienza es, sin duda, determinante para el futuro no solo de muchos gobiernos, también del Banco Central Europeo y de la propia Comisión Europea.

La guerra en Ucrania ha dejado al aire las “vergüenzas” europeas del sistema energético. Una revolución energética no era buena idea, una transición sí. Los países se empeñaron en la revolución y ahora vemos que no tenemos ni capacidad para generar energía que permita tener las empresas abiertas y los hogares calientes. Las recetas -de urgencia y sorprendentemente populistas- no dejan a títere con cabeza. Desde los que te pagan por pasar frío (bonificación al ahorro), hasta los que mantienen que los derechos de CO₂ son imprescindibles en estos momentos. Quizá el sentido común lo que dicta es una moratoria temporal en la Revolución Energética para hacer una verdadera transición: pensada, valorada, explicada a la sociedad.

En la primera atacada electoral tras la invasión de Ucrania, Suecia e Italia cambian el color político y el ritmo a Bruselas, en donde cientos de funcionarios muy bien pagados -de sí mismos y por sus salarios- no vieron venir ni la pandemia del covid, ni la crisis energética. Tampoco parece que vean venir que la gente no quiere ingeniería social, ni ser más pobre. Todo lo contrario, la gente normal sigue pensando que progresar en la vida es vivir mejor, ganar más dinero, y mantener unos servicios públicos ajustados a la eficacia y a la eficiencia en el gasto. Es evidente que la gente -como las élites actuales nos califican- no queremos ser más pobres a cambio de “más tiempo para el mindfulness”, tampoco queremos ser más pobres a cambio de convertirnos en veganos, o pasarnos el día en el metaverso. No nos gusta ir en bicicleta a trabajar por obligación ni

dejar de viajar en avión porque se ha convertido en un bien de lujo.

Pero lo más relevante es que estos funcionarios-políticos tan listos y tan bien pagados no han entendido que a la gente nos gusta ir a la compra y comprar alimentos para comer, que la comida orgánica está muy bien pero es impagable y que pocos tienen para pagar la docena de huevos orgánicos a 6 euros.

El sentido común, cuando es avalancha social se radicaliza, sí. La impotencia de que aquellos que se suponen que tienen que cuidar por nuestro bienestar, en vez de hacer ingeniería social con los tributos, provoca extremismo y división. Por ello, el curso comenzado es crucial: mientras el BCE quiere enfriar la economía, los países buscan fórmulas para incrementar el gasto público. Es incompatible en estos momentos. Y más incompatible para unos países que otros. Mientras los alemanes, los austriacos o los nórdicos tienen ahorro, el sur de Europa lleva casi dos décadas empobreciéndose. Con la falacia de reducir la brecha de la equidad, lo que han conseguido es generalizar la pobreza, acabar con la clase media y hacer que los ricos sean mucho más ricos. Un país con dirigentes sanos busca que cada vez haya más clase media-ata, más ricos. Unos políticos razonables quieren reducir la pobreza e incrementar la riqueza. ¿Y por qué no lo hacen? Básicamente porque estamos ante unos políticos-funcionarios que han asumido que siendo todos más pobres, la madre tierra es más feliz. Es una conclusión reduccionista, sí, pero es a lo que dos décadas de ecología radical nos ha llevado.

El sentido común dice que la ponderancia, la discusión, el desarrollo llegan de manos del sentido común. ¿Saldremos de esta? ¡Claro que sí! Y es probable que el ser humano, que siempre sorprende por su capacidad para reinventarse así mismo consiga las tecnologías que nos permitan desarrollo sostenible, riqueza y cuidado del medio ambiente. Pero mientras llega -ojalá pronto- me permito parafrasear a Josu John Imaz, CEO de Repsol: más tecnología y menos ideología. Por el bien de todos. ●

Los grandes retos de la economía

Como agravante de los daños provocados por la pandemia, la guerra ha intensificado la desaceleración de la economía mundial, que está entrando en un período de escaso crecimiento y elevada inflación. Ante este desafío, gobiernos y organizaciones aúnan esfuerzos para revertir esta situación.

Según el informe del Banco Mundial, la invasión de Rusia a Ucrania y sus efectos en los mercados de productos básicos, las cadenas de suministro, la inflación y las condiciones financieras han intensificado la desaceleración del crecimiento mundial, por lo que se necesita una respuesta normativa contundente y amplia para impulsar el crecimiento, reforzar los marcos macroeconómicos, reducir las vulnerabilidades financieras y apoyar a los grupos más desfavorecidos.

Estas perspectivas están sujetas a diversos riesgos de deterioro de la situación, entre ellos la intensificación de las tensiones geopolíticas, el aumento de los factores adversos que impulsan la estanflación, la creciente inestabilidad financiera, las continuas presiones sobre los suministros y el empeoramiento de la inseguridad alimentaria.

El primer reto desde la perspectiva de política económica al que tienen que enfrentarse los gobiernos es el de gestionar una tasa de inflación en máximos respecto a los últimos 40 años. La inflación, superior a las previsiones sobre todo en Estados Unidos y las principales economías europeas, está provocando un endurecimiento de las condiciones financieras mundiales. En la Eurozona se ha acelerado en el mes de septiembre, con una subida de los precios del 10% en

comparación con el mismo mes del año anterior, a diferencia de lo ocurrido en España que, tras dispararse en julio al 10,8 %, se redujo en el mes de septiembre hasta el 9%, reforzando la tesis de que los precios han tocado techo y de que se ha iniciado una reducción gradual pero lenta. En términos armonizados, homologando el IPC con la estadística europea, la inflación en España fue del 9,3% en septiembre, lo que nos permite situarnos como el séptimo país de la Eurozona con una menor subida.

Ante este escenario, en España, uno de los objetivos sería conseguir un gran pacto de rentas entre empresarios y trabajadores, que palíe la pérdida de poder adquisitivo de los ciudadanos sin poner en riesgo la viabilidad de las empresas.

Otro de los aspectos que va a ser determinante para las perspectivas económicas será lo que ocurra con el gas durante el invierno, ya que si hay un desabastecimiento importante que obligue a imponer restricciones severas, podría dispararse todavía más su precio, lo que podría llevarnos a una crisis económica más dura de lo esperado. En este aspecto, España no sufrirá tanto como otros países ya que tenemos las reservas más altas de Europa y además la mayor capacidad de regasificación de gas natural licuado del continente. Pero si Alemania entrara en recesión por falta de gas,

TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La Fundación Iberoamericana Empresarial, de cuyo patronato forma parte el Colegio de Registradores, ha entregado a finales del mes de octubre al Secretario General Iberoamericano, Andrés Allamand, el informe *Una transición energética innovadora y sostenible para América Latina*, coordinado por Paulina Beato y con la participación de Rocío Perteguer, vocal de la Junta del Colegio. En la fotografía una mesa sobre el tema, en un curso celebrado en la UIMP con la participación, entre otros, de Enrique Iglesias y Ana Julia Marlasca, decana de los registradores de Cantabria.



afectaría a todos y la economía española podría sufrir como consecuencia de un parón de la industria alemana.

SUBIDA DE LAS HIPOTECAS

La subida de los tipos de interés está teniendo un impacto rápido sobre el bolsillo de los ciudadanos. Una de las consecuencias inmediatas ha sido el incremento de las hipotecas que cada mes pagan millones de españoles. Los principales perjudicados serán los teneedores de una hipoteca variable, que ya han experimentado un encarecimiento de sus cuotas durante los últimos meses. Pero la subida de los tipos de interés también afectará a aquellos que tengan pensado firmar una a tipo fijo. Además de las hipotecas, también se están encareciendo el resto de los productos de financiación a los que acuden ciudadanos, pero sobre todo las empresas, que deberán pagar más por los créditos que soliciten.

Para amortiguar el impacto de la subida de tipos de interés, las entidades financieras españolas están estudiando la posibilidad de congelar las cuotas hipotecarias durante un año. Esta es una de las medidas que el sector baraja presentar al Ministerio de Asuntos Económicos, que ha convocado a las entidades a buscar fórmulas de apoyo a los deudores

hipotecarios con mayor dificultad. Se trata de una propuesta que está sobre la mesa y que todavía debe analizarse en profundidad.

En materia inmobiliaria, la desaceleración sufrida en los últimos meses y las previsiones a la baja de grandes instituciones supranacionales y de la propia banca, parecen poner fin a las fuertes subidas en el precio de la vivienda que se llevan repitiendo desde que comenzó la recuperación económica.

El Fondo Monetario Internacional ha señalado recientemente que a medida que los bancos centrales de todo el mundo endurezcan agresivamente la política monetaria para hacer frente a las presiones de los precios, los crecientes costes de endeudamiento y los estándares crediticios más estrictos, podrían conducir a una caída en los precios de la vivienda, especialmente en países con una mayor proporción de tipos de interés variable en la deuda hipotecaria.

Con estos datos, las previsiones para España en 2023 apuntan a una reducción de la tasa de crecimiento, pero sin llegar a la recesión. Además, en este cuarto trimestre, la economía española se puede ver beneficiada por los fondos europeos, ya que estimularán la inversión y la demanda, y podrán ayudar a mitigar los riesgos de recesión. ●

Para paliar esta situación económica se necesita una respuesta normativa contundente y amplia para impulsar el crecimiento, reforzar los marcos macroeconómicos, reducir las vulnerabilidades financieras y apoyar a los grupos más desfavorecidos





Enrique Martínez es desde 2016 economista de investigación sénior del Banco de la Reserva Federal de Dallas. Su especialización científica se concentra en las áreas de macroeconomía internacional y finanzas, economía monetaria y econometría aplicada. Nadie mejor que él para analizar en esta entrevista las perspectivas económicas mundiales y los retos a los que se enfrentan los gobiernos para superar la situación de desaceleración y de elevada inflación.

A lo largo de los últimos meses la inflación ha alcanzado cotas desconocidas en treinta años, de hecho desde los bancos centrales se está examinando el difícil equilibrio entre medidas para moderar la inflación y medidas para fomentar el crecimiento. ¿Qué perspectivas podríamos esperar para el próximo año?

Los datos que manejamos, la verdad, no presentan unas perspectivas demasiado halagüeñas. Los indicadores mensuales en la Base de Indicadores Económicos Globales de la Reserva Federal de Dallas apuntan a un continuado debilitamiento de la economía mundial y a fuertes presiones inflacionistas —con marcadas alzas tanto en la inflación general como en la subyacente— a corto plazo.

A mi juicio, con la información de la que disponemos en estos momentos, mi

escenario base —el que consideraría más probable— implicaría un debilitamiento del crecimiento real de la economía mundial (en términos de paridad de poder adquisitivo) del 3,1 por ciento en 2022 al 2,2 por ciento en 2023, muy por debajo del crecimiento promedio del 3,7 por ciento del período de 2010 a 2019. Ahora bien, a medio y largo plazo no me parece muy probable que retornemos al ritmo de crecimiento promedio anterior a la pandemia. Yo estimaría que el crecimiento tendencial de la economía mundial ha continuado erosionándose, y quedaría ahora cerca de la históricamente baja tasa de crecimiento del 2,9 por ciento.

En cuanto a la inflación mundial, la fase más restrictiva de la política monetaria en que se encuentran muchos bancos centrales se espera que reduzca la inflación general anual del 8,6 en 2022 al 5,2 por

Enrique Martínez

ECONOMISTA SÉNIOR
DEL BANCO CENTRAL DE
ESTADOS UNIDOS

“Yo esperaría que el tono de la actividad económica española empezase a recuperarse a partir de la próxima primavera”

ciento en 2023. Esto queda todavía muy por encima del promedio de 3,1 por ciento del período de 2010 a 2019. La inflación tendencial o de largo plazo la estimaría, incluso más baja, en torno al 2,7 por ciento. Aunque en este escenario base parto del supuesto de que la inflación de largo plazo permanecerá consistente con el objetivo de estabilidad de precios, no parece que la combinación de políticas en curso o anticipadas vayan a retornar las aguas de la inflación a su curso hasta finales de 2023 o quizá hasta 2024.

Este escenario base para la economía mundial implicaría crecimiento por debajo de la tendencia —que no una recesión económica mundial— y una reversión gradual de la inflación en lo que queda de 2022 y en 2023. Ahora bien, como todo escenario, está sujeto a una serie de riesgos que pienso pueden agravar el

problema de la inflación y empeorar las expectativas de crecimiento e incluso de empleo. La evolución de la crisis energética a causa de la dependencia del gas ruso que tan importante es en Europa como principal fuente de respaldo para la red de generación eléctrica presenta importantes riesgos para la economía mundial, como también las vulnerabilidades financieras de China, el impacto de la sequía de este verano, las tensiones en los mercados de materias primas y alimentos, etc.

Pero quizá más importante que todo esto es el riesgo de una espiral salarial que empiece a anticipar subidas de la inflación por encima del objetivo del banco central y, con ello, incrementa las presiones alcistas sobre la inflación. Si la política monetaria no consigue controlar la inflación antes de que esas expectativas de inflación alta empiecen a generalizar-

se, corremos el riesgo de encaminarnos a una situación como la de los 70 donde la inflación se mantuvo elevada incluso después de que se moderasen los precios de la energía. La consecuencia no es sólo que la inflación alta se enquistase, sino que la economía real vivió un período de estancamiento y elevados tipos de interés que no se pudo dejar atrás hasta que los bancos centrales endurecieron fuertemente las condiciones financieras causando con ello una severa recesión.

Se ha hablado de recesión, y se augura una recesión técnica en los próximos trimestres, si bien hay otros indicadores como el desempleo que siguen aportando buenos datos a la economía. ¿Qué podemos esperar? ¿Es posible una recesión “técnica” que no afecte de manera decisiva a la economía real?

Hay diferentes metodologías de datación del ciclo económico que no siempre concuerdan. Una forma convencional de datar el comienzo de una recesión es cuando se producen dos trimestres consecutivos de crecimiento intertrimestral negativo del PIB. Usando esta definición, el escenario base que he mencionado anteriormente no supondría una recesión técnica para la economía mundial. Tampoco esperaría que la economía de EE.UU. volviese a caer en una recesión técnica durante los próximos trimestres, si bien la primera mitad del 2022 podría describirse como tal empleando este criterio de los dos trimestres. Ahora bien, aún sin caer en una recesión técnica, esperaría que el crecimiento de EE.UU. en 2023 fuese anímico al tiempo que frágil. Por el contrario, en España el invierno va a ser complicado —aunque probablemente menos que en otros países más dependientes de la energía rusa como Alemania— y puede que sí entre en recesión técnica en el cuarto trimestre de 2022. En todo caso, yo esperaría que el tono de la actividad económica española empezase a recuperarse a partir de la próxima primavera.

Cabe pensar que el débil crecimiento —o la recesión técnica— de los que estoy hablando se dejen sentir a su vez en un debilitamiento del mercado laboral, pero aquí las diferencias en lo que se refiere a empleo son sustanciales a ambos lados del Atlántico. Mientras que el mercado de trabajo en EE.UU. sigue siendo muy dinámico y las ayudas públicas se enfocan en

➤ sustentar los ingresos del trabajador, en Europa y en España en particular el énfasis se suele poner en el mantenimiento del puesto de trabajo y el dinamismo es menor. Cuando la demanda cae de manera transitoria, el modelo de protección europeo puede evitar la pérdida de eficiencia que resulta de romperse el vínculo laboral existente entre empresa y trabajador (que habrá de reconstituirse en un futuro próximo) mejor que el modelo americano. Esta es una de las razones que generalmente se aducen para explicar porqué en Europa se perdieron menos empleos que en EE.UU. durante los confinamientos por el COVID.

Ahora bien, si uno piensa que los problemas actuales vienen en parte causados por el encarecimiento y el potencial desabastecimiento de energía, cuyo impacto además se prevé prolongado en el tiempo, entonces las protecciones laborales del modelo europeo pueden desincentivar la rápida reasignación de trabajadores a actividades menos intensivas en energía —al contrario que el modelo americano—. Esto no significa necesariamente que las rigideces del mercado laboral europeo se vayan a traducir en importantes pérdidas de empleo, pero sí me atrevería a decir que los costes en términos reales probablemente serían más leves en un mercado más flexible, dinámico e integrado entre todos los países del mercado común.

En cualquier caso, estos costes en términos de empleo y actividad económica no creo que sean excesivos si los comparamos con las pérdidas que la economía podría terminar sufriendo si no se ataja la

inflación rápidamente. Una vez las expectativas de inflación a largo plazo empiezan a moverse por encima del objetivo del banco central, reconducir la situación puede ser un proceso largo y costoso como la experiencia de finales de los 70 y principios de los 80 muestra.

En el tablero internacional la guerra de Ucrania ha incidido de manera evidente en los precios de las materias primas, y en concreto en las que son utilizadas por el sector de la construcción. Asistimos también a las maniobras militares en Taiwán con inquietud. ¿Hasta qué punto esta situación general puede ejercer una presión sobre el mercado inmobiliario en los próximos trimestres?

El escenario base del que parto ya incorpora algunos de los riesgos que nos temíamos a principios del verano, en particular el corte del gas ruso a Europa. Pero, la guerra en Ucrania puede enquistarse o agravarse aún más, y las tensiones en el mar de la China también pueden complicar la situación geopolítica. Taiwán está en el centro de importantes cadenas de suministro globales y su interrupción podría afectar no solo al comercio mundial sino también quebrar el suministro de componentes claves y chips.

A medio y largo plazo algo que pienso no hemos incorporado suficientemente en nuestro análisis —ni en las predicciones de bancos centrales ni en las previsiones del sector privado— es el impacto que todo esto termine teniendo en un mundo que cada vez parece más fragmentado. Es cierto que cada vez son más las voces que hablan sobre la desglobalización y sus

causas y consecuencias, pero más difícil resulta cuantificar el impacto que esta fragmentación económica pueda tener.

En cualquier caso, pienso que estos riesgos geopolíticos están contribuyendo a una elevada incertidumbre. El efecto que la materialización de estos riesgos pueda tener sobre el mercado inmobiliario en los próximos trimestres va a depender a su vez de la situación en que estos mercados hayan quedado después de la pandemia. En países como EE.UU. o Alemania que han experimentado un crecimiento sin precedentes recientes (un “boom”) en los precios de la vivienda, el impacto de un encarecimiento de los costes que pueda repercutir en menos actividad económica y más inflación va a venir ligado al devenir de la política monetaria. Si los tipos de interés tienen que incrementarse más de lo que ya anticipamos por esa razón, esto va a afectar a las finanzas familiares y retraer la demanda de vivienda aún más. Lo que me temo es que una corrección severa —y, por lo tanto, un agravamiento de la recesión— sea más probable en ese caso.

En países como España donde los precios de la vivienda han crecido con mayor moderación durante la última década, cabría esperar que el impacto de un mayor encarecimiento de costes sea más atenuado. Por una parte, porque los precios de la vivienda se han mantenido más en línea con los fundamentos del mercado —con pocas excepciones—. La riqueza de las familias españolas tampoco parece que esté tan expuesta a una corrección de los precios de la vivienda —que es en muchos casos el principal activo que



“La fase más restrictiva de la política monetaria en que se encuentran muchos bancos centrales se espera que reduzca la inflación general anual del 8,6 en 2022 al 5,2 por ciento en 2023”

poseen— como la de los hogares en EE.UU. y Alemania. Por otra parte, porque la evolución reciente de los precios tampoco ha causado el grave deterioro en la asequibilidad de la vivienda que observamos en los datos de EE.UU. y Alemania.

Se ha planteado que existe un incremento de la morosidad en el pago de los créditos hipotecarios en EE.UU. aunque todavía por debajo de los índices pre-pandemia. ¿Cómo se percibe el riesgo de que nos encontremos ante un incremento de dicha morosidad en los próximos trimestres?

Incluso después del rápido incremento en el tipo de interés de las hipotecas (las hipotecas fijas a 30 años han pasado del 3 por ciento a más del 6 por ciento desde que la Reserva Federal comenzará a subir los tipos el 17 de marzo de 2022), la proporción de los pagos devenidos por la deuda hipotecaria en porcentaje del ingreso personal disponible de los hogares estadounidenses se ha mantenido a un nivel históricamente bajo del 3,9 por ciento en el segundo trimestre de 2022. Esto todavía está muy lejos del rango alto de 6 a 7 por ciento alcanzado en el pico de la anterior burbuja inmobiliaria durante 2005-2007 que resultó ser una losa muy pesada para las finanzas familiares. Ahora bien, el impacto de las actuales políticas monetarias restrictivas sobre los hogares tardará todavía en dejarse sentir ya que la subida en los intereses tiene un impacto directo sobre las nuevas hipotecas y las de tipo variable, que representan una pequeña parte del total. En cualquier caso, los hogares y las instituciones financieras parecen estar en mejor posición para capear riesgos hipotecarios e incrementos de la morosidad que a mediados de la década de 2000.

En todo caso, la fortaleza de las finanzas familiares no es independiente del cuadro macroeconómico al que se enfrente la economía de EE.UU. En el escenario base de ralentización económica al que he aludido anteriormente, con un crecimiento débil, incrementos modestos del desempleo y la inflación acercándose al objetivo del 2 por ciento a finales de 2023, es plausible pensar que el mercado inmobiliario se ralentice —sin que ello resulte en una severa corrección de precios— y que tanto las familias como el sector de la construcción aguanten el tirón.

Dicho esto, a mí me preocupa que el rápido crecimiento de los precios de la

ESCENARIO BASE: TASA DE CRECIMIENTO ESPERADO PARA EL PERÍODO 2022-2023

	Mundo		EE.UU.		Alemania		España	
	Inter-anual (%)	Inter-trimest. anualiz. (%)	Inter-anual (%)	Inter-trimest. anualiz. (%)	Inter-anual (%)	Inter-trimest. anualiz. (%)	Inter-anual (%)	Inter-trimest. anualiz. (%)
2022:T1	4,3	2,2	3,5	-1,6	3,5	3,2	6,7	-0,8
2022:T2	3,3	-1,5	1,7	-0,6	1,7	0,6	6,8	6,0
2022:T3(e)	2,7	3,6	1,6	1,7	0,7	-0,9	3,8	1,0
2022:T4(e)	1,8	3,1	0,1	1,1	-0,1	-3,2	1,4	-0,5
2023:T1(e)	1,6	1,2	0,7	0,5	-1,5	-2,4	1,2	-1,5
2023:T2(e)	2,6	2,4	0,9	0,3	-1,6	-0,0	0,4	2,9
2023:T3(e)	2,4	2,8	0,5	0,2	-1,1	1,3	0,6	1,5
2023:T4(e)	2,5	3,7	0,5	0,8	0,3	2,3	1,3	2,2
2028-2032	2,9		1,9		0,9		1,3	

NOTA: Últimos datos del 30 de septiembre de 2022. El crecimiento tendencial se aproxima con la expectativa de crecimiento de 6 a 10 años en el futuro (esto es durante el período 2028-2032). (e) indica valores esperados.

FUENTE: Base de datos de indicadores económicos globales de la Fed de Dallas, Consensus Economics®, cálculos del autor.

ESCENARIO BASE: TASA DE INFLACIÓN (IPC GENERAL) PARA EL PERÍODO 2022-2023

	Mundo		EE.UU.		Alemania		España	
	Inter-anual (%)	Inter-trimest. anualiz. (%)	Inter-anual (%)	Inter-trimest. anualiz. (%)	Inter-anual (%)	Inter-trimest. anualiz. (%)	Inter-anual (%)	Inter-trimest. anualiz. (%)
2022:T1	6,4	9,5	8,0	9,2	5,8	10,5	7,8	13,0
2022:T2	8,1	12,1	8,6	10,5	7,6	10,7	9,1	10,0
2022:T3(e)	8,7	6,7	8,3	5,6	8,7	8,5	10,4	9,6
2022:T4(e)	8,4	5,3	7,3	4,0	9,9	9,9	9,6	5,8
2023:T1(e)	7,2	5,0	5,8	3,4	8,8	6,2	7,8	5,8
2023:T2(e)	5,4	4,7	3,9	2,9	6,9	3,2	6,4	4,3
2023:T3(e)	4,7	3,7	3,1	2,3	5,8	4,0	4,3	1,2
2023:T4(e)	4,2	3,3	2,7	2,3	4,2	3,5	2,8	0,1
2028-2032	2,7		2,2		2,1		2,0	

NOTA: Últimos datos del 30 de septiembre de 2022. El crecimiento tendencial se aproxima con la expectativa de crecimiento de 6 a 10 años en el futuro (esto es durante el período 2028-2032). (e) indica valores esperados.

FUENTE: Base de datos de indicadores económicos globales de la Fed de Dallas, Consensus Economics®, cálculos del autor.

vivienda desde la pandemia sea insostenible y que la posibilidad de una importante corrección en los precios, de materializarse, pueda empeorar significativamente las expectativas de la economía estadounidense. En este sentido, el mercado inmobiliario constituye una importante fragilidad para la economía estadounidense y presenta un reto mayúsculo para la política monetaria en estos momentos.

Por una parte, que se modere el crecimiento de los precios de la vivienda es crucial para que la Reserva Federal consiga rebajar la inflación a niveles cerca-

nos al 2 por ciento a finales de 2023. Los alquileres nuevos han alcanzado el 16 por ciento en tasa interanual en base a datos de Zillow tirados por el rápido incremento de precios de la vivienda y esto está empujando al alza, conforme los alquileres se van renovando, el componente correspondiente en el IPC de EE.UU. que ronda ya el 6 por ciento.

Por otra parte, podría ocurrir que las subidas de tipos de interés que actualmente anticipamos no sean suficiente para moderar la inflación —quizá por la agravación de la crisis energética, efectos de segunda ronda, o espirales salaria-

➤ les— tanto como se prevé. Un endurecimiento de la política monetaria mayor del esperado podría hacer estallar la burbuja inmobiliaria (en vez de contribuir a desinflarla ordenadamente), provocando una corrección significativa en los precios de la vivienda. Si esto pasase la economía estadounidense podría verse significativamente afectada por lo que los economistas llamamos un efecto riqueza negativo.

Para que nos hagamos una idea, el valor de los bienes inmuebles en EE.UU. se incrementó en casi \$9 billones entre el primer trimestre de 2020 y el segundo trimestre de 2022, principalmente a causa del incremento de los precios de la vivienda durante ese mismo período. Una corrección severa de los precios supondría la evaporación de una parte de esa riqueza inmueble que conllevaría una significativa caída del consumo. Dado el débil crecimiento que se anticipa para 2023, esto podría bastar para empujar a EE.UU. a una recesión técnica de nuevo y podría retroalimentarse agravando aún más la corrección en los precios. Este escenario alternativo me preocupa mucho porque no es solo posible, sino también plausible (aunque no creo que en las circunstancias actuales este escenario alternativo sea más probable que el escenario base donde se contengan los precios y desinflen la burbuja gradualmente).

En España se han producido más de 626.000 compraventas de vivienda inscri-

tas durante los últimos doce meses, cifras similares a 2008, alejadas del millón largo de 2006, en plena burbuja. A pesar de ello muestran un crecimiento interanual acumulado cercano al 30%. ¿Cree que la disminución de la renta disponible por efecto de la inflación y las restricciones de crédito por la subida de tipos, sobre todo en los salarios más bajos, podría afectar a la demanda de primera residencia y en ese caso, si esta circunstancia podría afectar significativamente al volumen general de operaciones de compra?

La respuesta breve y directa es que sí. Ahora bien, me parece que los riesgos en España en 2022 no son comparables a los de la burbuja inmobiliaria que alcanzó su cenit en torno al 2006, al contrario de lo que ocurre en EE.UU. y Alemania. La Reserva Federal de Dallas a través de la Base de Datos de Precios Internacionales de la Vivienda y, en cooperación con investigadores del Reino Unido y Oceanía, el Observatorio Internacional de la Vivienda hacen un seguimiento constante y monitorean la evidencia de nuevas burbujas inmobiliarias. En esa tarea, la evidencia que manejamos es que el mercado inmobiliario español nunca recuperó los niveles de 2006 y tampoco ha generado una nueva burbuja inmobiliaria desde entonces.

El lado positivo de esto es que la economía española está menos expuesta a los riesgos de una corrección del mercado inmobiliario y, por tanto, está en mejores

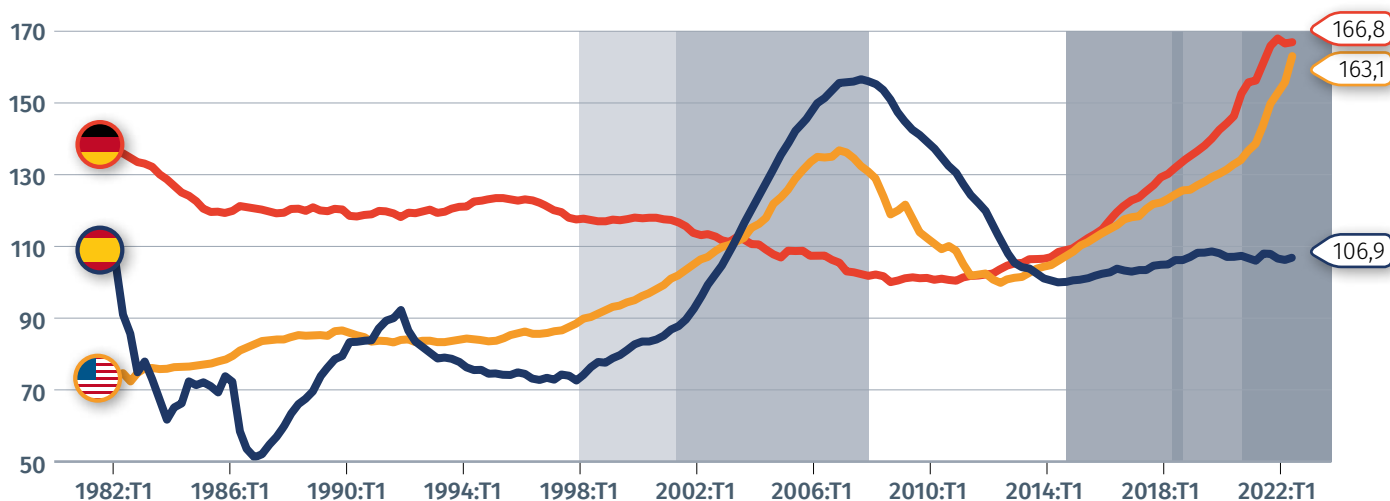
condiciones de sobrellevar la debilidad económica que anticipo para los próximos trimestres. En el caso de España, pienso que es más probable que un mayor deterioro del cuadro macroeconómico y una política monetaria más restrictiva por parte del Banco Central Europeo de lo anticipado puedan contribuir a empeorar las expectativas del mercado inmobiliario, al revés que en EE.UU. o incluso Alemania donde el riesgo de una corrección del mercado inmobiliario provocando o agravando la recesión no se pueden descartar.

Por otro lado, el hecho de que el mercado inmobiliario en España no haya recuperado el tono que tenía antes de 2006 probablemente sea reflejo, al menos en parte, de las dificultades de la economía española para recuperarse después del estallido de aquella burbuja. Esto sugiere que las cicatrices de aquel episodio han dejado una huella económica profunda, quizá agravada (e incluso prolongada en el tiempo) por las rigideces del mercado inmobiliario español. Quizá sería bueno plantearse qué lecciones podemos extraer de ello para dinamizar el mercado inmobiliario y apuntalar el crecimiento económico del país.

Los precios medios, según nuestros datos, muestran en el segundo trimestre un crecimiento anual del 7,4%, inferior a la inflación general, pero muy superior al crecimiento de trimestres precedentes. Los precios mediante la metodología

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA VIVIENDA DE ESPAÑA, ALEMANIA Y EE.UU. AJUSTADA POR LA INFLACIÓN

Índice, 2014:T2=100 (España), 2008:T3=100 (Alemania), 2012:T2=100 (EE.UU.)



NOTA: Últimos datos de 2022:Q2. Los periodos sombreados en gris entre 1998:T1 y 2007:T3 corresponden a burbujas inmobiliarias en EE.UU. (gris claro) y en EE.UU. y España simultáneamente (gris más oscuro). Los periodos sombreados en gris de 2015:T1 a 2022:T2 indican burbujas inmobiliarias en Alemania (gris oscuro) y en Alemania y EE.UU. simultáneamente (gris oscuro fuerte).

FUENTE: Base de datos de precios internacionales de la vivienda de la Fed de Dallas, Observatorio Internacional de la Vivienda.

Case & Shiller, es decir, por ventas repetidas de la misma vivienda a lo largo del tiempo, muestran un crecimiento anual superior al 9%. ¿Piensa que se puede producir una corrección rápida de precios, y en dicho caso, el grado de intensidad que tendría la misma?

Mi escenario base sería el de una moderación del precio de la vivienda que, ajustada por inflación, podría incluso resultar en un crecimiento real negativo de los precios. Ahora bien, lo que me preocupa sería una corrección severa de los precios por las razones que he aducido anteriormente. Y, dada la evolución reciente del mercado inmobiliario y los riesgos a los que nos enfrentamos, esta posibilidad es algo que no creo que podamos excluir. Por lo demás, en este punto, me remito a mis anteriores respuestas.

Las hipotecas sobre vivienda durante los últimos doce meses hasta junio superaron las 450.000, cifras similares a 2011, y también muy alejadas de las más de un millón concedidas en 2006/2007. No obstante, han mostrado un crecimiento interanual acumulado del 26%. ¿Cree que la subida de tipos de interés y el posible incremento de la morosidad asociada en los tipos variables, junto con la disminución de renta disponible de los hogares, puede provocar restricciones del crédito hipotecario y rebajar de una forma significativa la cifra anterior durante los próximos trimestres?

No pienso que el mercado el hipotecario sea inmune —como no lo es tampoco el inmobiliario— al comportamiento de la economía en los próximos trimestres, pero hasta qué punto este mercado se pueda retraer va a depender de cuan significativa sea finalmente la subida de los tipos de interés en Europa y hasta qué punto se deteriore el cuadro macroeconómico de España relativo al del escenario base. En Europa, no es tanto el caso español el que me preocupa sino más bien el de Alemania y países colindantes. La burbuja en Alemania, en particular, se puede intuir como más profunda incluso que la de EE.UU. El mercado inmobiliario alemán, por lo tanto, plantea una importante vulnerabilidad para toda la eurozona.

La lógica de cómo una corrección puede afectar a la riqueza de las familias y contraer aún más el consumo es análoga en EE.UU., pero con el agravante de que las expectativas macro para la economía alemana son significativamente peores para



“Cada vez son más las voces que hablan sobre la desglobalización y sus causas y consecuencias, pero más difícil resulta cuantificar el impacto que la fragmentación económica pueda tener”

2023 que las estadounidenses, en parte por la dependencia alemana del gas ruso. Me preocupa bastante que una corrección en el mercado inmobiliario alemán en estos momentos tan delicados deteriore todavía más la situación —profundizando la recesión que se anticipa en Alemania y causando un efecto dominó que arrastre a la economía europea (y española) y de rebote haga tambalearse al mercado inmobiliario español—.

¿Qué evolución general, a la vista de los datos anteriores, estima para el mercado inmobiliario español en el corto plazo?

En el corto plazo creo que factores como la subida de tipos de interés y el deterioro de la renta real y las finanzas de los hogares van a frenar la demanda de vivienda con lo que esperaría una ralentización de los precios —quizá incluso alguna caída de los precios en términos reales— y menor actividad en el mercado hipotecario. Aparte de esos factores, otro que juega un importante papel para el comprador e inversor es la elevada incertidumbre actual. En momentos de gran incertidumbre, es probable que las familias prefieran posponer una decisión tan importante como la compra de una vivienda hasta que el panorama quede más claro lo que reduciría la demanda todavía más.

La debilidad o fortaleza de la demanda de vivienda, en cualquier caso, dependerá no solo de la evolución de la situación económica y geopolítica actual sino también de las expectativas futuras que se tengan al respecto. Para muchos hogares e inversores la gran pregunta es: ¿Tiene sentido quedarse fuera del mercado ahora mismo para comprar a menor precio más adelante si se produce una corrección del precio de la vivienda? Dicho de otro modo, las expectativas que se tengan sobre la evolución futura de los precios de la vivienda —no solo sobre la situación económica y tipos de interés a corto y medio plazo— pueden ser determinantes para definir qué va a pasar en el mercado inmobiliario español en los próximos trimestres.

A mi juicio, una moderación de los precios nominales es muy probable pero no creo que devenga en una corrección severa, a menos que los fundamentos del mercado se deterioren mucho más de lo esperado. Pienso que esas expectativas son consistentes con la evolución del mercado y, por tanto, esperaría que si bien la demanda se frene en consonancia no lo haga con una caída excesiva. Ahora bien, el riesgo existe de que la situación económica y financiera se agrave más de

“La economía española está menos expuesta a los riesgos de una corrección del mercado inmobiliario y, por tanto, está en mejores condiciones de sobrellevar la debilidad económica que anticipo para los próximos trimestres”

➤ lo previsto o de un posible efecto dominó si estallase la burbuja inmobiliaria alemana que podría complicar el panorama español sobremedida.

¿Hasta qué punto pueden comportarse de forma similar o diferir en su evolución, el mercado inmobiliario (con los datos anteriores) y la propia situación general del país, con subidas de tipos, alta inflación subyacente de forma sostenida por el aumento del precio de las fuentes de energía y las materias primas, en paralelo al elevado nivel de endeudamiento público que mantiene España (117% del PIB en junio de este año)?

La situación del mercado inmobiliario español es menos precaria que la del mercado alemán o el estadounidense porque al contrario que estos dos, no encuentro evidencia de una burbuja inmobiliaria parecida en los datos de España. Tampoco el encarecimiento de la vivienda o la aceleración de los precios nominales son comparables con las de la burbuja de la primera mitad de la década del 2000. En cualquier caso, como he comentado en mis respuestas anteriores, eso no significa que no haya riesgos de una fuerte desaceleración o incluso corrección para el mercado inmobiliario español. Es más, esto dependerá de cómo evolucionen la economía española y europea en el corto y medio plazo y de si se materializan algunos de los riesgos que he mencionado anteriormente (u otros nuevos que pudieran aparecer). No creo que sea necesario reiterar más esto salvo quizá para puntualizar que, en los escenarios que barajo, un mayor deterioro del cuadro macro español contribuiría a su vez a debilitar más el mercado inmobiliario español.

Ahora bien, un tema que no he comentado hasta ahora y que merece un renglón aparte es el de las finanzas públicas que son una vulnerabilidad

importante para España. La realidad es que el endeudamiento público ha crecido notablemente en un contexto de tipos de interés bajos en muchos países avanzados, e incluso emergentes (incluida China). Por lo tanto, el margen para la política fiscal se ha estrechado, y no solo en España, como resultado de ese excesivo endeudamiento. Ahora nos enfrentamos a un cambio abrupto del ciclo de política monetaria, con intereses al alza, y mayores costes financieros para el erario público. La evolución de las finanzas públicas en los próximos trimestres presenta importantes retos pero también puede crear riesgos adicionales para la economía, por una parte, si los mercados financieros dudaran de la sostenibilidad de las cuentas públicas y, por otra parte, si la política fiscal y la monetaria terminan remando en direcciones opuestas que compliquen el objetivo de reducir la inflación hasta acercarla al 2 por ciento en 2023.

En España el sector inmobiliario se ha configurado tradicionalmente como un valor refugio ante la inflación y las crisis económicas, no obstante, en la crisis del 2007 fue uno de los sectores más afectados, ya que propiamente se trató de una crisis inmobiliaria. ¿Es posible plantear en la situación actual que el activo inmobiliario puede seguir siendo un elemento de protección del valor del patrimonio?

La vivienda representa una importante inversión para quien la compra—independientemente del uso que se le dé como residencia, alquiler, etc.—y, por tanto, cabría esperar que produjese un retorno positivo ajustado por la inflación a medio y largo plazo. Una parte de ese retorno se deriva de las ganancias de capital que se acumulan a consecuencia del incremento en el precio de la vivienda. Ahora bien, a corto y medio plazo debemos tener en cuenta los condicionantes de los activos inmo-

liarios como elemento de protección del patrimonio.

Por una parte, la vivienda no suele ser un bien de inversión particularmente líquido y esto debe tenerse en cuenta y valorarse a la hora de invertir en activos inmuebles como refugio y depósito de valor. Por otra parte, si el inversor lo que busca es un refugio para su dinero a corto plazo, si lo que quiere es capear el temporal durante un periodo corto, entonces debe ser consciente de que el precio de la vivienda se puede erosionar en términos reales, generando pérdidas de capital. Como he mencionado anteriormente, en la situación actual para España e incluso para el mercado inmobiliario internacional, no descartaría precisamente eso mismo, caídas en el precio real de la vivienda.

También debo mencionar aquí que generalmente la corrección en los precios reales de la vivienda después de una burbuja inmobiliaria es severa y puede tardar años en completarse. El caso de España es paradigmático del riesgo para el patrimonio de una burbuja porque los precios reales de la vivienda alcanzaron su pico en el tercer trimestre de 2007 y no tocaron fondo hasta el segundo trimestre de 2014, acumulando una pérdida de capital del 36,2 por ciento en términos reales en ese periodo. Aunque el mercado inmobiliario se ha recuperado desde entonces, las cicatrices han dejado mella. Desde 2014 hasta 2019 las ganancias reales de capital han sido consistentes y positivas, pero han promediado un modesto 1,5 por ciento anual (seguido de un -0,5 por ciento anual en promedio para 2020 y 2021).

El impacto que el cambio de ciclo económico actual tenga sobre los precios en 2022-2023 todavía está por ver, más allá, el retorno a la inversión en vivienda dependerá, al menos en parte, de cómo se terminen de resolver las cicatrices dejadas por la anterior burbuja inmobiliaria y de cómo se vayan abordando las rigideces del mercado inmobiliario español. ●



POR JOSÉ MIGUEL
TABARÉS
Vicedecano
del Colegio de
Registradores

Un curso económico con tintes electorales

Los comicios del próximo año determinan las medidas planteadas por el Ejecutivo y la actuación de la oposición

MIGUEL ÁNGEL NOCEDA



Presidente de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España

Se presenta un curso político agitado. No solo por la crisis energética, la guerra de Ucrania, el descontrol de la inflación y la subida de los tipos de interés, fenómenos todos relacionados entre sí, sino también porque las fechas son ya el preámbulo de una batalla electoral que se extenderá a lo largo del próximo año, primero con los comicios municipales y autonómicos y, más tarde (podría ser incluso en enero de 2024), con las elecciones generales. Eso ha supuesto que los grupos políticos, habitualmente guiados por el cortoplacismo, han empezado a afilar las lanzas, sobre todo el PP, que ha aprovechado la hegemonía que tiene en algunas comunidades (Andalucía, Madrid, Castilla y León, Murcia y Galicia) para iniciar el fuego con propuestas de rebajas fiscales. La iniciativa la han seguido sin dudarla la mayor parte de las restantes, gobernadas por el PSOE o en coalición.

Con ese tinte electoral han llegado los Presupuestos Generales del Estado (PGE), presentados con algo de retraso sobre el plazo oficial, que acaba el 30 de septiembre, y que deben pasar por el Parlamento para su aprobación antes de final de año. Se trata de un presupuesto expansivo que centra el tiro en el incremento del gasto social (se lleva seis de cada 10 euros del capítulo de gastos), las inversiones productivas y la partida militar.

El gasto social, en el que ha sido determinante el impacto de la inflación, no deja de tener un sesgo populista. El Ejecutivo ha echado el resto en el aumento del 8,5% de las pensiones y del 3,5% de los salarios públicos, y de partidas como la prestación por desempleo, el ingreso mínimo vital o la ampliación del periodo de la gratuidad de los trenes de cercanías, entre otros.

El gasto militar se eleva nada menos que un 26%, lo que supone 15.000 millones de euros, el 1,2% del PIB y con el objetivo de seguir aumentando la partida hasta el 2% en 2029. Este fuerte aumento está justificado por los compromisos con la OTAN y condicionado a contratar con la industria sectorial española, lo que palía en parte las reticencias del socio del PSOE en el Gobierno.

Las inversiones, por su parte, crecerán un 10%, sostenidas principalmente por los fondos europeos de recupe-

ración. En total, entre inversiones reales y transferencias de capital, alcanzará los 43.000 millones. Los cálculos apuntan que las ayudas europeas contribuirán con 2,8 puntos porcentuales en el crecimiento del año que viene, aunque la Autoridad Fiscal (Airef) rebaja ese dato a dos puntos. Por otra parte, no parecen tener el efecto esperado en la creación de empleo, que según las previsiones pasa de crecer un 3% este año al 0,6% en 2023.

En el lado de los ingresos, el Ejecutivo lo basa todo en el aumento de la recaudación, con previsión de 3.100 millones para el año próximo. Este capítulo resulta clave para cumplir el objetivo de equilibrar las cuentas. En ese sentido, confía en reducir el déficit hasta el 3,9% del PIB, lo que permitiría cumplir con las obligaciones impuestas por el Pacto de Estabilidad.

Las cuentas públicas, en cualquier caso, estarán sujetas a muchas variables por los altos precios del gas; el frenazo de las economías europeas y las subidas de los tipos de interés anunciadas por el Banco Central Europeo (BCE). Parten del hecho irrefutable de que el panorama se encuentra atormentado por la crisis energética y la guerra de Ucrania. Solo hay que ver los cambios continuos que se producen en las previsiones de crecimiento. El Gobierno español ha elevado del 4,3% al 4,4% el incremento de la economía este año y rebaja del 2,7% al 2,1% el de 2023. Sin embargo, el Banco de España empeora ese pronóstico en nada menos que siete décimas, hasta 1,4%, lo que supone un correctivo en toda regla.

Precisamente, el Banco de España insiste en reclamar consensos que vayan mucho más allá de una legislatura con el respaldo de la mayoría parlamentaria y los empresarios exigen a los políticos que, además de que se les escuche, se alejen de los populismos y las ocurrencias y apuesten por el rigor. Todo eso podría evitar las negociaciones para aprobar los PGE; pero volverá a imperar la aritmética parlamentaria. El Gobierno buscará el apoyo de los grupos que propiciaron la investidura que serán fundamentales para sacarlos adelante. Se producirán las típicas idas y venidas a cambio de prebendas y así seguirá el curso político mirando el horizonte electoral. ●

ESTADÍSTICA REGISTRAL INMOBILIARIA

La inflación en España y el comportamiento del sector inmobiliario

JOSÉ MELÉNDEZ



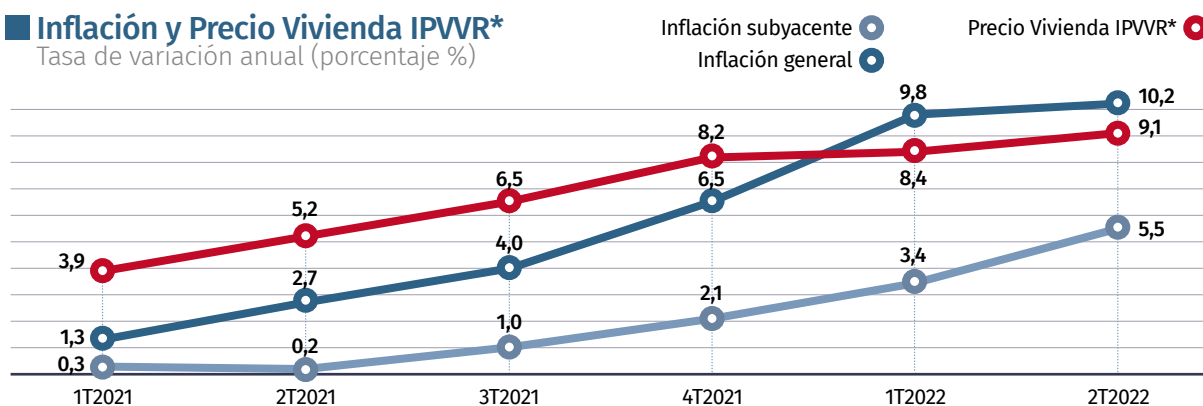
Director del Centro de Procesos
Estadísticos del Colegio de Registradores

La inflación en nuestro país, que comenzó su escalada en el segundo semestre del pasado año, llegaba al 10,5% de incremento anual en agosto, dato preocupante, aunque comprensible teniendo en cuenta la subida de los precios de los alimentos frescos y sobre todo de la energía que, como bien sabemos todos, afecta a los precios del resto de la cadena de valor. Resulta más preocupante incluso, la subida de la inflación subyacente, aquella que excluye precisamente los alimentos frescos y la energía (más volátiles), que mostraba un elevado 6,4% de incremento. Esto último es muy negativo porque la inflación subyacente es muy estable por su propia naturaleza y esa subida indica que no será posible volver en el corto plazo a incrementos de IPC "sanos", entre el 2 y el 3%.

No obstante, no todo es negativo y durante los próximos meses, siempre con permiso de Putin, la inflación tenderá a descender por el llamado efecto escalón, es decir, como subió mucho y rápidamente durante los últimos meses de 2021, es previsible que se modere a partir de ahora al llegar a ese mismo período un año después. Además, los efectos de la agresiva subida de tipos de interés disminuirán la renta disponible y eso disminuirá el consumo. Si a todo ello le unimos la incertidumbre global por la guerra de Ucrania, que genera también la disminución de las inversiones, la moderación de la inflación aumentará de intensidad de cara al primer semestre del año que viene, pudiendo situarse en el entorno del 5%, para continuar incluso descendiendo en meses posteriores.

Inflación y Precio Vivienda IPVVR*

Tasa de variación anual (porcentaje %)



* Ventas repetidas de la misma vivienda a lo largo del tiempo. Metodología Case & Shiller aplicada a España elaborada por el Colegio de Registradores. Fuentes: INE y Colegio de Registradores



Desde el colectivo registral disponemos de una visión de la evolución de la inflación en el sector inmobiliario a través de nuestra Estadística Registral Inmobiliaria. Partimos de crecimientos anuales de los precios del entorno del 9% durante el primer semestre, según nuestro índice Case & Shiller del precio de la vivienda. Este resultado se confirma mediante nuestro informe de precios medios de vivienda, que mostró un 7,4% de incremento anual. Los dos datos anteriores se ven reforzados por el protagonismo en ambos de la vivienda usada, que supera ocho de cada diez transacciones y cuyo precio crecía también por encima del 9% hasta junio. Estos resultados se producen además en un momento record de transacciones, más de 600.000 anualizadas en junio, similar a 2008. Sin embargo, ya en julio se detectan signos de clara desaceleración: por segundo mes consecutivo se ralentizó el crecimiento de las inscripciones de compra-venta de vivienda, que crecieron el 27,5% anual en mayo, el 18,3% en junio y siguieron ralentizándose hasta el 7% en julio.

El panorama hipotecario, que mostraba también cifras anualizadas superiores a las 400.000 hipotecas de vivienda, cifras similares a 2012, y crecimientos anuales del

26% durante el segundo trimestre, comenzó a ralentizarse rápidamente en junio, acelerando su estabilización hasta crecer solamente el 1,1% sobre el mes anterior. Las subidas de tipos de interés, presentes y futuras, así como el endurecimiento general de las condiciones crediticias, auguran un rápido descenso de operaciones hipotecarias, que sin duda afectarán a los compradores de primera vivienda, más vulnerables, y consecuentemente disminuirán las compraventas que realice este segmento de población.

A partir de la información anterior, es previsible una moderación del crecimiento de los precios de la vivienda, que tenderán a la estabilidad en una primera fase y que podrían experimentar incluso algún ligero descenso de cara al primer semestre del año que viene. No obstante, no parece previsible, salvo empeoramiento de la situación internacional, que se produzcan descensos importantes del precio de la vivienda.

Existe una clara falta de vivienda nueva en las grandes ciudades, faltando también oferta de alquiler. Por todo ello los inversores, en momentos donde la situación económica y las alternativas de inversión son demasiado volátiles, suelen volver la vista hacia el ladrillo, refugio razonablemente seguro en tiempos de zozobra. ●

Es previsible una moderación del crecimiento de los precios de la vivienda, que tenderán a la estabilidad en una primera fase y que podrían experimentar incluso algún ligero descenso de cara al primer semestre del año que viene. No obstante, no parece previsible, salvo empeoramiento de la situación internacional, que se produzcan descensos importantes del precio de la vivienda



Hacia un registro nacional de titulares reales transparente y efectivo

Sensibilizar a la sociedad sobre los riesgos del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo relacionados principalmente con la falta de transparencia de la titularidad real, fue el objetivo de este seminario organizado por el Colegio de Registradores y Transparencia Internacional España.

Terminar con las estructuras corporativas opacas y las empresas fantasma se ha convertido en una prioridad de primer orden en la agenda mundial anticorrupción. Estas estructuras corporativas permiten y fomentan no solo la corrupción, sino también la evasión fiscal, el fraude, el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y otros delitos económicos, provocando consecuencias devastadoras para el Estado de Derecho, la democracia, los ciudadanos y para la integridad de la economía y el sistema financiero. Por este motivo, reforzar la transparencia y el acceso a

la información relativa a la propiedad de las empresas resulta esencial para evitar un uso delictivo de las mismas.

En este contexto, el Colegio de Registradores y Transparencia Internacional España celebraron un seminario, financiado por la Comisión Europea en el marco del Proyecto CSABOT, donde se abordaron los principales desafíos en torno al importante papel que juegan los registros de titulares reales centralizados, interoperables, de acceso público y formato abierto como elemento clave para la lucha contra el blanqueo de capitales, la corrupción y el fraude.

El objetivo central del seminario *La transparencia de la titularidad real en España: hacia un registro nacional de titulares reales transparente y efectivo*, fue el de sensibilizar a los actores de la sociedad civil, a los sectores privado y público, así como a la ciudadanía en general, sobre los riesgos del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo relacionados principalmente con la falta de transparencia de la titularidad real.

QUINTA DIRECTIVA

El Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, por el cual se transpone, entre otras, la llamada Quinta Directiva (2018/843) contra el blanqueo de capitales, exige que todos los Estados miembro dispongan de un registro público de titulares reales. En este sentido, España se encuentra en una situación de retraso notable con respecto al establecimiento de este registro central y abierto no sólo para autoridades y sujetos obligados sino para toda la ciudadanía. Teniendo



en cuenta el Proyecto de Real Decreto por el que se crea el Registro de Titularidades Reales y se aprueba su Reglamento (RETIR), el seminario se convirtió en una oportunidad clave para discutir sobre los principales desafíos para una implementación adecuada y transparente del mismo en un momento previo a su creación.

Dado que la implementación y operación de este nuevo registro será un gran reto en el contexto español, durante la jornada se debatió sobre las mejores prácticas, se dieron a conocer las experiencias de otros países europeos en la puesta en marcha de otros registros y se identificaron los principales retos y obstáculos en esta implementación, tanto desde el enfoque del sector público como del sector privado, del tercer sector, de la academia y de los medios de comunicación.

La jornada, que contó con destacados especialistas en la materia, fue presentada por María Emilia Adán, decana del Colegio de Registradores, y David Martínez García, director Ejecutivo de Transparencia Internacional España. María Emilia Adán señaló que esta jornada se organizó “para luchar contra la corrupción, el fraude y, sobre todo, contra el blanqueo de capitales, que al final está detrás de los delitos más graves y más sangrantes de la humanidad”. Una tarea en la que los registradores, continuó diciendo, “venimos trabajando desde hace muchos años, primero a través del Centro Registral Antiblanqueo

(CRAB), y desde el año 2018 a través del Registro de Titularidades Reales (RETIR). La decana explicó que tras las Quinta Directiva europea en esta materia, el Ministerio de Justicia decidió crear un registro único en España de titularidades reales para lo que los registradores, dijo, “ofrecemos toda nuestra colaboración”.

Por su parte, Belén Madrazo, registradora de la propiedad y mercantil, subrayó la necesidad de regular “la obligación de presentación para su

inscripción de las escrituras públicas o documentos correspondientes de transmisión de participaciones, cuotas o acciones de entidades mercantiles y otras estructuras jurídicas en los registros mercantiles españoles”, a propósito de la actual opacidad de los libros privados de socios y por el intercambio de información y la colaboración entre las diferentes autoridades públicas de la materia.

En los diferentes paneles de expertos se analizaron aspectos como la exigen- ➤

El seminario se convirtió en una oportunidad clave para discutir sobre los principales desafíos para una implementación adecuada y transparente de este registro en un momento previo a su creación



María Emilia Adán.



David Martínez García.

FOTOS: NACHO MARTÍN

PROYECTO CSABOT

CIVIL SOCIETY ADVANCING BENEFICIAL OWNERSHIP TRANSPARENCY (CSABOT) es un proyecto que implementa la Acción Preparatoria, el Desarrollo Programático de Capacitación y la Comunicación (Preparatory Action- Capacity Building Programmatic Development and Communication) en el contexto de la lucha contra el blanqueo de capitales y los delitos económicos. Este Proyecto, financiado por la Comisión Europea, está liderado y desarrollado por Transparency International desde su Secretaría internacional

(TI-S), en alianza conjunta con Tax Justice Network (TJN), Transcrime - Università Cattolica del Sacro Cuore (Transcrime - UCSC) y el Government Transparency Institute (GTI), bajo un contrato con la Unión Europea representada por la Comisión Europea. Las opiniones expresadas son únicamente las de los contratistas y no representan una opinión oficial de la Comisión Europea. Su principal objetivo es fortalecer la capacitación de las diversas organizaciones de la sociedad civil para contribuir a la

lucha contra el blanqueo de capitales y los delitos económicos, impulsando la actual necesidad de establecer Registros públicos de titularidades reales, a través de la promoción y conocimiento sobre los aspectos más importantes que afectan a la titularidad real como herramienta fundamental de transparencia corporativa económica y fiscal.

Este proyecto es una oportunidad clave para promover un mayor y más completo uso de los datos sobre la titularidad real por parte de los

actores de la sociedad civil en España, incluyendo las organizaciones no gubernamentales (ONG), periodistas, el mundo académico y los sindicatos. Un mayor compromiso sirve no solo para garantizar que estos actores puedan ejercer una mayor presión para la mejora de los marcos de lucha contra el fraude, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, sino también para utilizar los datos sobre la titularidad real para identificar casos de corrupción, evasión fiscal y otros delitos. ●



Mariano García Fresno, Belén Madrazo Meléndez, Jesús Sánchez Lambás, Concepción Cornejo García y África Pinillos.

FOTO: NACHO MARTÍN

➤ cia de una verificación independiente de los datos del titular real, el reto y la necesidad de interconexión de bases de datos de naturaleza heterogénea, la complejidad de identificación del control indirecto o el importante papel de los registros centralizados, fiables, transparentes e interoperables como elemento clave para la lucha contra el blanqueo de capitales, la corrupción y el fraude y como herramienta fundamental de transparencia corporativa económica y fiscal.

También se llamó la atención sobre la importancia de la prohibición de acciones al portador o, como mínimo, adoptar medidas que permitan la identificación del titular real de las mismas, tales como la exigencia de su conversión en nominativas o que se mantengan en una institución financiera regulada u otro sujeto obligado con deberes de información. Otro aspecto que se discutió fue sobre la posible adopción de un concepto de titular real no estático sino sujeto a

ponderación en función de otros criterios a tener en cuenta de cara al peso de su virtualidad y dominio.

El seminario dedicó una mesa redonda al estado del Derecho comparado en la materia que permitió conocer y discutir las experiencias de otros países europeos en la implementación de otros registros y conocer el estado de la aprobación del Real Decreto que permitirá la puesta en funcionamiento del Registro Central en el territorio nacional. ●

La dura realidad

CARLOS CUESTA



Periodista

No comienza un curso normal. Comienza un curso duro. Un curso de vuelta a una realidad: la de la imposibilidad de mantener un gasto eternamente creciente alejado de la capacidad real y equilibrada de ingreso de un país. Porque la realidad es que los indicadores económicos no se pueden frenar con “topes” ni se puede alterar por decreto el miedo a consumir o contratar de ciudadanos y empresas inmersos en un entorno de inestabilidad e inseguridad jurídica.

Tras años de multimillonaria asistencia por parte del BCE a causa del COVID, España se enfrenta a un grave dilema de las instituciones europeas. Si el BCE sube los tipos en línea con la FED para frenar en seco la inflación, una economía bajo respiración asistida como la española amenaza con un grave parón. Pero, si el BCE no sigue con su política de subida de tipos, el resto de Estados miembros, empezando por Alemania, saben que se enfrentan a períodos más largos de precios elevados. Y eso significa asumir en sus países costes y dificultades adicionales.

El Banco Central Europeo (BCE) ha empleado parte del verano en acaparar grandes partidas de deuda española por temor, precisamente, a la situación económica en este arranque de curso. El objetivo del BCE no es otro que el de evitar un auge de la prima de riesgo en países como España, Italia, Grecia y Portugal. Y es que eso supondría ya un golpe de dimensiones más que profundas.

Los registros oficiales del BCE revelan que este organismo ha atesorado deuda española por importe de 5.914 millones de euros entre junio y julio. Lo ha hecho reinvertiendo fondos del Programa de Compras de Emergencia frente a la Pandemia (PEPP), un plan de 750.000 millones de euros diseñado por el BCE en marzo de 2020 como parapeto frente a la pandemia.

Pero el BCE, oficialmente, dio de baja este programa el pasado mes marzo. Y ha tenido que reabrirlo, precisamente, por la mala situación económica.

Y esa mala situación, habrá que pagarla. Porque el dinero no es un flujo eterno ni mucho menos. Y todos los países afectados de pleno por el corte del gas ruso -empezando por Alemania- empiezan a pensar que las ayudas a la lista de países mencionados tampoco deben ser eternas.

España llega a esta situación con una deuda pública a cierre de 2021 del 118,40%. El triple de la que mostraba en el primer año de la crisis subprime, en 2008, con un 39,70%. Con cerca de 400.000 parados (EPA de agosto) más que en ese mismo de arranque de crisis: 2,92 millones frente a 2,53 millones. Y con un déficit público a cierre del último año de 82.819 millones frente a los 50.731 en los que cerró la contabilidad oficial en aquel 2008.

Es más, los indicadores interanuales de consumo eléctrico de agosto han mostrado un ritmo del -3,2%; la matriculación de automóviles de julio, del -12,5%; el índice de comercio minorista de julio, del -1,1%; el consumo aparente de cemento de julio, del -12,8%; y, sólo por poner otro ejemplo, la confianza del consumidor en julio se situó en 55,5 puntos cuando en el año 2021 -aún dentro del COVID- estuvo en 83,7 puntos.

El escenario se combina con una recaudación fiscal que ha crecido en nada menos que 22.283 millones de euros entre enero y julio, con las implicaciones de pérdida de poder adquisitivo que ello supone para hogares y empresas, y con nuevos anuncios de más impuestos, subidas del SMI y remodelaciones al alza de las cotizaciones sociales tras un largo listado de subidas también en el campo de los costes sociales.

Y todo ello no es un buen punto de partida para una crisis que combina el desbordamiento de la deuda pública con una fuerte escalada de precios impulsada por una crisis energética.

En resumen, un curso efectivamente complicado. ●

Los registradores profundizan en los desafíos actuales de las personas mayores

El Colegio de Registradores ha constituido Jubilar, una comisión científica multidisciplinar que pretende convertirse en un foro de debate y reflexión sobre las necesidades e inquietudes de las personas mayores y sobre las respuestas que una sociedad moderna les puede ofrecer.

El envejecimiento de la población es un fenómeno de alcance global, cuyas repercusiones están siendo objeto de debate y estudio en la mayoría de los países de nuestro entorno. En el caso de España, numerosos datos avalan la idea de que será uno de los países más envejecidos del mundo, si no el más, en el año 2050.

Por este motivo, el Colegio de Registradores ha constituido esta comisión científica para debatir y profundizar en los desafíos que el paso del tiempo

plantea en la actualidad a las personas mayores. La iniciativa supone una apuesta para superar el edadismo, un foro para combatir los prejuicios y los estereotipos que acaban discriminando a las personas únicamente por razón de su edad. Igualmente, pretende ser un lugar donde hacer visible la enorme riqueza de esta etapa de la vida y donde reconocer la experiencia y la capacidad que los mayores derrochan.

La Institución Registral se abre, una vez más, a la realidad social, con voca-

ción de servicio y con el objetivo de ser útiles a la sociedad, en este caso, a las personas mayores. Un colectivo que en España en estos momentos tiene 1,2 millones de mayores de 65 más que en los últimos diez años. Hay que recordar que, en 2021, el país contaba con 9,3 millones de personas mayores de 65 años, mientras que en 2011 la población de esta franja de edad se situaba en los 8,1 millones, un 15,1% menos según se desprende de los últimos datos del INE.

El envejecimiento plantea muchos retos y desafíos en los ámbitos individual, familiar y social. Los problemas de una sociedad envejecida a todos nos afectan y a todos nos preocupan. Pero también surgen oportunidades, como la gran ventaja que supone contar con el talento senior, o el propio



FOTO: INCHIO MARTÍN

concepto de envejecimiento activo, acuñado por la OMS a finales de los noventa, definido como “el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen” (OMS, 2002).

Jubilare, a diferencia de otras iniciativas sobre el tema, más centradas en los problemas y dificultades del envejecimiento, se diseña bajo el enfoque de reflejar una imagen positiva, ilusionante, alegre y optimista del hecho que representa alcanzar la ancianidad, mediante la búsqueda de soluciones e ideas novedosas que puedan servir para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y mantener su plena integración en la sociedad.

En su texto fundacional, la comisión explica que nace “con la convicción de que hemos de superar cualquier tipo de connotación peyorativa asociada al proceso de envejecimiento de las personas, desterrando una idea que por una indebida inercia cultural pueda subyacer todavía en el subconsciente colectivo; nuestra convicción parte de entender esta época de la vida como una nueva etapa de renovación y de recuperación de sueños, objetivos y proyectos que la rutina laboral, a menudo, nos impide acometer. Sin duda, de esa vejez ilusionante y activa se verá también favorecida toda la sociedad”.

Muchos y variados serán los temas para tratar en los debates que se van a celebrar en diferentes formatos, pues los miembros que la integran proceden de muy diversos ámbitos profesionales, lo que enriquecerá las conclusiones y actividades que se acometan.

El objetivo que se persigue es sencillo y ambicioso a la vez: ser útiles a las personas mayores de todas las maneras posibles. Para ello se irá más allá de las respuestas que de forma más recurrente demandan estas personas, que normalmente se refieren al asesoramiento patrimonial, o a la manera de hacer líquidas sus propiedades a través de la hipoteca inversa u otras posibles fórmulas de obtención de recursos económicos; sin duda asuntos de gran interés que probablemente también surjan en algunos de los debates más técnico-jurídicos.

COMISIÓN CIENTÍFICA

LA CATEDRÁTICA DE DERECHO CIVIL de la Universidad de Santiago de Compostela y vocal permanente de la Sección Primera (Civil) de la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia, María Paz García Rubio, presidente de la Comisión, que está integrada por expertos de diferentes profesiones. Son miembros de honor la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago y la decana del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, María Emilia Adán García.

La comisión ejecutiva está compuesta por varios registradores: el presidente de la Comisión de Atención a la Discapacidad y Mayores, Alberto Muñoz Calvo;

la directora de Responsabilidad Social Corporativa, Dulce Calvo González-Vallinas, y la censor-interventor y directora del Servicio de Previsión Colegial, María del Pilar Rodríguez Álvarez.

Integran la comisión Adela Asua Batarrita, consejera permanente del Consejo de Estado y catedrática emérita de Derecho Penal de la Universidad del País Vasco; Victoria Camps Cervera, consejera permanente del Consejo de Estado y catedrática emérita de Filosofía Moral y Política de la UA Barcelona; Loles Díaz Aledo, periodista y presidenta de la Asociación de Mayores del siglo XXI y de la Fundación Grandes Amigos; José Augusto García Navarro, presidente de la Sociedad

Española de Geriátrica y Gerontología; Antonio Garrigues Walker, presidente de honor del Despacho Garrigues; Asunción Gómez Pérez, investigadora especialista en IA, académica de la RAE y vicerrectora de la UPM; Esther Koplowitz y Romero de Joseu, empresaria; Fernando Muñoz Carriños, registrador de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles, jubilado y consejero de la RCDI; Gonzalo Muzquiz Vicente-Arche, secretario general de Unión Profesional; Rafael Puyol Antolín, seniors Españoles para la Cooperación Técnica y ex rector de la UCM y Ángel Puyol González, catedrático de Ética en la Universitat Autònoma de Barcelona y miembro del Comité de Bioética de Cataluña. ●

Con esta iniciativa los registradores, como agentes sociales preocupados por los problemas de nuestra sociedad que a la par que envejece parece olvidar a sus mayores, pretenden contribuir a su empoderamiento y a la potenciación de su autonomía, siendo conscientes del enorme capital humano que atesoran, no solo por su bagaje de experiencia y conocimientos, sino sobre todo por el significado que encarnan desde el punto de vista humano, especialmente por su alto valor afectivo y para la consecución del imprescindible diálogo intergeneracional. ●

Con la creación de Jubilare la Institución Registral se abre, una vez más, a la realidad social, con vocación de servicio y con el objetivo de ser útiles a la sociedad



FOTO: GORKA ESTRADA

Los retos globales de la Unión Europea, a debate

El curso se convirtió en un foro de diálogo para impulsar una reflexión en torno a cuestiones tan importantes como el papel del Estado de derecho en el proceso de integración de Europa, la hoja de ruta que debe abordar la UE en el actual contexto marcado por la guerra de Ucrania o cómo promover la defensa de los valores europeos.

El Colegio de Registradores de España y la Escuela de Práctica Jurídica Europea organizaron la jornada *Los retos globales de la Unión Europea*, celebrada dentro de los cursos de verano de la Universidad del País Vasco, con el objetivo de impulsar el debate sobre Europa, las amenazas que acechan a las puertas de la Unión y la hoja de ruta que la comunidad internacional debe seguir.

Para analizar estas cuestiones se reunieron, entre otros participantes, el comisario de Justicia de la Unión Europea, Didier Reynders, en la que

fue su primera visita a España; la ministra de Justicia, Pilar Llop, el exministro de Justicia, Juan Fernando López-Aguilar y los exministros de Asuntos Exteriores Arancha González Laya y Josep Piqué.

En el acto de presentación del encuentro estuvieron presentes la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, y los codirectores del curso, los letrados del Tribunal de Justicia de la Unión Europea Martín Martínez Navarro y Juan Ignacio Signes de Mesa y la consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno del País Vasco,

Olatz Garamendi, además de los antes citados Didier Reynders y Pilar Llop.

En palabras de la decana del Colegio de Registradores la cita constituyó un hito importante en virtud del contexto internacional actual. En este sentido señaló que “los registradores, presentes en todos los países de la Unión Europea, consideramos que urge abordar temas de vital importancia para la estabilidad social y para garantizar el bienestar de los europeos. Son muchas las incógnitas y las preguntas que nos hacemos sobre el futuro de Europa y de nuestros respectivos países. Pero juntos será más fácil alumbrar el camino”, destacó.

Por su parte, Pilar Llop señaló en su intervención que la UE ha demostrado “la fortaleza de sus valores de libertad, democracia, tolerancia, dignidad humana e igualdad a lo largo de toda su trayectoria, incluso en los momentos difíciles como los que



estamos viviendo". En relación a la evolución de la Justicia, Llop se refirió a la Conferencia sobre el futuro de Europa, clausurada el pasado mes de mayo en Estrasburgo, y aseguró que España ya ha avanzado en las líneas esbozadas en esta reunión y en sintonía con la UE. "España está trabajando para garantizar un servicio público de Justicia eficiente, sostenible y que posibilite la cohesión social y territorial", afirmó.

El curso sirvió para promover el conocimiento de las instituciones de la Unión Europea, estimular el debate sobre la Unión entre académicos, profesionales y estudiantes, y sentar las bases de un análisis necesario en estos tiempos en los que la Unión Europea y sus Estados miembros se encuentran ante desafíos de gran calado.

Los participantes analizaron tanto desde la óptica de la Unión como de sus Estados miembros, los principales retos globales a los que se enfrenta hoy el proyecto de integración europea, seleccionados por su actualidad y relevancia para el futuro de la Unión.

Durante las sesiones celebradas se abordaron temas como los *Desafíos actuales de la política exterior de la UE: el conflicto de Ucrania*, tratado por la decana de Paris School of International Affairs (Sciences Po) y exministra de Asuntos Exteriores, Arancha González Laya, y por la jefa de la Unidad de Sanciones (DG FISMA) de la Comisión Europea, Alina Nedeia; *La promoción de la democracia y la defensa de los valores del Estado de Derecho*, que contó con las intervenciones del miembro del Parlamento Europeo y exministro de Justicia Juan Fernando López-Aguilar, y del exdirector General del Servicio Jurídico de la Comisión Europea Luis Romero Requena, o el *Comercio internacional y globalización*, analizado por el exministro de Asuntos Exteriores Josep Piqué Camps, la directora general adjunta de Comercio de la Comisión Europea, María Martín-Prat de Abreu, y el director ejecutivo senior de Compass Lexcon, Jorge Padilla.

También se profundizó en cuestiones como *La reforma de la gobernanza socioeconómica de la UE*, con las intervenciones de la miembro del Par-



FOTOS: CORIA ESTRADA



Didier Reynders.



Pilar Llop.

El curso sirvió para promover el conocimiento de las instituciones de la Unión Europea, estimular el debate sobre la Unión y sentar las bases de un análisis necesario en estos tiempos en los que la Unión Europea y sus Estados miembros se encuentran ante desafíos de gran calado

lamento Europeo, Lina Yolanda Gálvez y del miembro del Tribunal de Cuentas de la UE, Baudilio Tomé, o sobre el *Balance y perspectivas de futuro*, con los análisis del exdirector de la Representación de la Comisión Europea en España, Francisco Fonseca, y del presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y catedrático de Relaciones Internacionales, Francisco Aldecoa.

La comisaria de Servicios Financieros, Estabilidad Financiera y Unión de Mercados de Capitales de la Unión Europea, Mairead McGuinness, puso el colofón con su discurso de clausura a un curso en el que a lo largo de todas las intervenciones se puso de manifiesto que la unidad comunitaria y europea es la solución y supone una fortaleza, y que la división europea fomenta las debilidades de los Estados miembro. ●

CATALUÑA

El Decanato de los registradores de Cataluña participa en la Conferencia anual del European Network for Housing Research (ENHR)

La Red Europea de Investigación sobre la Vivienda (ENHR) se creó en 1988 con el fin de integrar instituciones y personas, de Europa y de fuera de ella, dedicadas a la investigación sobre la vivienda. Esta red cuenta en la actualidad con miembros individuales y miembros institucionales que representan a casi todos los países de Europa, incorporando asimismo académicos y profesionales de un número considerable de países no europeos.

Las conferencias anuales suponen reunir investigadores de todo el mundo en el ámbito de la vivienda, representando una gran variedad de disciplinas académicas; lo que fomenta y permite tanto compartir políticas y enfoques como la ponderación de resultados.

La candidatura de Barcelona como sede en el año 2022 fue impulsada por el Ayuntamiento de Barcelona, la Universidad Politécnica de Cataluña y el Observatorio Metropolitano de la Vivienda de Barcelona.

El Decanato autonómico de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de Cataluña ha sido partícipe de esta Conferencia anual celebrada en Barcelona con los interesantes artículos elaborados por nuestros compañeros José Antonio Alborch de la Fuente y Diego Vigil de Quiñones Otero, referentes al *Cohousing* y a la protección del consumidor de viviendas colaborativas, respectivamente, ambos artículos seleccionados por la organización del evento.

La exposición y presentación de los mismos tuvo lugar el pasado día 31 de agosto por parte de José Antonio Alborch de la Fuente y Silvestre Murga Rodríguez en el marco del Housing Law Working Group, acompañados por Esther Sais Re, Vocal de Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Junta Autonómica.



Silvestre Murga,
Esther Sais y
José Antonio
Alborch.

El Decanato de Cataluña participó en la conferencia con los artículos elaborados por José Antonio Alborch de la Fuente y Diego Vigil de Quiñones Otero, referentes al Cohousing y a la protección del consumidor de viviendas colaborativas

En la primera de estas ponencias se profundizó en la configuración del *Cohousing* mediante la cooperativa de viviendas, explicando cómo este modo de organización junto con el destino a ciertos sectores concretos de la población, supone que el tráfico jurídico sobre las viviendas en régimen de *Cohousing* tienda a verse sujeto a limitaciones que influyen en la configuración de estos edificios y conjuntos inmobiliarios para su constitución e inscripción registral. Sin obviar, el hecho que debe garantizarse que las viviendas en este régimen no se vean sustraídas a la finalidad para la que se constituyen por verse arrastradas al libre mercado.

A su vez, la ponencia referente a la protección del consumidor de viviendas colaborativas ahondó en la precisión de

los derechos que ostenta el adquirente de los alojamientos en dicho régimen; tanto en concepto de consumidor como en el de copropietario, con alguna consideración crítica respecto a la inclinación a irresponsabilizar al consumidor en beneficio de una empresa prestadora de servicios y concretando cuando el consumidor deja de tener esta condición. Siendo preciso diferenciar los regímenes posibles, precisar el sujeto prestador de servicios (cooperativas o empresas promotoras), así como centrarse sobre todo en la información completa y simétrica de los contratantes implicados; incidiendo en el valioso papel que para ello puede desempeñar el Registro de la Propiedad, sobre lo que se aportaron algunas ideas y la sugerencia de algunas reformas legislativas. ●

Creación de la Cátedra de Estudios Registrales de la Universidad de Deusto

La Universidad de Deusto y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España han firmado un acuerdo para la creación de una Cátedra de Estudios Registrales en la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto.

El Colegio de Registradores tiene entre sus fines y funciones fomentar las actividades culturales de su competencia, desarrollar estudios e investigaciones en el campo del Derecho Registral y organizar e impulsar todo tipo de actos de divulgación del Derecho Registral e Inmobiliario a través del Centro de Estudios Registrales. Con la creación de esta Cátedra en la Universidad de Deusto se abre una interesante colaboración académica que tendrá por objeto fundamental la promoción de actividades docentes, de investigación, difusión y transferencia interdisciplinar, vinculadas al Derecho Registral, entendido este en un sentido amplio, de modo que analicen la realidad, problemática y perspectivas del desarrollo de nuevas estrategias en este ámbito.

Igualmente la Cátedra de Estudios Registrales de la Universidad de Deusto fomentará en los jóvenes universitarios la mejora de su formación en distintos aspectos relativos a esa materia, desde todos los puntos de vista que se estimen relevantes, ocupándose de desarrollar los programas formativos y las



Pablo Sánchez Lamelas y Gema Tomás, durante la firma del acuerdo.

tareas de investigación que contribuyan a ello entre los estudiantes de dicha Universidad. Un aspecto importante de la Cátedra será favorecer las prácticas formativas para estudiantes de la Facultad de Derecho y promocionar la realización de tesis doctorales. Se dará a conocer la actividad y el

Derecho Registral entre los estudiantes universitarios de la manera que resulte más adecuada para impulsar este área del Derecho.

Asistieron a la firma del convenio el decano de los Registradores del País Vasco, Pablo Sánchez Lamelas, la directora del Centro de Estudios Registrales del País

Vasco, Celia Mencía Criado; la secretaria de la Junta Directiva Nuria Lander Fernández y el delegado provincial de Bizkaia, Leopoldo Sánchez-Cabrera. En palabras de la decana, Gema Tomás, la colaboración recíproca de la Facultad de Derecho con los registradores es muy estrecha y satisfactoria desde siempre porque los registradores han formado parte del personal docente y han favorecido de esta manera la formación práctica dentro y fuera del aula en sede registral. Con la creación de la Cátedra de Estudios Registrales de Deusto se refuerza e impulsa esta colaboración. En los próximos meses comenzarán las actividades de la misma y se darán a conocer a la comunidad universitaria. ●

Con la creación de esta Cátedra se abre una interesante colaboración académica que tendrá por objeto fundamental la promoción de actividades docentes, de investigación, difusión y transferencia interdisciplinar, vinculadas al Derecho Registral

A woman with dark skin and short hair, wearing a yellow and purple patterned sari, is the central figure. She is looking directly at the camera with a calm expression. The background is a bright blue wall. To the right, there is a blurred image of another person.

Mujeres libres, pueblos que avanzan

Confía en la fuerza de las mujeres
para erradicar la pobreza

Observa, piensa y actúa

Hazte socia/o

mujeres-libres.org

900 111 300

#mujereslibres



VicenteFerrer

Transforma la sociedad en humanidad

Crisis... ¿de qué crisis hablamos?

PATRICIA ROSETY



Presidenta de ACIJUR

Mucho hablamos en los últimos meses de la crisis que se nos avecina. O de la crisis que ya tenemos. Que si no vamos a poder poner la calefacción, que pagamos mucho de luz, cómo ha subido la cesta de la compra, habrá escasez de alimentos... todo eso es cierto y nos preocupa. Nos preocupa no llegar a final de mes, y nos preocupa no poder tener a nuestro alcance el bienestar acostumbrado en los últimos tiempos. Estamos a la cola de Europa, somos los que menos ganamos y los que pagamos más caro. Quizá no nos quede otro remedio que priorizar lo que de verdad necesitamos, lo que de verdad nos haga falta. Habrá que amoldarse a la situación. A la fuerza ahorcan, puede pensar alguno. Crisis económica que puede albergar otras crisis.

Este verano estuve en República Dominicana. No fui a ningún hotel del todo incluido, no fui a ninguna playa. Bueno, sí, fui un día a una playa, paradisíaca. Cincuenta kilómetros de arenal y palmeral, casi sin gente, a la que van algunos dominicanos, no muchos. Un auténtico lujo. Fui como voluntaria con Misioneros Dominicos-Selvas Amazónicas a El Seybo, una de las provincias más pobre del país. Una provincia preciosa, con la sensación de que podría encontrarme a Juan Valdés en alguno de sus bellos caminos, caminos por los que muchos de sus vecinos van a caballo. Una provincia preciosa, pero una provincia pobre. Una realidad muy distinta a la nuestra y en la que muchos profesionales como yo, periodistas o de cualquier profesión liberal, la clase media, viven de una manera bastante más sencilla que nosotros. En muchos casos podríamos decir, incluso, humilde.

Sencillez y humildad en todo, en su forma de ser, en su modo de vida. Y mucha dignidad. Sencillez y humildad de las que podemos aprender. Una vida más comunitaria que la nuestra, tan individualista y tan rápida, donde se ayudan unos a otros, pendientes de quien necesita algo. No podemos comparar nuestras vidas, pero sí podemos tomar nota. Vivimos en nuestro mundo preocupados por nuestros problemas, por lo nuestro.

En El Seybo juega un papel importante la radio, Radio Seybo, una radio “para llenar tu vida de compañía”, como dice su lema. Y es que la radio es compañía. Una radio comunitaria que dirige el dominico Miguel Ángel Gullón, asturiano, para más señas. Una radio con buenos profesionales que se ocupa y preocupa de sus ciudadanos, una radio en la que se denuncian injusticias y se busca esperanza, abierta a los oyentes para que ellos mismos denuncien los problemas. Problemas ciudadanos y de derechos humanos. Sí, de derechos humanos. Hay muchos campesinos, la mayoría haitianos, a los que echan de sus tierras, a los que dejan sin trabajo, sin casa, en especial a los que trabajan en los campos de la caña de azúcar. Un azúcar que más tarde compramos en nuestros supermercados.

A veces les llega un huracán, como llegó Fiona en septiembre, con fuerza, con mucha fuerza. Y provocó una catástrofe en El Seybo. Lluvias torrenciales y fuertes vientos que desbordaron ríos, arrancaron árboles, destruyeron casas, tendidos eléctricos, y dejaron a la ciudad incomunicada. Acostumbrados a vivir en comunidad, los seibanos se unieron para ayudarse unos a otros. Hasta la llegada de Fiona Radio Seybo pudo informar sobre los refugios preparados por los servicios sociales. Cuando Fiona llegó partió la antena de la radio en cuatro y dejó de emitir. Sin antena ese espíritu de unión consiguió que la radio pudiese informar a través de las redes sociales en momentos tan difíciles. La gente puso a disposición de los demás lo que tenía y lo que sabía hacer. Lucharon juntos. Solidaridad y generosidad no les falta. También necesitan la nuestra.

Hay personas que saben convivir con la crisis y sacar lo bueno de ella. Cuando veo y vivo esas realidades y ese espíritu me cuestiono de qué nos quejamos, aunque cada uno tiene lo suyo. En estos días, en estos meses, que tanto hablamos de la crisis me pregunto... “crisis... ¿de qué crisis hablamos?” ●

Determinación del régimen económico matrimonial en una adquisición hereditaria

JUAN CARLOS CASAS ROJO



Registrador de la Propiedad

Señala el **art. 1346 CC** que son bienes privativos de cada uno de los cónyuges los bienes adquiridos por título gratuito, lo cual (arts. 159 RN y 51.9a RH), **aparentemente excluiría la necesidad de hacer constar en la escritura el régimen económico matrimonial y el nombre y apellidos del otro cónyuge**, pues el acto o contrato a inscribir **no afectaría a los derechos presentes o futuros de la sociedad conyugal**.

Sin embargo este planteamiento no es tan claro y tajante, tal como ha señalado la **Sentencia de 19 de Julio de 2.022 del Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Bilbao**, que confirma la calificación registral que exigía dichos requisitos, y desestima la demanda interpuesta contra dicha calificación.

En concreto, se trataba de una escritura de herencia en la que se adjudicaba una finca a uno de los herederos (de vecindad civil vasca y vizcaína no aforada) **casado** (indicando el nombre del cónyuge) en **separación de bienes**, en virtud de escritura de capitulaciones matrimoniales cuya copia el notario ha tenido a la vista.

La registradora, suspendió la inscripción al no hacerse constar los datos de inscripción de las capitulaciones en el Registro Civil, necesaria para su eficacia frente a terceros y, por tanto, para su inscripción en el Registro de la Propiedad, ni **acreditarse el régimen legal aplicable**, pues determina el carácter de la adquisición y, por tanto, el régimen jurídico de administración y disposición de los bienes.

El notario autorizante entiende que al tratarse de **bienes privativos** (adquiridos por herencia), **no es preciso ni siquiera hacer constar la identidad del cónyuge**, pues dicho dato solo sería necesario (art. 159 RN) cuando el acto o contrato **afectase o pudiese afectar en el futuro a las consecuencias patrimoniales de su matrimonio**.

La Sentencia confirma el criterio de la registradora.

En tal sentido indica que “Pese a la dicción del art. 51-9 a RH (que el “acto o contrato a inscribir afecte a los derechos presentes o futuros de la sociedad conyugal”), **no puede desconocerse, de conformidad con el art. 1362.3a CC, que son de cargo de la sociedad de gananciales** los gastos que se originen por la administración ordinaria de los bienes privativos de cualquiera de los cónyuges, correspondiendo la administración de tales cargas a ambos cónyuges -arts. 1.375 y ss CC y STS 4-10-1999-, por lo que **no puede compartirse que al adquirirse el bien a título gratuito, con carácter privativo, estemos ante bienes que quedan al margen de la sociedad conyugal** y que el acto o contrato que se inscribe **no afecte a los derechos presentes o futuros de la sociedad conyugal**”.

Por tanto, tiene razón la registradora en cuanto que **sí era necesario identificar adecuadamente el régimen económico matrimonial del adquirente** y, al ser el alegado el de separación de bienes, **los datos de inscripción en el Registro Civil de las capitulaciones matrimoniales** por las que se pactaba aquel.

En el presente caso, además, como apuntaba la registradora en la contestación a la demanda (aunque al no constar en la nota de calificación, la sentencia no lo tiene en cuenta y se centra en el régimen de sociedad de gananciales) existía la posibilidad de concurrencia de un régimen económico matrimonial distinto del de gananciales, como podría ser el de **comunicación foral de bienes** (pues no se cuenta con datos suficientes para saber cuál sería el régimen legal aplicable en defecto de capitulaciones), en el cual los bienes adquiridos por herencia, aunque sean considerados como procedentes de uno solo de los

cónyuges, quedan sujetos al art. 135 LFPV, es decir, los actos de disposición de bienes requerirán el consentimiento de ambos cónyuges, lo que determina la plena aplicabilidad tanto del art. 159 RN como del art. 51.9 a RH. ●

El que la adquisición se haga a título gratuito no implica que el bien privativo adquirido quede al margen de la sociedad conyugal ni que el acto no pueda afectar a los derechos presentes o futuros de la misma

El Tribunal Supremo precisa los medios de calificación registral

ÁLVARO JOSÉ MARTÍN MARTÍN



Registrador Mercantil

En su Sentencia núm. 561/2022 de 12 de julio (ponente, Don Ignacio Sancho Gargallo) que estima el recurso de casación y, en parte, el de infracción procesal núm. 730/2019, interpuesto contra sentencia de la sección 15ª de la A.P. Barcelona.

El administrador único de una sociedad limitada de la que era socio minoritario notificó al socio mayoritario su decisión de dimitir, convocando junta general para nombramiento de uno nuevo.

El socio requirió al administrador para que requiriera la presencia de notario que levantara acta de la junta, el administrador se negó por considerar que, al haber dimitido, no estaba obligado a hacer nada más.

La junta no se celebró, el socio intentó presentar en el Diario del Registro Mercantil la documentación que acreditaba haber requerido la intervención notarial, lo que no consiguió y el administrador presentó al día siguiente la escritura que acreditaba su renuncia.

El registrador rechazó inscribir la dimisión por considerar que al no haber atendido la petición del socio había impedido que la junta convocada, que no llegó a celebrarse, pudiera tomar acuerdos eficaces, lo que fue recurrido por el administrador ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, informando el notario autorizante de la escritura de renuncia con profusión de argumentos contrarios a la nota de calificación. El Centro Directivo estimó el recurso por entender que no podía basarse la decisión del registrador en la documentación que había intentado presentar el socio, sin conseguirlo.

Finalmente se celebró una junta en que se nombró nuevo administrador que se inscribió. No obstante ello el socio mayoritario presentó una demanda de juicio ordinario contra la Dirección General sosteniendo que la renuncia no debió inscribirse y que debía confirmarse la calificación registral.

El Juzgado Mercantil entendió que faltaba legitimación activa y que la doctrina de la resolución era acertada. La Audiencia Provincial, pese a reconocer la legitimación del socio, confirmó la de instancia en cuanto al fondo.

Respecto del recurso de casación, partiendo de la base de ser doctrina jurisprudencial consolidada la obligación del administrador único dimisionario de convo-

car junta que habilite el nombramiento de sucesor en el cargo, sienta la conclusión de que esa obligación se extiende a cumplir las exigencias que pudieran afectar a la eficacia de los acuerdos, en este caso, a requerir la intervención notarial.

Y, en lo que constituye la cuestión esencial debatida, considera que *“Aunque sea excepcional, el registrador, al realizar la calificación, puede tener en cuenta circunstancias o hechos ciertos, de los que tenga constancia registral, aunque no consten en virtud de documentos presentados en el Libro Diario por no ser títulos susceptibles de inscripción u otra operación registral o que hayan sido presentados después del documento objeto de calificación, de cuya autenticidad no quepa duda y que estén relacionados con el documento cuya inscripción se solicita, a fin de evitar la práctica de asientos ineficaces y en aplicación del principio de legalidad (arts. 18 y 20 Ccom)”*.

Concluyendo que *“la calificación negativa realizada por el registrador era correcta, en cuanto que tuvo en cuenta unos hechos que estaban vinculados con la escritura objeto de calificación y que ponían en evidencia el incumplimiento por parte del administrador renunciante del deber de convocar la junta de tal manera que pudiera realizarse válidamente”*.

Resalta la sentencia que el administrador recurrente no cuestionó en su recurso (tampoco lo hizo en el pleito) que había sido requerido por el socio y que se negó a solicitar intervención notarial por entender que no estaba obligado. Dice en ese sentido el F.D. Sexto.4 que ello fue *“circunstancia que tuvo en cuenta el registrador mercantil que emitió la calificación recurrida en su informe en defensa de la calificación al motivar las razones de su decisión de mantenerla (art. 327 LH)”*.

Interesa destacar que la sentencia reconoce que el particular interesado en defender la calificación negativa revocada por la Dirección General tiene a su disposición la vía del juicio ordinario; también el valor que se concede al informe del registrador acompañando al recurso que, si tiene que cumplir la función de justificar porqué se mantiene la calificación no puede verse reducido a una mera relación de trámites. ●

Conflicto de intereses y apoyo a la discapacidad

DULCE CALVO



Directora de Responsabilidad Social Corporativa del Colegio de Registradores de España

La Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, ha supuesto un cambio de paradigma en nuestro ordenamiento jurídico en lo que al tratamiento de la discapacidad se refiere. Con la tardía adaptación de nuestra normativa al Convenio de Nueva York de 2006, nuestro Código Civil por fin afirma que **las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida**. Las medidas de apoyo que puedan precisar para el adecuado ejercicio de su capacidad jurídica tendrán por finalidad permitir el desarrollo pleno de su personalidad, deben inspirarse en el respeto a la dignidad de la persona y en la tutela de sus derechos fundamentales y ajustarse a los principios de necesidad y proporcionalidad. Asimismo, debe atenderse a la voluntad, deseos y preferencias de la persona con discapacidad, y solo en casos excepcionales las medidas de apoyo pueden incluir funciones representativas.

Siendo esto así, no es menos cierto que **en casos de conflicto de intereses, es necesaria una mayor cautela con relación a los representantes legales de las personas con discapacidad**. Así lo ha venido a afirmar la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en resolución de 19 de julio de este año. Recordemos que el artículo 12 del citado Convenio de Nueva York preconiza en este sentido que “en todas las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica se proporcionen las salvaguardias adecuadas y efectivas para impedir los abusos”, de modo “que no haya conflicto de intereses ni influencia indebida”.

El caso objeto del recurso es una compraventa en la que interviene la sociedad vendedora representada por dos apoderados mancomunados, siendo uno de ellos también el tutor (convertido en curador representativo ex DT2ª Ley 8/2021) de la compradora. La compradora es una persona con discapacidad que también comparece en el otorgamiento de la escritura. La autocontratación queda salvada con posterior ratificación de lo actuado por el consejo de administración de la sociedad ven-

dedora (incluso también por intervenir otro apoderado mancomunado), existiendo además autorización de la junta general de la sociedad por tratarse de un activo esencial (art. 160 f) LSC). No obstante, lo proscrito por la Ley, más que el autocontrato, es la existencia de conflictos de intereses, haya o no autocontrato. Dichas situaciones exigen mayores cautelas, máxime si interviene una persona con discapacidad. Por ello, el Centro Directivo confirma la nota de calificación en cuanto a la necesidad de nombrar defensor judicial conforme a los artículos 283 y 295.2º del Código Civil.

Como señala la Dirección General, el conflicto de intereses “es una situación subjetiva, que existe siempre que en una determinada situación una misma persona tenga posiciones jurídicas contrapuestas, de tal manera que el provecho de una necesariamente tenga que obtenerse en detrimento de la otra.” Ello tiene lugar en el supuesto recurrido en tanto que el curador, apoderado de la sociedad vendedora y parte de su consejo de administración, también representa al comprador con discapacidad en un contrato oneroso con obligaciones sinalagmáticas como es la compraventa, en la que, por definición, lo beneficioso económicamente para una parte (fijación de un mayor precio) supone un menoscabo para la otra.

Y es que, como expresa el Centro Directivo, ello tiene lugar “dentro de un contexto en el que claramente se prohíbe al curador, conforme al artículo 251.2.º prestar medidas de apoyo cuando en el mismo acto intervenga en nombre propio o de un tercero y existiera conflicto de intereses, precepto que debe interpretarse en favor de la protección de discapacitado, por lo que debe entenderse que su comparecencia personal en la escritura nada obvia la existencia de la autocontratación ni el conflicto de interés.”

Finalmente, revoca la calificación en lo relativo a la necesidad de autorización judicial, pues el artículo 287.2º CC la exige para enajenar o gravar bienes inmuebles, pero no para su compra. El remedio legalmente previsto para los supuestos de conflicto de intereses entre la persona con discapacidad y la persona que le ha de prestar apoyo es el nombramiento de defensor judicial. ●

Publicidad formal y Registro Mercantil

BELÉN LÓPEZ ESPADA



Registradora Mercantil

Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 27 de julio de 2022 (BOE 9 de agosto nº 190), en el recurso interpuesto contra la nota de calificación del registrador mercantil de Málaga, por la que se rechaza la emisión de publicidad formal.

El supuesto de hecho consiste en la solicitud de información registral sobre las personas “autorizadas actualmente para representar ante terceros y/o procedimientos judiciales, ya sea por si solas o conjuntamente” de un conjunto de 164 sociedades, identificadas por su número de identificación fiscal o su denominación.

En la instancia se indica que la información debería estar publicada y ser de acceso libre y gratuito y subsidiariamente que sea remitida de forma gratuita por medios electrónicos, conforme a las Directivas comunitarias 2017/1132, de 14 de junio y 2019/1024, de 20 de junio.

Tal petición es rechazada por los registradores mercantiles de Málaga.

La Dirección General confirma el acuerdo de calificación negativa del registrador en base a los argumentos que extracto a continuación:

1. El Registro Mercantil es público, pudiendo obtener la información mediante certificación, nota informativa, en papel o por medios electrónicos.

No puede confundirse el carácter público del contenido del Registro Mercantil con su acceso en masa e indiscriminado cuando se refiera a datos de personas físicas. **No cabe afirmar que la información registral deba ser pública ni abierta ni directa, pues requiere el tratamiento profesional de los datos por el registrador/a mercantil, con sujeción a la normativa de protección de datos de las personas físicas y de protección de los consumidores.**

3. Cuando la solicitud se refiera a datos personales de personas físicas y no a las sociedades inscritas **debe acreditarse el interés legítimo del solicitante.**

4. **La prestación del servicio de la información registral en el Registro Mercantil está sujeta al Arancel** aprobado por el Decreto 757/1973, de 29 de marzo, que regula en sus números 22 a 24 los honorarios correspondientes a la publicidad formal. Por tanto, la información registral no es gratuita, salvo supuestos excepcionales previstos en la Ley.

5. La **Directiva (UE) 2017/1132** del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades, reformada por la **Directiva (UE) 2019/1151**, de 20 de junio de 2019, sobre utilización de herramientas y procesos digitales en el ámbito del Dere-

cho de sociedades establece que la información registral de sociedades puede obtenerse a través del propio registro nacional o a través de la plataforma de interconexión de los registros europeos:

- Los Estados miembros velarán porque puedan obtenerse del registro la información de las sociedades en papel o por medios electrónicos, **mediante un precio** que no podrá ser superior a su coste administrativo, incluido el coste de desarrollo y mantenimiento de los registros.
- Supone la **implantación del Business Registers Interconnection System (BRIS), una plataforma central de interconexión de los registros europeos**, a través de la cual puede obtenerse de forma telemática información registral. También, en este caso, está **sujeto a precio** y las tasas cobradas no serán superiores a su coste administrativo, incluido el coste de desarrollo y mantenimiento de los registros.

Excepcionalmente se contempla la obtención gratuita de información registral de determinados datos a través del sistema europeo de interconexión. La obtención de información gratuita fue introducida por la **Directiva 2012/17/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de junio de 2012, y en la actualidad se encuentra limitada al contenido a que dicha Directiva se refería, que es: **el nombre y forma jurídica de la sociedad, domicilio social de la sociedad y Estado miembro en el que está registrada y número de registro de la sociedad y siempre que se solicite a través del sistema de interconexión de registros** introducido por la misma.

El ámbito de la información que amplía la Directiva 2019/1151 está en nuestro ordenamiento pendiente de transposición y además requiere en todo caso que la solicitud se efectúe a través de la plataforma de interconexión de los registros europeos (BRIS).

No es posible aducir la aplicación del efecto directo de la Directiva europea porque requiere de medidas complementarias de desarrollo que no corresponden a los Estados miembros, sino a la propia plataforma de interconexión.

En cuanto a la **Directiva (UE) 2019/1024**, del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público, ha sido objeto de transposición, en virtud del Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, que modifica a su vez, la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, la cual en su artículo 2, relativo al ámbito subjetivo de aplicación, **no comprende la institución del Registro Mercantil.** ●

El Derecho Hipotecario florece en las universidades

La enseñanza del Derecho Hipotecario en las universidades ha generado importantes manuales sobre la materia en el pasado. En la primera mitad del siglo XX, destacó el de Ignacio de Casso. En la segunda, el Lacruz. A ellos siguieron otros como los de Cristóbal Montes, Montserrat Valero, Álvarez Caperochipi, Pau Pedrón, del Pozo Carrascosa con Gómez Gállico, Antonio y María del Mar Manzano, o las “Lecciones” de los registradores Fandos Pons, Gómez Valle, González García, Santos Lloro y Martín Alias. La reciente aparición de asignaturas optativas ha dado lugar a que, a día de hoy, sean varios los manuales en mercado. ¿Una suerte de época dorada? Hablamos con sus autores:

¿Se estudia más Derecho hipotecario que nunca en la universidad?

Paloma Saborido. Aunque siempre ha sido objeto de estudio, las asignaturas optativas que hoy se cursan han abierto la posibilidad a la especialización.

Jorge Ortega. Es cierto que ha recibido un importante impulso con la instauración del Derecho Inmobiliario Registral como asignatura optativa.

Blanca Sánchez-Calero. No. Sólo en las Facultades en las que existe como asignatura optativa, que son las menos, tiene la presencia que se merece.

¿Qué destacaría como peculiar de su libro sobre otros anteriores o coetáneos?

P.S. Este manual es respuesta a la trascendencia que la Universidad de Málaga siempre ha otorgado al Derecho Inmobiliario Registral.

J.O. Se trata de una puesta al día del manual del profesor Lacruz, manteniendo su prestigiosa doctrina. Un libro de referencia no sólo para estudiantes, sino también para profesionales, para lo que ha resultado imprescindible la aportación de José Luis Lacruz Bescós, dada su enorme experiencia como registrador de la propiedad.

B.S.-C. Escaseaban manuales que de forma completa y asequible proporcionaran a los alumnos una fácil comprensión del Derecho Hipotecario. Hemos procurado facilitarles un aprendizaje ilusionante.

¿Qué impresiones les han llegado de los lectores?

P.S. La acogida ha sido excelente y otras universidades ya lo han recomendado. Quizá el éxito del manual sea haber





Paloma Saborido

Universidad de Málaga,
coordinadora de Lecciones de
Derecho Inmobiliario Registral
(Tirant lo Blanch, Valencia 2020)

**“Las asignaturas
optativas que
hoy se cursan
han abierto la
posibilidad a la
especialización”**



Jorge Ortega

Universidad Complutense, coautor
de Apuntes de Derecho inmobiliario
registral (Dykinson, Madrid 2020)

**“Existe
actualmente un
resurgimiento en
la elaboración de
manuales”**



Blanca Sánchez-Calero

Universidad de Valladolid, coautora
de Manual de Derecho Inmobiliario
Registral (7ª Edición, Tirant lo
Blanch, Valencia 2021)

**“El futuro
del Derecho
hipotecario
depende del interés
de los profesores y
las universidades”**

presentado cada cuestión con ejemplos tomados de Resoluciones de la Dirección General.

J.O. Precisamente lo que se su buscaba, cuentan con un libro con los temas clave explicados con claridad y rigor jurídico.

B.S.-C. El manual les ha resultado de fácil lectura y comprensión, lo que les ha sido de gran utilidad para su futura actividad profesional. A otros el estudio de este manual les ayudó a decantarse por la profesión de registrador.

¿Ha ganado el estudio del Derecho Registral Inmobiliario con la creación de optativas?

P.S. En la Universidad de Málaga, esta asignatura, de la que he sido coordinadora desde su aparición en el Plan de Estudios, tiene una acogida mayoritaria y nos ha dado la posibilidad de realizar actividades como seminarios con registradores y visitas a los registros. Ello ha hecho que aumenten exponencialmente los alumnos que quieren optar al Cuerpo de Registradores.

J.O. Entiendo que sí. Ahora resulta posible estudiar más en profundidad los principios hipotecarios materiales y formales, permitiendo al alumnado comprender mejor su contenido a través de la resolución, por ejemplo, de casos prácticos

B. S.-C. Los alumnos que no cursan la asignatura optativa terminan el Grado sin conocimientos en esta materia.

¿Cómo ve el futuro? ¿Seguirá habiendo manuales de hipotecario, o nos conformaremos con materiales de distribución digital?

P.S. Creo que los manuales, sea cual sea la asignatura que se estudie, son un instrumento esencial.

J.O. Parece que existe actualmente un resurgimiento en la elaboración de manuales, como consecuencia de su mayor presencia en los planes universitarios.

B. S.-C. El futuro del Derecho Hipotecario depende del interés que muestren, tanto los profesores en impartir esta materia, como las universidades en incluirla en los planes de estudio. ●



**POR DIEGO VIGIL
DE QUIÑONES OTERO**
Registrador de Manresa
Subdirector del Servicio de Estudios de
la Fundación Registral

AMIGO—AMIGO DE HONOR—AMIGO BENEFactor—AMIGO CORPORATIVO

AMIGOS DEL MUSEO THYSSEN- BORNEMISZA



Fotografía: Alberto Schommer

Formar parte de los Amigos del Museo Thyssen-Bornemisza significa recibir múltiples beneficios: con su adhesión sentirá el orgullo de contribuir a la conservación de una excepcional colección artística; se convertirá en portavoz privilegiado de la actividad del Museo y se integrará en un colectivo de personas e instituciones con especial curiosidad e interés por el mundo de la cultura.

Ser Amigo del Museo le permitirá estar puntualmente informado de nuestras actividades, participar en ellas con descuentos y beneficios exclusivos y obtener ventajas fiscales. Elija la categoría más acorde a sus intereses y entre en el Museo como en su propia casa. Su generosidad asegura la vitalidad de la Institución en el futuro.

www.museothyssen.org

tarjeta.amiga@museothyssen.org

Museo Thyssen-Bornemisza
Paseo del Prado, 8. 28014 Madrid
Tf. +34 914 203 944
Fax +34 914 202 780

MUSEO
THYSSEN-
BORNEMISZA

AGENDA

LITERATURA



MIREN AGUR MEABE

“El paso de los años y las experiencias acumuladas fortalecen los cimientos de la aceptación”

HISTORIA

JOAN ESCULIES

Es historiador, escritor y habitual colaborador de La Vanguardia. Su última obra se titula *Tarradellas: una cierta idea de Cataluña*. Vicente García-Hinojal, decano de los registradores de Cataluña, ha charlado con él acerca de esta extensa y minuciosa obra sobre la visión del ex president de la Generalitat.



TEATRO

MAGÜI MIRA

Puede presumir de una carrera profesional que roza las cinco décadas y supera los 70 montajes teatrales, en la que ha atesorado innumerables reconocimientos, como la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes. Fue de las primeras mujeres en dirigir teatro, y desde hace años compagina la interpretación con la dirección y la docencia.



EXPOSICIONES



XXVI edición
Las Edades del Hombre 75



Primera muestra del Año Picasso en el Museo Thyssen 76



Antonio de Nebrija
El orgullo de ser gramático 77



FOTO: CARLOS MORENO

“El paso de los años y las experiencias acumuladas fortalecen los cimientos de la aceptación”

MIREN AGUR MEABE COMPAGINA LA EDICIÓN CON LA TRADUCCIÓN. Como escritora sus trabajos se desarrollan en torno a la poesía y a la literatura infantil y juvenil. En 2021 recibió el Premio Nacional de Poesía por *Cómo guardar ceniza en el pecho* (*Nola gorde errautsa kolkoan*), siendo la primera vez que el galardón se concedía a una obra escrita en euskera.

En primer lugar, la invitamos a definirse literariamente. ¿Cuáles son sus constantes literarias?

Me defino como una voz que crea desde el contexto diario y doméstico, que se centra sobre el cuerpo de la mujer-sujeto, que explicita el deseo y observa el sentimiento amoroso, que atiende al sufrimiento de los débiles, que tiene presente la muerte y que reflexiona sobre la escritura.

Entre mi vida y mi obra poética hay una unidad casi total, aunque a veces utilice dobles, alter egos o máscaras. He escrito sobre esos asuntos porque hacerlo era una forma de investigar sobre mí misma, en sentido amplio, entendiendo que el yo es un puente hacia otros yos. A veces, al escribir se producen ciertas revelaciones, de manera que el poema se convierte en una especie de mapa o de rosa de los vientos que marca los puntos cardinales de la propia vida.

MIREN AGUR MEABE

ESCRITORA Y TRADUCTORA.
PREMIO NACIONAL DE POESÍA 2021

Háblenos, por favor, de este doble proceso: la creación poética y la posterior traducción.

Hay que buscar alternativas para que el texto sea autosuficiente en la lengua de llegada, y para ello, me concedo todas las licencias que considero necesarias. En literatura, desviarse del original es lícito (no así en áreas científicas o técnicas), siempre y cuando se mantenga el sentido. Traducir, pasar de un idioma al otro, reescribiendo, es decir, dando un margen a la creatividad. Reescribo los poemas como si usara lentes bifocales, la de cerca y la de lejos; es decir, la de la lengua A y la de la lengua B. Al final, la sensación es de que

las dos versiones son un cuerpo con dos ropajes distintos.

Es posible mantener intactos el espíritu, la estructura, conseguir la misma consistencia formal... Aunque es verdad que en toda traducción se pierde algo, también se gana, porque traducir permite redondear y mejorar. No entiendo el texto como algo estanco sino como un ente orgánico susceptible de evolucionar.

¿Qué ha representado para usted la obtención del premio?

Todos los premios son importantes porque todos empujan, desde el más sencillo al más prestigioso. Sin embargo, creo que el reconocimiento llega en un momento de madurez poética, tras

un recorrido de búsqueda y de experimentación de temas y formas, y está suponiendo una llegada muy amplia hacia un público que no me conocía. De hecho, en pocos meses se ha realizado ya la 4ª edición.

En mi entorno he percibido una alegría y un orgullo generales. Y, como he expresado en varias ocasiones, el premio contiene un reconocimiento a nuestra lengua y a nuestra cultura.

A nivel humano, el premio me ha aportado la oportunidad de hacer amistades significativas y de enriquecerme.

Cómo guardar cenizas en el pecho. Memoria, identidad, dolor, amor, pérdida. ¿Son algunas de esas cenizas?

Este poemario es un ejercicio para aceptar aquello que antes fue y ahora no es, o que ha cambiado. El paso de los años y las experiencias acumuladas fortalecen los cimientos de la aceptación. Preguntar cómo guardar ceniza en el pecho o decir “gestionar la vida” es equivalente. La ceniza —una sustancia delicada, limpia, la síntesis homogeneizada de muchas materias— es la metáfora de la vida consumida.

¿Su escritura puede tener ecos de la Biblia y otros textos religiosos?

Efectivamente, existen referencias bíblicas salpicadas a lo largo del texto. En cuanto a personajes, por ejemplo, Débora, jueza de Israel; y en cuanto a imaginaria religiosa y rituales. Por otra parte, en cuanto a la forma, en ciertos poemas se nota la influencia de los salmos, la cadencia versicular, etc.

Además, creo que en esta obra conviven en distintos grados tres tradiciones: la del mundo clásico grecolatino, la de la tradición vasca oral, y la de la literatura contemporánea.

Lekeitio y su comarca tienen un papel destacado en su obra.

Así es, tanto en este libro como en mis obras en prosa o en literatura juvenil. En el caso del poemario, en la primera parte, que se llama *Un álbum* es palpable, porque cumple la función de los archivadores de fotos. Es el apartado de la memoria que, jocosamente, yo llamo “autocostumbrista” porque contiene un punto de pintoresquismo: >



NIRE PHOENIX CANARIENSIS

Palmondoa eta biok adin berekoak gara. Hazten ikusi dut, eta orain berak ikusten nau ni zahartzen. Geratzeko etorri zen, bizitzak, batzuetan, aurretiaz kalkula ezin daitezkeen probak ezartzen baititu: palmondo bat betiko da, diaman-teak lez.

Gauean bere buruarekin mintzatzen da, hiritzar bateko zubi metalikoan bakarrik legokeen emakume bat bezala. Edo txi-lioka esaten du nire izena. Entzungor egiten diot nik: badakit gaixorik dagoela.

Ez dauka beldarren arrastorik hosto erorietan. Ez zaio koroa abaildu. Hala ere, beldur naiz hari begiratzeko: nire laguna isolaturik dago. Biok ala biok egiten dugu intziri neguko hai-zearekin.

Eguzkiak ira txikiak ernearazi dizkio betileetan; huntza sigi-saga dabilkio izter bakarrean gora; lore-mulko laranjak ditu berba-parrasta. Esan, arren, zein den zure azken guraria, fenix hegaztia ez zaren fenixa.

Palma iharrekin aterpea egin genuen kuadrillarentzat. Lagu-netako batek aipu hau ekarri zigun abutzuko arratsalde batean. “Esan zuen Epikurok: ‘Lorategia eta lagunak. Ez dago beste erremediorik’. Uste dut arrazoi zuela”. Hala omen dio Sandor Maraik La mujer justa liburuan.

Gonbidatuek barre egin zuten pozez kopekin topa egitean, sumatu ere egin gabe palmondoak bere buruaz beste egitea erabaki dezanean, airean altxatuko gaituela sustraiekin.

Luze hitz egin behar dut nire palmondoarekin. Edonork ez dauka-eta palmondorik. Edonork ez dauka, ez, aurpegi biko paturik, bata lekukotza dena, eta bestea, mehatxu.

MI PHOENIX CANARIENSIS

La palmera y yo tenemos la misma edad. La he visto crecer y ahora me ve ella envejecer. Vino para quedarse, pues la vida, sin saber, impone pruebas incalculables: una palmera es para siempre, como los diamantes.

Habla consigo misma por las noches, igual que una mujer sola en el puente metálico de una gran ciudad. O grita mi nombre. Yo hago oídos sordos: sé que está enferma.

No hay rastros de larvas en sus hojas caídas. No se ha des-plomado su corona. No obstante, me da miedo mirarla: mi amiga está aislada. Las dos gemimos con el viento del invierno.

El sol ha hecho brotar pequeños helechos en sus párpados; la hiedra trepa en zig-zag sobre su único muslo; colgajos naranjas son su verborrea. Dime, por favor, cuál es tu último deseo, fénix que no eres ave fénix.

Con las palmas secas hicimos un techado para nuestra gente. Alguien nos trajo una cita cierta tarde de agosto: “Dijo Epicuro: ‘Jardín y amigos. No hay otro remedio’. Creo que tenía razón”. Ver La mujer justa, Sándor Márai.

Los invitados reían al brindar con las copas sin sospechar siquiera que, cuando el árbol decida suicidarse, sus raíces nos lanzarán a todos por los aires.

Tengo que hablar con mi palmera largamente. No todo el mundo tiene una palmera. No todo el mundo tiene un destino de dos caras, una que es testimonio y otra que es amenaza.

➤ folklore personal de la infancia: paisajes, juegos, escuela y educación, modelos familiares...

Entrelazados con los recuerdos, aparecen el peso del tiempo, un balance sobre los aprendizajes y la experiencia de envejecer.

Numerosas mujeres son referencia en su obra.

Por las páginas de este poemario pulula un montón de mujeres dando testimonio. De hecho, hay una parte titulada *Fósforos*, que consiste en quince retratos de grandes mujeres, algunas

reales y otras ficticias, como Ellen Ripley (del film *Alien*), Lucy Westenra (amante de Drácula), Wendy (amiga de Peter Pan), Sheherezade, hermanas Brontë, Mary Shelley, Milia de Lastur y Emily Dickinson, la trovadora María de Francia y la primera escritora vasca Bizenta Mogel, la vidente Casandra o la cromagnon Ayla...

Muchas fueron pioneras en su campo o en la defensa de los derechos humanos. Son compinches de todas las épocas, de oficios y aficiones diversas, que dialogan entre sí y con los lectores.

Este conjunto de celebritys (que podía ser otro, ya que las opciones son infinitas), forman parte de nuestra genealogía femenina y actualizar la visión que tenemos de ellas me ha

“Lo decisivo es no perder el impulso para escribir, que las palabras no nos abandonen, habida cuenta de que es la escritura lo que nos define”

servido para abordar temáticas como la sororidad, la independencia emocional, el proceso creativo como justificación de la propia vida, la religión como victimario, la conciencia de la obligación, la crítica al amor romántico, el cuidado generacional, la estima hacia la sabiduría tradicional, la soledad o el retiro como vía de empoderamiento, la pedagogía de la cultura clásica, etc.

En *Cómo guardar ceniza en el pecho* se aprecia también cierta preocupación por los conflictos sociales.

Sobre todo en la parte llamada *Tempo giusto*. El nombre juega con el término musical para definir irónicamente nuestra época. Me pregunto: ¿Hasta dónde llega la propia conciencia en cuanto al funcionamiento del mundo? Migraciones, cierre de fronteras, explotación, violencia, abusos sexuales, crímenes medioambientales... ¿Hay algún resto de esperanza en la caja de Pandora?

¿Y qué aborda en su *Viaje de invierno*?

Es la parte alegórica. Toma su nombre del ciclo de *lieder* que Schubert compuso sobre poemas del romántico alemán Müller. “*Mi camino está lleno de nieve... Al amor le gusta andar errante*”.

Mi viaje comienza en la ciudad y acaba en los paisajes naturales. Para quien quiere practicar el ejercicio de pensar, el camino es locus ideal; y también para quien quiere cambiar el pensamiento. La caminante dispone para ello de herramientas como las que se sugieren en los poemas *La distancia* y *Prefijación*.

El ojo se posa en varios elementos —una draga, el astillero, un ciruelo...— y percibe significados, o se los atribuye desde su subjetividad. Se va elaborando un universo de conclusiones mientras se produce “el alumbramiento de las alas”; es decir, la metamorfosis. El viaje se debe a la necesidad de un *mutatis mutandis* (“cambiando lo que se haya de cambiar”). Es el camino de la soledad y de la resiliencia, un viaje de invierno (independientemente de la estación).

Antes ha mencionado la reflexión sobre la escritura como una de sus constantes temáticas.

Hay una especie de patología que nos empuja a escribir, una razón, algún ritual, procesos, vías... pero ¿cuál es el objetivo? Aunque a veces no hallamos

“De niña ya buscaba mi silencio y mis momentos para escribir. Me di cuenta enseguida de que al escribir se producen ciertas revelaciones o se llega a ciertas conclusiones que se convierten en una especie de puntos cardinales para la vida”

una respuesta y avanzamos y retrocedemos en nuestras tentativas, lo decisivo es no perder el impulso para escribir, que las palabras no nos abandonen, habida cuenta de que es la escritura lo que nos define.

¿Cuándo comenzó a escribir?

De niña ya buscaba mi silencio y mis momentos para escribir. Me di cuenta

enseguida de que al escribir se producen ciertas revelaciones o se llega a ciertas conclusiones que se convierten en una especie de puntos cardinales para la vida.

Háblenos, por favor, de su obra en prosa.

Mis obras en prosa principales son *Un ojo de cristal* (*Kristalezko begi bat*) y *Quema de huesos* (*Hezurren erretu-* >



FOTO: LUIS ZAVALA

DISTANTZIA

Nire bizitzatik erretiratu naiz
hiri batetik bezala
lurrikara ez behar bezain bortitz baten ondoren.
LETITIA ILEA

Distantzia da nire lekua.

Nagoen tokian airezko zutabeen gainean
pausa ditzaket nire barrukiak
eta ttu egin sasijainkoei.
Haien ahotsek harramazka egiten didate atzetik
loreak landatzera jartzen naizenean
edo aurpegia haize alde duen ubarroari so egitean.

Hemen askatasunaren baliokide dira
hesteetako mina,
zapatu iluntzea leihotik begira,
hezurren krakada konpainia-piztiarik gabe,
Lachesis Mutus zaporeko arnasa geldoa,
asfaltoan zapaldutako tximeleta zuri-beltza.

Euriak ezabatu egin du nire argazkia bazterretan
(horrek esan nahi du lagunek ez nautela aipatzen
eta azkenerako denok sinistu dugula
inoiz ez naizela izan).

Hor kanpoan,
esferen valsak Vienako tiobibo-soinua dauka,
baina norentzat da melodia hori?
Infernua bakarka sekula zeharkatu ez edota
itzulbidea abiatu orduko prestatzen dutenentzat.

Nik neure buruarekin egiten ditut biltzarrak
hitzek pagamendua eskatzen duten gela hutsetan:
wanted, wanted, wanted.
Bihotzean zepoa eta garunetan izarrak,
ausikika ari naiz hausten hariak nahiz kateak,
oroit dudana zorionaz zer egin ebatzi bitartean.

Distantzia da nire lekua orain.

LA DISTANCIA

Me he retirado de mi vida
como de una ciudad
después de un terremoto no suficientemente fuerte
LETITIA ILEA

La distancia es mi lugar.

Donde estoy puedo posar mis despojos
sobre columnas de aire
y escupir a los falsos dioses.
Sus voces me arañan por detrás
cuando me dispongo a plantar flores
o a mirar al cormorán que da la cara al viento.

Aquí la libertad equivale
a dolor de intestinos,
a sábado por la noche desde la ventana,
a crujido de huesos sin animal de compañía,
a respiración lenta con gusto a Lachesis Mutus,
a mariposa blanquinegra aplastada en el asfalto.

El salitre difumina mi silueta en las aceras
(esto significa que mi gente no me nombra
y poco a poco hemos creído que nunca existí).

Ahí afuera, el vals de las esferas suena a carrusel vienés.
Pero ¿para quién es esa melodía?
Para quienes nunca cruzan solos el infierno o
preparan el camino de vuelta antes de echar de andar.

Yo celebro congresos conmigo misma
en habitaciones vacías donde las palabras exigen recompensa:
wanted, wanted, wanted.
Con un cepo en el corazón y cometas en el cerebro,
arranco a dentelladas filamentos y cadenas
mientras decido qué hacer con la felicidad que recuerdo.

La distancia es mi lugar ahora.

> ra), que componen un tríptico con este poemario. Existen muchas conexiones entre los tres libros: tiempos y lugares, personajes, animales, símbolos... porque son obras escritas sucesivamente y corresponden a un mismo ciclo vital. También comparten la idea de la memoria, el paso del tiempo, la amistad, la pérdida, el amor y el desamor, los duelos...

Son libros que, además, reivindican que toda vida se revaloriza gracias al tratamiento literario y que, formalmen-

te, apuestan por la dilatación de los moldes clásicos.

¿Qué autores considera más influyentes en su obra literaria?

Mis grandes admiradas son la francesa Annie Ernaux, reina de la autoficción, Margaret Atwood, experta en crear perfiles psicológicos y en plasmar diversas luchas de poder, y desde el punto de vista de la erudición y la profundidad de sus reflexiones, Marguerite Yourcenar. Ya me gustaría tener un milígramo de su talento.

¿Qué está escribiendo ahora?

Una novela juvenil con saltos en el tiempo para recuperar la figura de Martija de Jauregi, comadrona de raíces lekeitianas, que ejerció su oficio en tierras de Navarra y fue desterrada a fines del siglo XVI. Mi objetivo es hacer reflexionar a los jóvenes sobre las dificultades de aquella época agitada, enviando allá a una chica de hoy en día. ●

ANTONIO TORNEL



¿QUÉ SIGNIFICA SER AMIGO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL?

- Colaborar en la difusión y conservación del patrimonio bibliográfico que alberga la BNE
- Formar parte de la Primera Institución Bibliotecaria del Estado
- Disfrutar de manera más cercana de los Tesoros de la BNE



info@fundacionamigosbne.es
amigos@fabne.es

www.bne.es/es/Micrositios/Guias/





Joan ESCULIES

ESCRITOR E HISTORIADOR

“La mirada de Tarradellas se basaba en la lealtad colaborativa y recíproca”

JOAN ESCULIES (MANRESA, 1976) ES HISTORIADOR, ESCRITOR Y HABITUAL COLABORADOR DE LA VANGUARDIA. Su última obra se titula *Tarradellas: una cierta idea de Cataluña* y el decano autonómico de los Registradores de Cataluña, Vicente García-Hinojal, ha charlado con él acerca de esta extensa y minuciosa obra sobre la visión del ex President de la Generalitat.

Las 800 páginas del libro, recogen un retrato completo o se ha dejado cosas por explicar?

Sobre la vida de un político como Josep Tarradellas siempre habrá cosas que contar. Se podrían abrir archivos, así que siempre pueden surgir nuevas visiones con nuevas aportaciones. El problema es que falta público intere-

sado en comprar este tipo de libros, una demanda que en Francia o en Gran Bretaña sí que existe.

¿Qué idea cree que tiene el público en general de Tarradellas?

Su figura es poco conocida. Cargada de tópicos. Y, en muchas ocasiones, distorsionada por diferentes partidos. Necesitábamos una biografía completa que incluyera todas sus ideas para poder valorar su figura y su legado.

¿Cómo definiría esa figura?

Se le ha dibujado como un táctico, como un líder que sólo quería mandar. Pero no se ha contado que tenía muy claro el pensamiento político que quería llevar a cabo, que incluía una firme apuesta por el autogobierno, desacuerdo con el Estado de las autonomías, un nacionalismo de perfil cívico -no cul-

tural ni mucho menos étnico- o entenderse con el Gobierno central. No quiso mandar por mandar.

¿Su legado va mucho más allá de su retorno del exilio?

Sí, cuando vuelve lo hace después de muchos años de actividad política, no había desconectado. Durante el exilio se movió para que se le tuviera en cuenta, para que se le tuviera presente. Su gran papel de estadista no arranca una vez que vuelve, sino mucho antes.

¿Cree que se conoce más su contribución a la política catalana o su papel en la transición española?

No fue un monárquico, pero sí que entendió que la monarquía parlamentaria permitiría el autogobierno de Cataluña. Vio una especie de república coronada, al estilo de Gran Bretaña, con una figura, la del Rey, al que no quería enfrentarse. Él siempre intentó la unión de todos los partidos del Estado en un gobierno de unidad para superar la difícil situación económica y social de finales de los años setenta y principio de los ochenta.

¿Con Suárez se llevaba bien o simplemente se utilizaron mutuamente?

Al principio sintonizaron, a pesar de sus diferencias. Logró trasposos de competencias antes del Estatuto de Autonomía de 1979 gracias a su relación con Suárez. Viajaba, hablaba y se reunía bastante con el presidente español y sus ministros. Pero la relación acabó distanciada o tensa a raíz de la moción de censura. Pero en general fue cordial.

¿Fue más práctico que dogmático?

Totalmente pragmático. No teorizó en exceso su pensamiento político. Era un gran organizador, lo era como vendedor comercial y lo fue en su etapa política. Como líder, más que carisma, sabía hacer funcionar los equipos.

¿Cómo definiría la relación que mantuvo con Pujol?

Fue complicada. Se conocieron en 1970. Pero ambos chocaron cuando Pujol lo veía como una figura del

pasado mientras que a Tarradellas le interesaba, a diferencia de muchos exiliados, el presente y el futuro. Tarradellas tenía claro que la Generalitat debía ser estado en Cataluña, no un contrapoder.

¿Por la manera que tuvo de entender la política, tendría hoy algún alumno aventajado?

No. Tarradellas era un estadista como pocos. Él siempre pensaba en los pros y contras de sus decisiones. Todo pasaba por la negociación y no dejó de pensar en cómo mejorar la vida de los ciudadanos. Tuvo sus aspiraciones, pero luchó por ellas en función de que Cataluña pudiera gestionarlas adecuadamente. No le interesó nunca aparentar, perder el tiempo o ganar dinero.

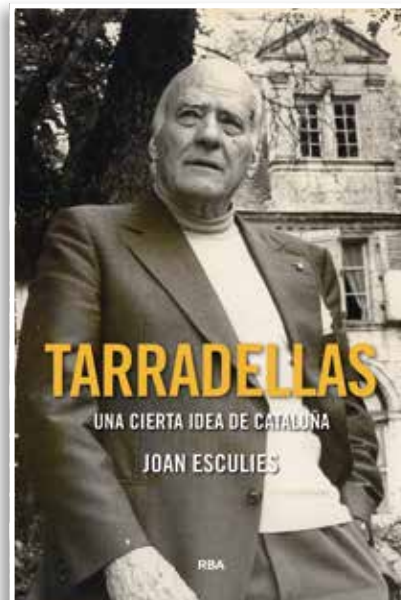
¿Cómo sería de útil su mirada política en la actual relación entre el Estado y Cataluña?

Era colaborativo. Y con esta actitud podrían desaparecer los celos hacia el autogobierno. Hay mucho margen de entendimiento. La mirada de Tarradellas se basaba en la lealtad colaborativa y recíproca. Y no se frustraba ni trasladaba sus frustraciones a la población cuando no conseguía dar los pasos que deseaba.

¿Después de estudiar a Tarradellas y a su manera de hacer política, como lo definiría?

La política de Tarradellas era la política del sentido común. Partiendo de la idea del autogobierno, buscaba resolver las necesidades de la población. Admiraba mucho a De Gaulle, compartían una visión colaborativa y pragmática de la política. ●

POR VICENTE
JOSÉ GARCÍA-
HINOJAL
Decano
autonómico de
los registradores
de Cataluña



**“Defendió un
nacionalismo
de perfil
cívico con
entendimiento
con el Gobierno
Central”**

MELILLA 1936

LUIS MARÍA CAZORLA | EDITORIAL ALMUZARA. MADRID, 2022 | 349 PÁGINAS

MELILLA 1936 ES LA TERCERA NOVELA DE LA TRILOGÍA QUE HA AMBIENTADO EL AUTOR EN LOS AÑOS DE LA II REPÚBLICA.

Las anteriores son *La rebelión del General Sanjurjo*, 2018, (que fue reseñada en las páginas de “Registradores”) y *La bahía de Venus*, 2020, todas publicadas por la Editorial Almuzara.

La de la Segunda República, es una historia que, ya lo sabemos, terminó mal. Por eso las narraciones que la cuentan tienen casi siempre los ingredientes de la tragedia y del suspense: final desastroso que el lector conoce, protagonistas que se mueven olfateando el peligro y que ignoran cada vez menos ese final, peripecias en que los personajes se ocupan o se distraen, dándose o sin darse cuenta de lo que se avecina, y, por último, lo esencial, el tiempo que pasa, los días que ruedan, inexorables, hacia un final que los espectadores conocían y del que, poco a poco, se han ido dando cuenta también, los actores que van a ser triturados.

Si *La rebelión del General Sanjurjo*, se desarrolla en los siete meses que van de enero a agosto de 1932, y su marco son los preparativos de la Sanjurjada y *La bahía de Venus* entre la victoria de la CEDA en 1933 y la del Frente Popular en 1936, esta *Melilla 1936* se desenvuelve entre marzo y julio de 1936, aunque luego haya una coda final, una agonía, que llega al 23 de julio de 1937.

Melilla 1936 narra, pues, los meses previos al alzamiento militar de julio de 1936 y lo hace con el objetivo centrado en la ciudad que fue escenario del primer acto del levantamiento con que comenzó la Guerra Civil.

El protagonista de la novela es un juez, Joaquín María Polonio Calvente, que llega a Melilla en abril de 1936 en el J.J. Sister, barco de la Transmediterránea, conocido como “el melillero”, que hacía el trayecto Málaga-Melilla,

para tomar posesión del juzgado de la ciudad.

Se trata de un juez joven, treinta y cinco años, recto, trabajador, republicano, de aficiones literarias que vuelca en un diario donde recoge lo que le pasa y las impresiones que le sugieren

lo que vive y las personas que trata. En estos meses le toca en dos ocasiones ejercer interinamente de delegado gubernativo, cosa que le hace poca gracia, le complica la vida, le obliga a tomar decisiones políticas y le coloca en una situación más difícil cuando los acontecimientos se desencadenan. Su historia, como era de prever, termina mal.

El personaje es histórico, nos dice el autor, como lo son todos los que aparecen en esta novela, al contrario de lo que ocurre en otras de la misma trilogía. Desfilan por ella, por ejemplo, don Luis Jordana de Pozas, el general Romerales, los coroneles Solans, Bartomeu y Seguí, los tenientes coroneles Aymat y Antonio Riu Batista (no deja de llamar la atención, por cierto, la abundancia de apellidos catalanes que había entre los militares de la Melilla de la época).

Aunque el que un personaje novelesco sea o deje de ser histórico tiene, desde el punto de vista estrictamente literario, una importancia menor. Y es que, una vez novelados, ¿no se vuelven ficticios los personajes históricos?; y, ¿no consiste el arte del novelista en convertir a los ficticios en históricos? ¿No se ha convertido ahora Joaquín María Polonio Calvente, juez de Melilla, en un personaje literario? ¿Y no son históricos don Quijote, Sancho Panza, Gulliver, Robinson Crusoe, Oliver Twist o la familia Buddenbrook?

Amena e interesante lectura, la de *Melilla 1936*, última y brillante novela de Luis María Cazorla, doctor en Derecho, catedrático, abogado del Estado, Letrado de Cortes, Inspector fiscal, Académico de la RAJyLE, presidente de la Fundación Pro Academia de JyLE y novelista. ●

POR MANUEL BALLESTEROS
Registrador Mercantil



**LA OBRA NARRA
LOS MESES PREVIOS
AL ALZAMIENTO
MILITAR DE JULIO
DE 1936 Y LO HACE
CON EL OBJETIVO
CENTRADO EN LA
CIUDAD QUE FUE
ESCENARIO DEL
PRIMER ACTO DEL
LEVANTAMIENTO
CON QUE COMENZÓ
LA GUERRA CIVIL**



XXVI edición Las EDADES del HOMBRE

LA CATEDRAL DE SANTA MARÍA O CATEDRAL "VIEJA" DE PLASENCIA ACOGE HASTA DICIEMBRE UNA NUEVA EDICIÓN DE UNO DE LOS EVENTOS CULTURALES MÁS IMPORTANTES DE CARÁCTER RELIGIOSO QUE SE CELEBRAN EN ESPAÑA.

TRANSITUS ES EL TÍTULO DE LA XXVI EDICIÓN DE LAS EDADES DEL HOMBRE QUE DURANTE EL AÑO 2022 SE CELEBRA EN LA CIUDAD EXTREMEÑA DE PLASENCIA. Se trata de la primera ocasión en la que la exposición sale de las fronteras de Castilla y León, exceptuando las ediciones internacionales de Amberes y Nueva York. La cultura de estas dos comunidades se une gracias no solo a su arte sacro, si no a una historia con grandes similitudes y legado común. La muestra consta de siete capítulos y un epílogo que ahondan en la perspectiva histórica de la ciudad, en su desarrollo social y religioso y en la importancia que diferentes personajes tuvieron en las expediciones evangelizadoras hacia el Nuevo Mundo.

El término "tránsito", en latín *transitus*, hace referencia al paso de un

lugar a otro. La diócesis de Plasencia fue una ciudad de paso a lo largo de la historia. De hecho, se fundó para posibilitar la reconquista del Sur de la península ibérica. También fue cuna de numerosos descubridores y evangelizadores de América, que lle-

varon la lengua española y la religión católica a todo el mundo. Entre ellos destacan Inés de Suarez, placentina de nacimiento que junto a Pizarro y Pedro de Valdivia participaron en la conquista del territorio que hoy conocemos como Chile. La catedral de Santa María o catedral "Vieja" de Plasencia, donde se recoge la muestra, tiene además un papel importante en la Vía de la Plata, ya que es punto de paso de peregrinos hacia Santiago.

CON LOS CINCO SENTIDOS

El interior de la Catedral se ha transformado para acoger la muestra sacra, creando espacios y cambios en la iluminación, para generar nuevas zonas donde albergar cruces y áreas de encuentro con un montaje sobrio y moderno al mismo tiempo. De este modo se busca hacer vivir al visitante el paso del tiempo y el tránsito entre dos épocas.

Para evocar con mayor fuerza la fusión que crea Las Edades del Hombre entre dos mundos, todos los capítulos y el recorrido tienen estímulos sensoriales, por lo que la exposición se podrá ver, oler, escuchar y tocar para vivir una experiencia plena.

La muestra recoge 180 obras procedentes de parroquias, iglesias, congregaciones, monasterios, comunidades, museos y particulares de todas las diócesis extremeñas, pero también de Castilla y León, Madrid y Andalucía. En ella se podrán contemplar obras de Zurbarán, El Greco, Gregorio Fernández, Luis de Morales, Pompeyo Leoni, y los extremeños Julián Pérez Muñoz y Enrique Pérez Comendador, entre otros. Muchas de las obras seleccionadas inicialmente han pasado por su centro de conservación y restauración para mostrarlas en un óptimo estado. ●



Catedral "Vieja"
de Plasencia.

El Museo Thyssen

acoge la primera muestra con la que se abre el Año Picasso

LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA HAN DESARROLLADO UN PROGRAMA CONJUNTO DE ACTOS CULTURALES QUE TENDRÁN LUGAR EN DIFERENTES PAÍSES. LA MUESTRA *PICASSO/CHANEL* EXPLORA LA RELACIÓN ENTRE ESTOS DOS GRANDES CREADORES DEL SIGLO XX.

UN TOTAL DE CINCUENTA ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN EN DISTINTOS PAÍSES PARA CONMEMORAR EL 50 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE PABLO PICASSO, que tuvo lugar el 8 de abril de 1973. Entre ellas se han programado dos congresos y 42 exposiciones, de las cuales dieciséis se celebrarán en España, doce en Francia, siete en Estados Unidos, dos en Alemania y Suiza, y una en el Principado de Mónaco, Rumanía y Bélgica.

Las muestras se celebrarán el último trimestre de 2022 y a lo largo de todo el 2023, año en el que se conmemora

la efeméride. En España el programa oficial se desarrollará en 14 instituciones distintas como el Museu Picasso Barcelona, el Museo Picasso Málaga y el Museo Casa Natal Picasso. También en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el Thyssen-Bornemisza, el Museo del Prado, el Museo de Belas Artes da Coruña, el Guggenheim Bilbao, el Museu del Disseny de Barcelona, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, la Fundació Joan Miró de Barcelona, la Fundació MAPFRE de Madrid, La Casa Encendida

de la capital y el Cine Doré de la Filmoteca Española.

Se organizarán también dos congresos académicos que se convertirán en punto de encuentro esencial para los intercambios científicos de investigadores y expertos en la obra del artista y una oportunidad para elaborar un estudio historiográfico de la obra de Picasso. Además, se desarrollará un programa de difusión en el que colaboran estrechamente las administraciones de Málaga, A Coruña, Madrid y Barcelona, ciudades ligadas especialmente a la vida del artista.

ARTE Y MODA

Con la exposición *Picasso/Chanel*, que tiene lugar en el Museo Thyssen hasta el 15 de enero del próximo año, se pretende explorar la relación de estos dos grandes genios creadores del siglo XX, volviendo a reunir arte y moda en un nuevo proyecto expositivo. La muestra se organiza en cuatro grandes secciones que se suceden en orden cronológico y abarcan, aproximadamente, de 1910 a 1930.

La primera de ellas, *El estilo Chanel y el cubismo*, presenta la influencia de este movimiento en las creaciones de Chanel ya desde sus primeros e innovadores diseños. El segundo capítulo, *Olga Picasso*, está dedicado a los numerosos retratos que Picasso realizó de su primera mujer, la bailarina rusa Olga Khokhlova, devota cliente de Chanel. *Antígona*, adaptación moderna de la obra de Sófocles realizada por Cocteau, se estrenó en París en 1922, con decorados y máscaras de Picasso y vestuario de Chanel, que vuelven a reunirse en este capítulo para mostrar su común inspiración en la Grecia clásica. Finalmente, *Le Train Bleu* es el título del cuarto apartado y del ballet producido por Diaghilev en 1924, con libreto de Cocteau, inspirado en el deporte y la moda de baño; *Dos mujeres corriendo por la playa (La carrera)*, un pequeño gouache que Diaghilev descubrió en el taller de Picasso, se convirtió en imagen para el telón de la obra, y el pintor aceptó también el encargo de ilustrar el programa de mano, mientras que Chanel entusiasta deportista, creó trajes para los bailarines inspirados en modelos deportivos diseñados para ella misma y para sus clientes. ●



Mujer con mandolina, Pablo Picasso (1908).



Abrigo, Gabrielle Chanel (1929-1930).

Antonio de Nebrija

El orgullo de ser gramático

LA BIBLIOTECA NACIONAL ORGANIZA ESTA MUESTRA QUE SE ENMARCA EN EL PROGRAMA DEL V CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL AUTOR DE LA PRIMERA GRAMÁTICA CASTELLANA, EFEMÉRIDE CONSIDERADA “ACONTECIMIENTO DE EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO” POR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL AÑO PASADO.

DURANTE ESTE AÑO 2022 SE ESTÁ CELEBRANDO EL V CENTENARIO DE ANTONIO DE NEBRIJA, una efeméride impulsada de forma unánime por todo el arco parlamentario, en la que una Comisión creada específicamente para esta labor se ha encargado de organizar y promover numerosas actividades que han tenido o tendrán lugar en las 19 localidades en las que vivió Nebrija, además de extenderse a Madrid y a otras ciudades de todo el mundo, con el objetivo de difundir las valiosas aportaciones que este sabio humanista hizo a la cultura hispánica.

Los Reyes de España presidieron la gran Gala Nebrija, celebrada en el Teatro Real, con la que se daba comienzo a los actos de conmemoración de este aniversario. En su discurso, Felipe VI recordó que Antonio Nebrija interpretó la lengua como “un espacio común y compartido por todos” donde se construyen “el pensamiento, los valores y la sociedad”.

Al descubrimiento de su perfil intelectual y de su legado se dedica la exposición *Antonio de Nebrija. El orgullo de ser gramático*, que no deja de lado al hombre que hay detrás de tantas páginas escritas e impresas. La muestra, organizada por la Biblioteca Nacional, Acción Cultural Española y la Fundación Antonio de Nebrija, reunirá más de un centenar de obras del humanista sevillano procedentes de los fondos propios de la BNE y otras



FOTO: FRANCISCO GÓMEZ (CASA DE S.M. EL REY)

prestadas por una decena de instituciones, y se podrá visitar en la sala Recoletos de la sede de la Biblioteca Nacional del 24 de noviembre de 2022 al 26 de febrero de 2023.

PRIMERA GRAMÁTICA

Elio Antonio de Nebrija ocupa un lugar preeminente en la historia de la lengua española por ser el autor de la primera gramática castellana, publicada en 1492, meses antes del descubrimiento de América; de un primer diccionario latino-español ese mismo año y de otro español-latino hacia 1494. Además, fue historiador, pedagogo, gra-

mático, traductor, exégeta, docente, catedrático, filólogo, lingüista, lexicógrafo, impresor, editor, cronista real, escritor y poeta.

También despertaron su curiosidad los viajes de los descubridores y la cosmografía, ansioso por conocer las noticias que llegaban del otro lado del Atlántico. Aunque nunca viajó a América, sus obras tuvieron mucha influencia allí y fue el promotor de la primera lingüística de las lenguas amerindias, contribuyendo de esta forma a que no se perdieran muchas de esas lenguas al ser codificadas según su modelo. ●

MAGÜI MIRA

DIRECTORA Y ACTRIZ

“A mis 78 años no puedo dejarme llevar por la nostalgia. Soy una comunicadora y quiero contar historias desde el escenario”

PUEDE PRESUMIR DE UNA CARRERA PROFESIONAL

QUE ROZA LAS CINCO DÉCADAS y supera los

70 montajes teatrales, en la que ha atesorado innumerables reconocimientos, como la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, varios premios Ercilla y un Premio Valle-Inclán. Fue de las primeras mujeres en dirigir teatro, y desde hace años compagina la interpretación con la dirección y la docencia. Dando gracias por levantarse cada mañana con un proyecto, actualmente giran por los teatros españoles tres de las producciones que ha dirigido últimamente, mientras que ella pisa con fuerza el escenario encarnando, sin mordazas y con mucho humor, a Molly Bloom, el mítico personaje del *Ulises* de Joyce que reclama su espacio como mujer.

Interpreta a Molly Bloom más de cuatro décadas después de enfrentarse a ella por primera vez en la función dirigida por Sanchis Sinisterra en 1979. ¿Cómo ha evolucionado el personaje y cómo lo ha hecho su intérprete?

Molly Bloom ha salido de un capítulo del *Ulises* que Joyce publicó hace cien años, y ya en los ochenta supuso toda una revolución, por lo que decía y porque dimos entidad teatral a un personaje sacado de la narrativa, que cobró otra dimensión. Fui la primera actriz en encarnarla en este país y fue un viaje maravilloso, porque a través de Molly, Joyce se atreve a dar palabra a pensamientos íntimos que no solemos compartir con nadie. Pero las 7.400 palabras que hoy digo sobre el escenario en el monólogo que hemos adaptado Marta Torres y yo no son las



> mismas de hace 40 años, cuando salíamos de una dictadura y empezábamos a emocionarnos con una democracia muy tierna. Han pasado cuatro décadas, que yo también he vivido, y nuestros intereses y formas de pensar han cambiado. Por eso la Molly de hoy es diferente. Lleva todo lo que a mí me conmueve, me interesa y me golpea el corazón ahora, y dice las cosas desde el humor y la inteligencia, pero sin filtros, de forma descarnada y sin florituras literarias. Se expresa como solemos

expresarnos en la intimidad; ahí palpiata su revolución.

¿Qué tiene que contar Molly a los hombres y mujeres de hoy?

Muchas de las cosas que Joyce denunciaba a través de ella hace un siglo, desgraciadamente, siguen siendo válidas hoy. Todavía no somos lo suficientemente libres en nuestras relaciones sexuales, porque las mujeres aún no hemos encontrado el tú a tú en la cama y seguimos fingiendo orgasmos como Molly denunciaba hace cien años. Sigue siendo un deseo

insatisfecho del universo femenino. Pero también lo sigue siendo la conciliación, otro problema aún sin resolver que ya denunciaba este personaje.

Ella exige su espacio como mujer; ¿usted ha tenido que hacerlo en su vida y en su profesión?

A las mujeres aún nos queda un camino muy largo por delante para alcanzar la paridad. Hombres y mujeres, de la mano, tenemos que seguir trabajando juntos para conseguirlo. De momento, a nosotras no se nos da la visibilidad gratis. Precisamente porque hemos nacido mujeres, necesitamos un plus de autoestima, fuerza y convencimiento para seguir avanzando, y eso lo dice Molly también.

Acaba de dirigir *Adictos*, una función sobre la adicción a las tecnologías que protagonizan Lola Herrera, Ana Labordeta y Lola Baldrich, ¿cree que los seres humanos seremos capaces de rebelarnos ante esta dependencia?

Las adicciones han existido toda la vida, solo que hemos sustituido unas por otras. Las nuevas tecnologías nos facilitan la vida, pero si no eres capaz de controlarlas, si pasas la línea, te conviertes en adicto, porque una adicción es la pérdida de control sobre una cosa que quieres o necesitas. Y de eso, precisamente, es de lo que habla esta función. Y para mí es casi una utopía conseguir superar todas las adicciones y seguir vivos teniendo el control de las cosas más importantes.

¿Usted ha conseguido mantener el control sobre este tipo de adicciones?

Intento mantener el equilibrio porque creo que cualquier adicción te saca de la pista de vida, pues pierdes el control. Por eso tengo muchísimo cuidado al usarlas y lo hago con todas las alarmas encendidas, para no perder ese control. Pero creo que ahora deberíamos preocuparnos de otras adicciones que acechan a nuestra sociedad, como son la ansiedad y el estrés, creados porque hemos descubierto que las cosas pueden cambiar o acabarse en cuestión de segundos y eso nos lleva a intentar conseguir más rápido lo que queremos.

También ha dirigido *Los nocturnos*, de Irma Correia, donde se expone el int-

“Vivo muchas noches de insomnio a causa de los debates entre la Magüi directora y la Magüi actriz, pero me ayudan a avanzar y crecer en este oficio”



FOTO: ANGELA ORTIZ

MOLLY BLOOM: UN PERSONAJE QUE MADURA COMO EL BUEN VINO

SE INICIÓ DE FORMA PROFESIONAL EN EL TEATRO EN 1977, con un musical de La Trinca. Dos años después se convertía en la primera actriz española que encarnaba a Molly Bloom, un personaje al que vuelve cuatro décadas después.

Eso sí, esta nueva Molly es muy diferente a la de entonces. No solo porque Mira es más madura como mujer y como intérprete, sino porque el texto también ha cambiado. Hoy son ella y Marta Torres quienes firman la dramaturgia, mientras que en 1977, fue Sanchis Sinisterra, que también subió al escenario a José María Resel.



Magüi Mira en una escena de *Molly Bloom*.

FOTO: ANGELA ORTIZ

Hoy, sola en el escenario, Mira encarna a esta nueva Molly en un monólogo que se estrenó en noviembre de 2021 y

aún sigue girando por España. Los municipios andaluces de Cazorla (Jaén), Atarfe (Granada) y Utrera y Lebrija (Sevilla);

los madrileños de Getafe y Pinto, y Montijo (Bada-joz) son solo algunos por los que pasará próximamente. ●

ensísimo amor entre la escritora francesa George Sand y Chopin, ¿cómo ha abordado este viaje emocional hacia la pasión extrema?

El texto de Irma es una joya y ha supuesto un viaje maravilloso. Lo que más me ha interesado de él es la pasión irracional entre dos genios revolucionarios que coincidieron en el tiempo. Ella, la novelista más famosa del momento, bella, inteligente, rica y transgresora; y él, un niño pobre con mucho talento que empieza a componer con cuatro años. Esa pasión tan potente y física les hizo ser absolutamente felices en unos momentos y muy desgraciados en otros, porque el sexo no es suficiente para encarar un proyecto de vida, por eso no pudieron finalizar su historia, que terminó dos años antes de que él muriera.

¿Cómo se organiza para saltar de un proyecto a otro y de la interpretación a la dirección o la docencia?

La fórmula se reduce a una sola cosa: trabajar, y hacerlo desde bien temprano. Aunque confieso que me gustaría tener más tiempo libre, no soy capaz de que-

darme sentada. A mis 78 años no puedo dejarme llevar por la nostalgia, y el trabajo me ayuda. Soy una comunicadora y quiero contar historias desde el escenario, ya sea como intérprete o como directora, o hacerlo en un aula, trasladando el conocimiento que he ido adquiriendo.

En este momento de su vida, ¿disfruta más sobre el escenario o prefiere ayudar a otros a contar historias sobre las tablas?

La dirección es un privilegio que me apasiona, y como directora intento sumar, crear un equipo y convencerles de que se embarquen en mi proyecto, en el viaje al escenario que les planteo. No obstante, cuando la función arranca sin mí siento un vacío tremendo, porque yo quiero estar ahí, reír y llorar con el público. Ese encuentro con el espectador que te da el escenario, ese respirar con él, es algo que no se puede describir, eso sí que es erótica del poder.

Y después de haber dirigido, ¿le cuesta ponerse a las órdenes de otro para interpretar?

En absoluto. Como sé lo que es dirigir, me dejo guiar para conseguir lo

que necesita el director. Eso sí, necesito que quien me dirija sea alguien a quien admire y en quien confíe. Lo acabo de hacer en teatro, con Juan Carlos Rubio en *La culpa*, de Mamet, y en tres películas: *Venus*, de Jaume Balagueró, con la que acabamos de abrir el Festival de Sitges; *Alguien que cuide de mí*, a las órdenes de Elvira Lindo y Daniela Fejerman; y en *Olvido*, de Inés París, donde he tenido una pequeña participación.

¿Qué le dice la Magüi Mira actriz a la directora? ¿Se llevan bien o tienen sus diferencias?

Vivo muchas noches de insomnio a causa de los debates que mantienen esos dos yos, y aunque a veces son muy dolorosos, porque no los resuelvo, me ayudan a avanzar y crecer en este oficio, que es como un tablero de ajedrez, donde unas veces eres reina, otras, alfil o caballo, y otras, peón. Pero siempre es una partida nueva y siempre hay algo que aprender. ●

POR GEMA FERNÁNDEZ
Periodista



Lo de Shakespeare no es una maldición

RAFA LATORRE

Periodista. Director de "La brújula" de Onda Cero

Piedad, clama Shakespeare desde la tumba, dejen de malversar lo del invierno del descontento, que en la boca del Gloucester de Ricardo III es un verso portentoso y dicho por un tertuliano es una nadería, un tópico tan desgastado que la genialidad se ha convertido en guiñapo. Además es un tópico mentiroso porque, al contrario de lo que ocurrió en la crisis de 2008, el gran combustible político de este curso político no será el rencor sino el miedo.

La proximidad de un ciclo electoral impide que España se dé el baño de realismo que necesita. Se acabó la época del dinero barato, los bancos centrales están subiendo los tipos para forzar una recesión, el regulador europeo ha dejado de comprar deuda soberana y las reglas fiscales comunitarias, en suspenso desde la pandemia, pronto volverán a constreñir las cuentas de los Estados. Una campaña electoral es una tregua que se le concede a la realidad y -no sólo España, qué decir de Italia- demasiadas democracias en la era de la inestabilidad viven en permanente excitación electoral.

El gobierno español acaba de presentar un plan fiscal que confirma que los rumores sobre su decrepitud no eran en absoluto exagerados. Por de pronto, Pedro Sánchez ha tenido que conciliar la angustia por la exitosa ofensiva emprendida por el PP con la necesidad de satisfacer las demandas de Unidas Podemos. El resultado es pobre, incluso si se le concede el beneficio del cálculo más optimista, porque si se pretende, como se pretende, actualizar las pensiones al ritmo de la inflación, subir los salarios públicos y sufragar todas las políticas expansivas que se disparatan en un año electoral, los 3.100 millones de ingresos extra se antojan una bagatela.

Así expuesto el diagnóstico, parecería que el único problema de España es su economía y, desafortunadamente, no es así. Sólo es su cuestión más urgente y, para entenderlo, basta ponerse por un segundo en la piel de una familia con una hipoteca de tipo variable. Pero hay otros problemas que, aunque tienen una difícil traduc-

ción al lenguaje común, tienen aun mayor incidencia en la salud de la democracia.

El sistema está aquejado de una grave osteogénesis, que dicho en vulgo es como si tuviera las instituciones de cristal. La colonización partidista se considera un fenómeno naturalísimo, tanto que no supone ningún coste espetarle a un comisario de Justicia de la Unión Europea que ni por asomo se atenderá a su demanda de dotar de mayor independencia al órgano de gobierno de los jueces. Al español se le ha impartido esta legislatura una pedagogía perversa, según la cual no hay una sola convención que no pueda ser sometida a transacción. Por convención se entiende aquel acuerdo tácito y con vocación permanente que no necesita ser explicado. A saber, que la democracia es necesariamente limitada, que el poder no se puede indultar a sí mismo, que hay pactos que destruyen la convivencia y que el interés nacional no es una línea de crédito para financiar la carrera política de nadie. Las convenciones son necesarias, porque uno no puede ir por la vida recordándole constantemente a sus vecinos lo obvio. Cabría esperar que el partido que durante más tiempo ha gobernado España, que es el PSOE, fuera el principal interesado en la permanencia de las convenciones.

La economía es lo urgente, pero puede que no sea posible practicarle la cura de realidad que precisa si antes no se atiende a lo importante. De ahí que también preocupe la querencia que se le adivina al PP siempre que acaricia el poder. Un partido no puede aspirar a ser una unidad de intervención económica de emergencia. No es que no que no deba por su propio interés, es que ni siquiera eso es realmente eficaz para la economía.

Lo que delata a quien malversa el célebre verso del Ricardo III de Shakespeare es que en realidad es el comienzo de una celebración: «Ahora el invierno de nuestro descontento se vuelve verano con este sol de York; y todas las nubes que se encapotaban sobre nuestra casa están sepultadas en el hondo seno del océano». Ojalá el próximo verano, o a más tardar el siguiente, pueda recitarse de una vez con propiedad en España. ●



NOS INTERESAN TUS SUEÑOS Y PROYECTOS

Nuestros agentes te ofrecen asesoramiento personalizado.
El rojo Generali no es solo nuestro color, es nuestra actitud.

CONTIGO, TODO
Conócelos en [Generali.es](https://www.generali.es)



Tú haces
que el Prado
esté vivo

Imagen: José Manuel Ballester, *Sala principal*, 2018.
© Fundación Amigos del Museo del Prado



Hazte Amigo
www.amigosmuseoprado.org